DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA - AÑO 2018 SERIE P NÚMERO 181

Pleno

Presidencia del Excelentísimo Señor Don Pedro Sanjurjo González

> SESIÓN NÚMERO 96 Segunda reunión

celebrada el viernes 29 de junio de 2018 en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN del Convenio de colaboración entre las comunidades autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias relativo a la prestación de asistencia sanitaria y para la mejora de la accesibilidad a servicios del Sistema Nacional de Salud por parte de pacientes residentes en municipios territorialmente limítrofes. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1515, de 30 de mayo de 2018 (10/0130/0002/24905)

INFORME de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales al Pleno de la Cámara acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2017-2018. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1559, de 22 de junio de 2018 (10/0222/0003/25519)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de abastecimiento de agua y, más en concreto, sobre la colaboración del Principado de Asturias con los ayuntamientos en la prestación de los servicios de distribución de agua. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1528, de 4 de junio de 2018 (10/0183/0191/25052) Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la aplicación del Plan de actuación para la detección y control del avispón asiático en el Principado de Asturias. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1554, de 20 de junio de 2018 (10/0178/0780/25275)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre la reincorporación de la iglesia de San Antolín de Bedón al Inventario General de Bienes del Estado. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1554, de 20 de junio de 2018 (10/0178/0784/25348)

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en favor de los afectados por las clínicas iDental y para la mejora de los procedimientos de control de los centros sanitarios y su publicidad. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1554, de 20 de junio de 2018 (10/0178/0785/25349) Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se reprueba la gestión del Consejero de Sanidad, don Francisco del Busto de Prado, y se insta al Presidente del Consejo de Gobierno a poner fin a su mandato, cesándole en todas sus funciones. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1554, de 20 de junio de 2018 (10/0178/0790/25381)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de quienes pueden verse desahuciados de los pisos del poblado minero de La Camocha. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1554, de 20 de junio de 2018 (10/0178/0791/25387)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de reprobación del Conseyeru de Sanidá pola so xestión de la OPE d'Atención Primaria. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1554, de 20 de junio de 2018 (10/0178/0793/25429)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

Autorización del Convenio de colaboración entre las comunidades autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias relativo a la prestación de asistencia sanitaria y para la mejora de la accesibilidad a servicios del Sistema Nacional de Salud por parte de pacientes residentes en municipios territorialmente limítrofes

| El señor Consejero de Sanidad (Del Busto de Prado) presenta, en nombre del Consejo de Gobierno, el convenio, al que, por asentimiento, el Pleno concede su autorización | ; |
|--|---|
| Interviene, en turno de explicación de voto, el señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos | 7 |
| Interviene, en turno de explicación de voto, la señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias | 3 |
| Interviene, en turno de explicación de voto, la señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida | 3 |
| Interviene, en turno de explicación de voto, el señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies | 3 |
| Interviene, en turno de explicación de voto, el señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular |) |

| La señora Presidenta de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales (Montejo Arnaiz) da conocimiento del informe al Pleno10 |
|--|
| Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de abastecimiento de agua y, más en concreto, sobre la colaboración del Principado de Asturias con los ayuntamientos en la prestación de los servicios de distribución de agua |
| El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo11 |
| El señor Presidente da cuenta de las enmiendas presentadas e informa de que han sido sustituidas por una enmienda transaccional13 |
| El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo13 |
| El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo14 |
| El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo15 |
| El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo16 |
| El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo16 |
| El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo rechaza la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate18 |
| La moción, incorporado el texto de la enmienda transaccional, es aprobada por 28 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención18 |
| Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la aplicación del Plan de actuación para la detección y control del avispón asiático en el Principado de Asturias |
| La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo18 |
| La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición20 |
| El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo21 |
| La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo22 |
| La señora Gómez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo23 |
| El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo24 |

Interviene, en turno de explicación de voto, la señora Pérez Ordieres, del Grupo Parlamentario Socialista9

Informe de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales al Pleno de la Cámara acerca

de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2017-2018

| de la iglesia de San Antolín de Bedón al Inventario General de Bienes del Estado |
|---|
| La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo24 |
| El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición |
| El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo27 |
| La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo |
| El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo |
| La señora Vior Martínez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo29 |
| La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda presentada30 |
| La proposición no de ley es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención |
| Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en favor de los afectados por las clínicas iDental y para la mejora de los procedimientos de control de los centros sanitarios y su publicidad |
| El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo30 |
| La Presidencia toma la palabra para dar cuenta de las enmiendas presentadas e informa de las que han sido admitidas |
| El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición |
| La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo |
| La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo |
| El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo35 |
| La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo36 |
| El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo rechaza las enmiendas presentadas y la votación por puntos, solicitada en el |

La señora Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo acepta la enmienda presentada......24

La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.......24

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre la reincorporación

| La proposición no de ley es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención |
|---|
| Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se reprueba la gestión del Consejero de Sanidad, don Francisco del Busto de Prado, y se insta al Presidente del Consejo de Gobierno a poner fin a su mandato, cesándole en todas sus funciones |
| El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo |
| El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo |
| La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo40 |
| La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo42 |
| El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo43 |
| La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo44 |
| La proposición no de ley es aprobada por 25 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones45 |
| Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de quienes pueden verse desahuciados de los pisos del poblado minero de La Camocha |
| El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo46 |
| El señor Presidente da cuenta de las enmiendas presentadas e informa de las que han sido admitidas |
| La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición47 |
| La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo49 |
| El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo50 |
| La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo50 |
| La señora Devesa Castaño , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo52 |
| El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y anuncia que rechaza la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate |
| La proposición no de ley es aprobada por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención |

| Conseyeru de Sanidá pola so xestión de la OPE d'Atención Primaria |
|--|
| El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo54 |
| El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo |
| La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo |
| La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo |
| El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo57 |
| La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo58 |
| La proposición no de ley es aprobada por 25 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones59 |

Pronosición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de reprohación del

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión.

> Autorización del Convenio de colaboración entre las comunidades autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias relativo a la prestación de asistencia sanitaria y para la mejora de la accesibilidad a servicios del Sistema Nacional de Salud por parte de pacientes residentes en municipios territorialmente limítrofes

El señor PRESIDENTE: Asunto número diecinueve, autorización del Convenio de colaboración entre las comunidades autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias relativo a la prestación de asistencia sanitaria y para la mejora de la accesibilidad a servicios del Sistema Nacional de Salud por parte de pacientes residentes en municipios territorialmente limítrofes. Para la presentación del convenio, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Del Busto de Prado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

Como saben, durante la presentación o la preparación del Plan Estratégico del Área VI, y entre otras muchas jornadas de trabajo, nos hemos reunido con los 14 alcaldes de la zona para tratar todos los asuntos concernientes a la atención sanitaria sobre los cuales mostraban y se mostraba interés.

Fruto de este encuentro se propuso y se puso encima de la mesa, por parte de los alcaldes de Ribadedeva, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja, la particular situación de estos concejos limítrofes con la comunidad cántabra y las dificultades a la hora de recibir una correcta atención que les manifestaban sus vecinos.

Pidieron que para mejorar la atención, no solo de sus convecinos, sino de los habitantes cántabros que tienen su residencia más cerca de Asturias que de los propios hospitales de su comunidad, se articulara una reglamentación o normativa para que ambas poblaciones, la asturiana y la cántabra, de manera tan especial en relación con su orografía, tuviesen facilidades y mejoras a la hora de acceder a los recursos sanitarios; entre otros, para poder solicitar su asistencia en el Hospital Sierrallana, de Torrelavega, y para acceso a los servicios de atención hospitalaria ambulatoria.

Por este motivo, y como Consejería de Sanidad asturiana, nos pusimos en contacto con nuestra homóloga en Cantabria y nos pusimos a trabajar desde ese mismo momento en el tema.

Fruto de la voluntad política, que siempre he manifestado, de mejorar la asistencia en las pequeñas poblaciones, los Gerentes del Servicio de Salud del Principado de Asturias, don José Ramón Riera Velasco, y del Servicio Cántabro de Salud, en aquel momento don Julián Pérez, respectivamente, firmaron el 8 de febrero de 2017 un acuerdo de colaboración para mejorar la accesibilidad de las personas que viven en los territorios limítrofes a los recursos sanitarios de ambas comunidades.

Con esta medida, Señorías, no pretendemos otra cosa que acercar los servicios a los ciudadanos y facilitar que tengan mejores posibilidades de desplazamientos a un hospital u otro, desde un centro de salud de otra comunidad autónoma diferente, donde podrán ser atendidos en los centros que les resulten más accesibles con independencia de su lugar de residencia.

Con la salvedad de casos puntuales, que no solo ocurren en estas poblaciones limítrofes, el servicio está vigente y funciona con normalidad y se ha resuelto a satisfacción de los propios usuarios. Según nos informan desde la Gerencia del Área Sanitaria VI, el total de pacientes que se derivaron desde la fecha del convenio hasta el 26 de este mes fue de 153, desde el centro de salud de Panes y los consultorios de Alles y Colombres. Todos estos pacientes han sido vistos en el Hospital Sierrallana. A fecha de hoy, no constan en la Gerencia del Área Sanitaria VI incidencias reseñables, reclamaciones o quejas respecto a los servicios recogidos en el acuerdo.

Les recuerdo, por otra parte, que el transporte urgente se sigue efectuando a través del 112, como siempre ha sido, y que el transporte programado funciona como cualquier transporte de pacientes asturianos a centros de referencia autorizados.

Les recuerdo, por tanto, que el presente acuerdo tiene por objeto fundamental facilitar a los ciudadanos beneficiarios del Sistema Nacional de Salud residentes en los municipios de Ribadedeva, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja y Tresviso la posibilidad para optar a recibir los servicios sanitarios de Atención Primaria y Atención Hospitalaria con independencia de la titularidad de los

Además, se pretende garantizar también la coordinación de solicitudes para centros de referencia nacional entre el HUCA y el Hospital Marqués de Valdecilla, con lo cual se establecen procedimientos de colaboración para el acceso a la cirugía de reconstrucción mamaria y a la cirugía bariátrica entre ambos servicios de salud.

Con este convenio se garantizan, por tanto, los siguientes servicios: acceso a los servicios sanitarios del Sespa para la población domiciliada en Cantabria en el municipio de Tresviso; acceso a los servicios sanitarios del Servicio Cántabro de Salud para las poblaciones domiciliadas en Ribadedeva, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja; acceso coordinado a los servicios de centros de referencia nacional, acceso a procedimientos de cirugía mamaria y acceso a procedimientos de cirugía bariátrica. Les recuerdo también que, desde el año 2006, se viene desarrollando también este tipo de colaboraciones en alguna parte y que, desde este año, la asistencia a urgencias y emergencias sanitarias está garantizada para las zonas limítrofes. Y, desde el año 2008, también a través del convenio pertinente, la utilización del Centro Hiperbárico del Hospital de Valdecilla. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Se da cuenta al Pleno de que no se han presentado por los Grupos propuestas de resolución, por lo que se entiende concedida la autorización de la Junta General al Consejo de Gobierno para la prestación del consentimiento en el convenio de referencia.

¿Se aprueba? (Asentimiento.)

Se aprueba por asentimiento.

A continuación, y de acuerdo por lo convenido por la Junta de Portavoces, se abre un turno de explicación de voto para los Grupos Parlamentarios, que intervendrán de menor a mayor, por un tiempo máximo de 3 minutos.

Le corresponde, en primer lugar, al Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, nos parece estupendo este convenio de colaboración porque las necesidades de las personas, y más en términos de salud, no saben de divisiones administrativas ni saben de burocracias, y todos, o algunos, conocemos bastante bien las situaciones que puedan tener algunos de los pueblos afectados, como Tresviso.

Ustedes dicen en su exposición de motivos que efectivamente lo que se busca es la colaboración entre las Administraciones, la eficacia, la eficiencia, y acabar con situaciones de desigualdad sanitaria, y nuestro Grupo aprovecha esta oportunidad y este voto afirmativo para decirle a usted, y decirle sobre todo a su partido, que esto que hoy hemos aprobado aquí habría que llevarlo también al Congreso de los Diputados, porque usted sabe que en estos momentos los españoles desde que nacen son diferentes, y no iguales, en términos de prestaciones sanitarias, desde la prueba del talón, en donde en algunas comunidades autónomas se incluyen 25 posibles enfermedades congénitas y en otras solamente 8. Y le digo esto porque mi Grupo esta semana propuso en el Congreso de los Diputados una PNL para que se compartiera la receta electrónica en toda España, para que se compartiera el historial clínico en toda España, para que hubiera una tarjeta sanitaria única en toda España, y su partido votó en contra, con Podemos y los nacionalistas, aduciendo que era un intento de recentralizar el Estado español. Entonces, nosotros aprobamos este convenio, le encarecemos que traslade a sus compañeros del Congreso de los Diputados que, en términos de salud, en términos de prestaciones sanitarias —y luego hablaremos, más adelante, de este tema—, es uno de los ámbitos en donde se debe manifestar la radical igualdad de todos los ciudadanos españoles, independientemente de dónde nazcan y del

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra Foro Asturias.

territorio en el que residan.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.

Y, si me lo permite, lo haré desde el escaño, por brevedad. (Afirmación de la Presidencia.)

Se trata de un procedimiento habitual, por el cual se ofrecen a los ciudadanos afectados posibles mejores soluciones que desde cada Administración por sí misma se pudieran ofrecer. En este caso estamos hablando de materia sanitaria y nos parece oportuno.

Según este convenio, los vecinos de Ribadedeva, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja podrán acceder a la atención especializada ambulatoria al Hospital Comarcal Sierrallana de Torrelavega, en Cantabria.

La validez para Foro de este convenio radica sustancialmente en la posibilidad de elección que se garantiza al paciente.

Sí quiero resaltar que en el convenio no queda claro este carácter voluntario en lo referente a la cirugía bariátrica, para lo que se añade también la población del concejo de Cabrales. Nos llama la atención que se garantice en este convenio que, al menos, entre estos cuatro concejos afectados, se trasladarán al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla 25 pacientes de procedimiento quirúrgico de cirugía bariátrica.

Entendemos que no se puede obligar a ningún paciente a salir de su comunidad para recibir la atención sanitaria que necesite. El sistema de salud asturiano debe ofrecer todos los servicios a toda la población, independientemente de su lugar de residencia. Y por ello entendemos conveniente que la Consejería de Sanidad informe sobre el seguimiento de este convenio. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Simplemente queremos manifestar nuestra satisfacción por el acuerdo y trasladar aquí que, para los nostálgicos del Estado centralizador, el sistema de autonomías puede funcionar y funcionar eficientemente a través de acuerdos y convenios entre las distintas comunidades autónomas. Nada más v muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor FERNÁNDEZ VILANOVA: Podemos damos la bienvenida a tolo que sea colaboración que suponga una meyora de los servicios a los dos llaos, pa les dos comunidaes autónomes. Pero sí

queremos facer una observación, que ye la siguiente, y quizá nesti casu la publicidá vaya más allá de la prestación real. Hai casos nos que sí que se da atención d'urxencia, pero después el seguimientu nun ye completu, y esto ye algo que tien que saber la población pa nun llamase a engañu.

Pero por tolo demás creemos que en términos absolutos ye positivo, que ye un avance en servicios, y de ahí el nuesu votu favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Buenos días, Presidente.

Gracias.

En primer lugar, satisfacción porque al final un convenio que estaba ya como una reivindicación antigua sea hoy una realidad y, como decían otros Portavoces, que realmente sea útil para los

Pero sí me gustaría también hacer un recordatorio de cómo se ha gestado, al menos cuál es la historia de este logro, que hoy creo que es un logro, para los vecinos del oriente. Nos retrotraemos, vamos al año 2008, en el que ya había un acuerdo sectorial para coordinar servicios sanitarios entre las dos comunidades autónomas. Desde 2008 pasaron seis años y en el año 2014 este Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición no de ley para que se llevara a cabo este convenio o una forma parecida, la que correspondiese o mejor fuese, para solucionar estos problemas a los vecinos. Por cierto, tengo que recordar que el Partido Socialista votaba en contra de formalizar este convenio; hoy, bienvenidos a este acuerdo o a este convenio que hoy es una realidad. Diez años más tarde, nos felicitamos, como digo, porque casi 3000 vecinos asturianos, y me voy a referir a los vecinos asturianos de los tres concejos de Ribadedeva, de Peñamellera Alta y de Peñamellera Baja, pueden beneficiarse de un mejor acceso a los servicios sanitarios de atención especializada ambulatoria en el hospital cercano, en este caso de Cantabria, de Torrelavega en concreto, así como tener acceso al centro de Valdecilla.

¿Se necesitaban, es la pregunta que nos hacemos, tantos años para firmar este convenio? No es un reproche al Consejero, porque lleva los años que lleva, pero creo que no se necesitaban tantos años, se podía haber hecho mucho antes, sin duda, porque al final en lo que repercute es en la calidad asistencial a nuestros vecinos y en la vida del día a día de los vecinos de estos concejos. En todo caso, la mejora para nuestros vecinos del oriente, del oriente más oriental, para el acceso a estas prestaciones sanitarias es para estar satisfechos y, por tanto, por supuesto que estamos, y nuestro voto, a favor.

Pero fíjense, y tengo que decírselo, y está aquí el Consejero, en las contradicciones también de este Gobierno: acertando con la firma de este convenio para facilitar las prestaciones, los servicios, el acceso a los vecinos de la manera más fácil y cómoda, por el contrario, sus políticas de desmantelamiento de hospitales de las alas, del oriente y del occidente, lo que provocan son derivaciones continuas para consultas diagnósticas o cirugías por el centro de la región, donde los vecinos de pequeños municipios o alejados municipios están vagando todo un día. Quiero decir con ello que esta contradicción... Vayan por el buen camino, acertadamente hoy se firma o se acuerda, perdón, este convenio en esta Junta General y creo que el otro camino, que es el que están haciendo, es justo el contrario al que hoy estamos aquí ratificando.

Por tanto, yo creo que este convenio es el camino, es parte de este camino, y por ello nos felicitamos de que sea una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Venta.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora PÉREZ ORDIERES: Sí, Presidente, si me permite, intervendré desde el escaño. (Afirmación de la Presidencia.)

Simplemente, queremos dar la bienvenida y la enhorabuena por la asunción de este convenio, que, no obstante, lleva ya un trámite en la Junta General sin que ninguno de los Grupos, por otro lado, haya realizado ninguna propuesta de resolución al mismo, y que en realidad viene a satisfacer las necesidades de los vecinos de la zona limítrofe oriental, efectivamente, manifestadas por alcaldes de todos los signos políticos, de todas las condiciones, y que demuestra por tanto que en ocasiones, en

muchas más probablemente de las que pensamos, la política responde más al sentido común que a otro tipo de sentidos. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Informe de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales al Pleno de la Cámara acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2017-2018

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, número veinte, informe de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales al Pleno de la Cámara acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2017-2018.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 71.6 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Peticiones elaboró el informe correspondiente al año legislativo 2017-2018. El informe fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1559, de 22 de junio de 2018.

Para dar conocimiento del informe al Pleno, tiene la palabra, desde la tribuna de oradores, la Presidenta de la Comisión de Peticiones.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS FUNDAMENTALES (Montejo Arnaiz): Buenos días.

Como ha señalado el Presidente, procede trasladar a este Pleno el informe de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2017-2018, que ahora termina.

La Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales, según el artículo 71.1 del Reglamento de la Junta General, examinará las peticiones individuales o colectivas que se dirijan a la Cámara y velará, conforme lo previsto en el artículo 9 del Estatuto de Autonomía, por garantizar el adecuado ejercicio de los derechos y deberes fundamentales de cuantos residen en el territorio del Principado.

Por otra parte, el artículo 71, en sus apartados 2 y 4 del Reglamento, dispone que la Comisión, sin perjuicio de las gestiones que estime oportuno llevar a cabo, podrá acordar la remisión de los asuntos, según proceda, y por conducto del Presidente de la Cámara, al Defensor del Pueblo, a la Comisión de la Cámara que estuviere conociendo el asunto de que se trate, a la Administración del Principado, al ayuntamiento asturiano que corresponda o, en general, a la autoridad u organismo competente por razón de la materia.

Asimismo, por acuerdo de la Comisión, se pueden celebrar comparecencias de los afectados, las hayan estos interesado o no.

En el periodo que abarca este tercer año legislativo de la X Legislatura, la Comisión y la Mesa celebraron las siguientes sesiones: 7 y 14 de septiembre, 15 y 19 de octubre de 2017; 29 de enero, 7 de febrero, 16 de mayo, 7, 13 y 22 de junio de 2018.

En dichas sesiones, durante este año legislativo, se han tramitado un total de 9 escritos de petición, uno de ellos procedente de la Legislatura anterior. De los escritos presentados ante la Comisión, solo ha sido inadmitido uno, por incurrir en las causas enumeradas en el artículo 8 de la Ley reguladora del Derecho de Petición. La Comisión, por lo tanto, ha concluido 7 expedientes: en uno de ellos se ha procedido, tras la celebración de comparecencias, a su archivo por la improcedencia de llevar a cabo nuevas actuaciones, y, en cuanto al resto de los expedientes, las decisiones adoptadas han consistido en la celebración de comparecencias, la remisión al Gobierno de la nación, la remisión al Congreso de los Diputados y al Senado, a concejos del Principado de Asturias, así como a otras Comisiones de esta Cámara, a la Junta de Portavoces o a los Grupos Parlamentarios con representación en esta Junta

Es importante señalar que, a fecha de cierre de este informe, la Comisión tiene pendiente resolver definitivamente sobre un único asunto, el asunto de las inmatriculaciones de la Iglesia católica, por todos conocido en esta Cámara, cuyos trámites en este año legislativo 2017-2018 han sido la celebración de comparecencias y la remisión de información al Consejo de Gobierno del Principado Asturias para su traslado al Catastro y los Registros la Propiedad.

Me gustaría aprovechar este turno de intervención para señalar, una vez más, como lo he hecho en otras ocasiones, la situación que vive esta Comisión. Al inicio de la Legislatura, esta Junta General escuchó de boca del Presidente un compromiso firme, según sus palabras, para fortalecer la misma mediante la dotación de recursos y otras cuestiones. Tres años después, lo que encontramos es una Comisión que, debiendo ser la más importante de esta Cámara, no es más que el patito feo de la Junta General, una Comisión con dificultades continuas para desarrollar sus trabajos y para encontrar vías de solución a las legítimas peticiones de la ciudadanía.

Hay que recordar que esta Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales es la única vía formal de comunicación directa entre la ciudadanía y el Parlamento asturiano, y, sin embargo, una vez más tenemos que señalar que no funciona, muy a nuestro pesar, como debiera, por falta, por una parte, de compromiso de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y, también, de recursos.

Un ejemplo de este asunto —es una cuestión que se ha tratado en la Comisión en varias ocasiones— es la actitud sistemática por parte de los Grupos Parlamentarios de inadmitir algunos asuntos basándose única y exclusivamente en los informes jurídicos que aportan los Letrados o los servicios jurídicos de la Cámara, muy valiosos, por otra parte, pero que cabe recordar que no son vinculantes. Nuestra obligación como representantes es buscar soluciones a las legítimas peticiones de la ciudadanía, como decía. Desde aquí aprovecho, por lo tanto, para hacer un llamamiento al compromiso que todos los Grupos Parlamentarios adquirimos al inicio de la Legislatura, y a los representantes que cada uno de nosotros tenemos en dicha Comisión, para fortalecer los trabajos de la misma y poder dar una vía de solución a las peticiones que nos llegan.

Sin más, simplemente, quiero agradecer la labor de los servicios jurídicos de la Cámara en lo que respecta a esta Comisión, que, como siempre, aportan su colaboración y su saber a los trabajos de la misma. E insisto una vez más en el llamamiento a todas las Diputadas y Diputados para encontrar una vía de solución a las peticiones que nos llegan, que muchas veces se quedan en el limbo simplemente de remisión a otras instancias por la ineficiencia de la propia Comisión. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.

A efectos de acta, deberá establecerse con claridad lo que es el informe de la Comisión y los comentarios que nos ha trasladado la Presidenta. Simplemente, señalo esto a efectos de acta. Una cuestión es el dictamen de la Comisión, o el informe de la Comisión, y otra son, digamos, las opiniones que ha exteriorizado la Presidenta. Lo señalo simplemente a efectos de acta, sin otro ánimo. No procede hacer ningún otro comentario ni abrir aquí ningún debate porque este es el trabajo de la Comisión y, en su caso, procedería que, en el ámbito de la Comisión, llegado el momento, los miembros de la misma puedan hacer los comentarios y el debate que consideren pertinente. En el Pleno ya no procede.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de abastecimiento de agua y, más en concreto, sobre la colaboración del Principado de Asturias con los ayuntamientos en la prestación de los servicios de distribución de agua

El señor PRESIDENTE: Procedemos ahora ya a tramitar el asunto número veintiuno, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de abastecimiento de agua y, más en concreto, sobre la colaboración del Principado de Asturias con los ayuntamientos en la prestación de los servicios de distribución de agua. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor ZAPICO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Señorías, buenos días.

Traemos a debate la moción subsiguiente que se corresponde con la última interpelación que sobre el suministro en baja hacíamos hace unas semanas al Consejero de Infraestructuras por parte de mi Grupo Parlamentario.

Hemos conocido a lo largo de las últimas semanas una serie de noticias que nos hacen ser optimistas en cuanto a la garantía del suministro de un bien que es esencial para la vida como es el agua en nuestra Comunidad Autónoma. Unas noticias que vienen fundamentadas en ese Pacto del Narcea, con el ahorro que se va a producir con las nuevas baterías de cok de Gijón y esa garantía, por lo tanto, del suministro sin necesidad de acudir a infraestructuras que por parte de mi Grupo Parlamentario siempre habíamos denostado, como pueda ser la construcción de un embalse en Caleao, en el concejo de Caso.

Desde mi Grupo Parlamentario creemos que esa garantía del suministro de agua abre necesariamente, además, la puerta a un nuevo modelo de gestión. Y es algo que hemos incluido en este texto transaccionado, a raíz de unas enmiendas que tanto Podemos Asturies como el Partido Socialista nos habían hecho llegar, y que hemos logrado incluir de una forma unánime en ese texto común. Y ahí, en el preámbulo, abrimos la puerta a desarrollar ese Pacto social del agua, esa nueva cultura del agua que entendemos precisa y necesaria, y, en definitiva, abrir las puertas a ese nuevo modelo de gestión. Porque desde Izquierda Unida, Señorías, creemos que, excepto el municipio de Gijón, con una empresa pública que gestiona el agua que consideramos ejemplar, el resto de los municipios asturianos no tienen garantizado el suministro de agua por sus propios medios, bien sea por deficiencias en la propia red o bien sea por esas privatizaciones que nos han traído lo peor a la política en corrupción, en especulación y en un modelo que ha traído un agua más cara para los ciudadanos. Es el primer punto de la enmienda, el rechazar desde la Junta General esos procesos de privatización que hemos vivido durante los últimos años en muchos municipios de Asturias y que no han traído, Señorías, nada bueno ni para los ciudadanos ni para las instituciones.

Creemos también necesario el manifestar el compromiso de la Cámara con el mantenimiento de ese servicio de abastecimiento público, con la recuperación de aquel servicio donde sea posible, y hacerlo en unos plazos de tiempo que también sean lógicos y no precipitados. Porque creemos que la gestión pública y la gestión democrática del agua es un bien común que se ha de defender yo creo que con fuerza por parte de todos los Grupos Parlamentarios en el seno de una sociedad democrática.

El agua, Señorías, no puede ser un negocio. Oviedo vivía un episodio difícil de garantía de abastecimiento el otoño pasado, finales de verano, otoño pasado, y gran parte de esas dificultades se vivieron no solo por la sequía que se estaba viviendo en nuestra Comunidad Autónoma, sino fundamentalmente por un nefasto modelo en la gestión del agua, un nefasto modelo basado en la especulación de ese recurso hídrico de todos, que puso en peligro el abastecimiento.

En el punto tercero hablamos de ese Plan Director de Abastecimiento. Años de retraso, años de demora, años esperando ver la luz. Creemos que es el momento. Y saludamos la intención que manifiesta el Grupo Parlamentario Socialista con su enmienda para que, por fin, vea la luz a lo largo del próximo periodo de sesiones.

Hace apenas unas semanas, cuando debatíamos la anterior moción, aquella que hacía referencia al suministro en alta del agua, también abordábamos los plazos para ese Plan Director, decíamos que al inicio del próximo periodo de sesiones. El Partido Socialista, entiendo que también el Gobierno, entiende que puede estar en condiciones de, por fin, con casi trece, catorce meses de retraso, presentarnos este Plan Director, después de muchos intentos fallidos en otros Legislaturas, y creemos que esperar un mes y medio o dos meses más bien merece la pena si de verdad, por fin, vamos a tener ese Plan Director que nos permita definir todos los elementos en cuanto al suministro de agua.

Hay un punto también, que es una inclusión que nos ha hecho llegar El Grupo Parlamentario Podemos Asturies, para apoyar a esas asociaciones de aguas comunitarias. Creemos que hay mucho margen de mejora en esa gestión, que se puede hacer una gestión más eficiente, garantizar un agua de calidad para todos, con las debidas garantías sanitarias, y que es, por lo tanto, preciso también impulsar y ayudar a estas cooperativas, en su mayor parte, a esa gestión del agua.

Y un último punto, que quiero dejar para el final de mi intervención, es la importancia que para mi Grupo Parlamentario tiene un consorcio como Cadasa. Para nosotros, tiene que ser el instrumento público para la gestión del agua en Asturias; tiene que, además, prestar servicios a los ayuntamientos; tiene que apoyar a esos ayuntamientos, apoyarlos de una forma jurídica, administrativa, técnica y, por supuesto, también financiera. Y, bueno, en definitiva, a aquellos ayuntamientos que de forma voluntaria expresen su deseo, ayudarles a prestar estos suministros en baja.

Es muy importante el papel que ha de desempeñar Cadasa también en las alas. En el occidente, donde tenemos ahí esa planta de Arbón que tiene que tener una mayor relevancia de la que ahora mismo tiene, tiene que tener un mayor funcionamiento, un mayor uso, una mayor eficiencia también económica de la que ahora mismo tiene. Y es muy importante el garantizar el suministro del agua para el oriente de Asturias a través de Cadasa. Cadasa debe pasar del núcleo de la villa, debe continuar hacia el este de Asturias. Ningún municipio, fundamentalmente, además con mayor facilidad técnica, aquellos municipios que están en zona costera del oriente de Asturias, puede pasar problemas por el agua durante los meses de verano y Cadasa tiene que ser la herramienta que se lo garantice.

En definitiva, yo creo que, además, el texto que transaccionamos todos los Grupos de la izquierda de la Cámara no excluye en principio a ningún otro Grupo Parlamentario de este acuerdo. Yo creo que es una buena propuesta para sentar las bases lo que es el suministro en baja, una vez que el suministro en alta con ese pacto del Narcea ya esté garantizado, y que todos los asturianos, independientemente del lugar de residencia, puedan tener en sus grifos un agua de calidad, un agua con todas garantías sanitarias, con una gestión pública y democrática de la misma. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se habían presentado cuatro enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturies, registros 32177 y 32178, y dos suscritas por el Grupo Socialista, registros 32192 y 32193, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Con posterioridad, se ha hecho ya llegar a todos los miembros de la Cámara una enmienda transaccional que las sustituye.

Iniciamos el debate con los Grupos enmendantes y le corresponde, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturies.

El señor PIERNAVIEJA CACHERO: Presidente.

Compañeros y compañeras Diputadas:

Discutimos una moción que no es la primera vez que hablamos este tema desde esta tribuna. La moción original presentaba cuatro puntos básicos: la lucha contra la corrupción en los procesos de privatización del agua, la preponderancia de la gestión pública —y aquí quiero hacer el matiz de cien por cien pública y no respecto a modelos mixtos de gestión, que se ha demostrado que son igual o peor de perversos que los propios sistemas privados—, el fomento del suministro a la baja y el apoyo desde Cadasa para recuperar la gestión pública de aguas en aquellos ayuntamientos donde se privatizó esta gestión.

Estos cuatro puntos que tenía la proposición original no difieren demasiado de algunos de los puntos que nuestro Grupo Parlamentario presentaba hace ya dos años, cuando pedíamos que el conjunto de la Cámara y el Principado de Asturias se adhirieran al Pacto social por el agua pública, pacto social que cada cuenta con más entidades sociales, con más organismos autonómicos, con más sociedad civil, que, en vistas de la problemática que cada vez más sufriremos con la gestión del agua pública, tratan de implantar una nueva cultura del agua en nuestro país que responda a criterios de sostenibilidad, democracia y participación en la gestión de la misma. Ante esto, nosotros añadimos un quinto punto, que es también la gestión comunitaria, sobre el que me detendré más adelante.

Y es que, Señorías, como decía, la gestión del agua se encuentra en una encrucijada debido en gran medida al cambio climático que estamos viviendo. Si bien este año ha sido un año de profusas lluvias, tal parece que va ser una excepción o, al menos, no va a ser lo habitual en los años venideros. El año pasado por estas fechas ya estábamos empezando a preocuparnos por la ausencia de lluvias y los riesgos que podríamos tener con una sequía, a finales del verano, que marcara una época.

Y es que, como decía, el cambio climático está cambiando nuestro mundo y nuestros paisajes, no solo en Asturias, no solo en España, sino en el conjunto del mundo. Varios estudios, por ejemplo, a los que se puede hacer referencia, acentúan que la ascensión de las zonas secas y desérticas dentro de la Unión Europea podría alcanzar el 32 % en Europa. Incluso en un marco en el cual el cumplimiento del Acuerdo de París, recientemente firmado, se llevara a la práctica, la extensión de esas áreas secas y desérticas seguiría aumentando y solo conseguiríamos paliar en algunos puntos porcentuales cómo se están extendiendo estas áreas por el conjunto de la Unión Europea.

Son cambios que se ven a nivel superficial, como digo, con el aumento de las áreas desérticas, pero también que pasan en nuestro subsuelo, y eso tiene una repercusión directa sobre los ecosistemas que hay en el suelo, en la parte superior, un descenso del nivel freático que complicará aún más el acceso al agua en determinadas regiones. Si a eso añadimos auténticos estropicios como el de la variante ferroviaria de Pajares, donde unos 40 acuíferos fueron pinchados, nos encontramos con la tormenta perfecta para la gestión del agua.

Ante esto, hacía referencia anteriormente, es necesario establecer, implementar e impulsar una nueva cultura del agua que responda principalmente a valores de democracia, transparencia y gestión cien por cien pública, como decía lo contenido en el Pacto social por el agua. Y para ello compartimos con el Grupo proponente que Cadasa debe desempeñar un papel relevante, importante y trascendental, si bien adaptada a los nuevos tiempos y con reformas que le permitan afrontar con garantías y seguridad los retos que se encuentra por el futuro la gestión de este bien fundamental.

Y para ello es fundamental también ver la historia que ha pasado con la gestión del agua, procesos de corrupción en los cuales Asturias, por desgracia, somos una de las comunidades con más visibilidad de este aspecto. Y es que la trama Pokémon se ha extendido desde el oriente al occidente de Asturias, salpicando por igual a ayuntamientos gobernados por uno y otro color: igual me dan el Ayuntamiento de Oviedo, donde Caunedo está imputado en este proceso con sus viajes y sus historias varias, que no voy a repetir una vez más, o el propio Ayuntamiento de Avilés, donde recientemente se terminaba una comisión de investigación municipal, impulsada por el Grupo de Somos Avilés, para clarificar este proceso de privatización; un proceso de privatización cuya comisión de investigación concluía hace unos pocos días que, a pesar de que algunos responsables políticos de la región lo señalen como

ejemplar, lo cierto es que el propio Ayuntamiento de Avilés, por unanimidad, acordaba llevar a la Fiscalía este proceso de privatización.

Añadimos un nuevo elemento a la discusión sobre la gestión pública del agua, y es la parte de la gestión comunitaria, una parte importante de Asturias, de nuestra historia y de nuestra cultura, y que, como bien atestiguan las 776 asociaciones de consumidores de agua que existen en Asturias, con concejos especialmente relevantes en este aspecto como Villaviciosa, con 137 asociaciones de consumidores de agua, Cangas del Narcea, 96 asociaciones de consumidores de agua, o Piloña, 49 asociaciones de consumidores de agua, con un volumen total de agua gestionada de cerca de 4 millones de metros cúbicos de agua al año. Una auténtica... o al menos un volumen lo suficientemente importante como para incluir en nuestras perspectivas y en nuestra gestión futura del agua esta realidad, que yo creo que tiene enormes potencialidades, es un síntoma de identidad asturiana, de multitud de pueblos, aldeas y villas que en su día, ante una situación en la que en la mayoría de Asturias no existía el acceso a un abastecimiento y gestión del agua pública en condiciones, se juntaban los vecinos de la zona, construían sus propias traídas y empezaban a gestionarlas. Estos sistemas se han revelado como profundamente eficaces, la gente que tiene este sistema de abastecimiento de agua tiene agua de mayor calidad y tiene agua más barata, precisamente por hacer esa gestión directa, participada y profundamente democrática del sistema.

Nosotros creemos que esto es algo que tenemos que poner en valor desde esta tribuna todos los Grupos Parlamentarios, pero no solo con palabras, sino también con hechos, poniendo a su disposición todo el apoyo que la Administración autonómica pueda darles.

Sin más, agradecemos a los Grupos que firman la transaccional con nosotros la facilidad para llegar a un acuerdo y que esto sirva, como digo, para impulsar una nueva cultura del agua democrática, participada y con una gestión cien por cien pública o, en su caso, comunitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor TORRE CANTO: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Intervendré muy brevemente, dado que estamos de acuerdo con el espíritu y el fondo de esta moción y asimismo hemos alcanzado una transaccional, una transacción con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y con el Grupo Parlamentario Podemos Asturies. Hemos alcanzado una transaccional respecto a una moción que supone claramente una defensa firme de la gestión pública del agua, el agua, que, desgraciadamente, conviene recordar que es un bien de dominio público, al que tienen derecho todos los ciudadanos y ciudadanas y que, por tanto, nunca puede convertirse en un negocio. Y respecto a la gestión del agua, la privatización de esa gestión del agua en algunas Administraciones, hemos visto cómo algunos trataron de lucrarse y hemos visto cómo esa privatización de la gestión y del servicio sirvió de puerta de entrada para la corrupción; lo hemos visto aquí en Asturias, pero a lo largo y ancho del conjunto del país.

Por tanto, es importante esa defensa de la gestión pública del agua, de un dominio público en el que los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho al suministro, al abastecimiento y a la calidad del agua. Por ello, hemos alcanzado esta transaccional. En el próximo periodo de sesiones llegará a la Cámara el Plan Director de Abastecimiento, me atrevería a decir que llegará incluso pronto, a los pocos meses del inicio del periodo de sesiones, y lo indica bien el apartado 2 de esta moción cuando habla del compromiso de mantener la gestión del servicio público del agua y, en su caso, allá donde fue privatizada, recuperarla. Y estamos de acuerdo, pero creemos que hay que tener en cuenta una salvedad, y por eso también se indica bien en el punto 2 cuando habla de "en su caso", y es que ojalá se puede recuperar en todas aquellas Administraciones donde se privatizó este servicio, pero en algunos lugares, de conformidad con el ordenamiento jurídico, con las empresas que hoy gestionan ese servicio, sería casi utópico o, en caso de recuperarlo, hablaríamos de indemnizaciones millonarias que, por tanto, luego perjudicarían los vecinos y vecinas de esos municipios.

Respecto al apartado cuarto, el apoyo o el soporte jurídico, técnico, administrativo, financiero de Cadasa, creemos que queda mejor con la redacción final porque respeta la normativa vigente, porque se adapta mucho mejor a los artículos 2 y 3 de la Ley 1/94, sobre Abastecimiento y Saneamiento de Agua, porque, como ustedes bien saben, hablamos de una competencia municipal y, por tanto, serían aquellos concejos que voluntariamente, dentro de su ámbito competencial, que ellos tienen y por tanto toman la decisión, quienes puedan adherirse para que sea Cadasa quien preste esa ayuda, ese soporte

y por tanto les preste ese servicio, y de manera muy especial, por la impotencia que ello conlleva respeto al suministro, al suministro MAG.

Y ya en último lugar, como bien indicaba el Portavoz de Podemos, ya hemos discutido una iniciativa similar respecto a la adhesión del Principado de Asturias en el Pacto social por el agua, la hemos discutido durante el primer año de la presente Legislatura, y, bueno, indudablemente tanto el Principado de Asturias como Cadasa firmaron el Pacto social por el agua, y el Principado de Asturias, en este caso Cadasa, forma parte de Aeopas (Asociación Estatal de Operadores Públicos).

Por tanto, por estas razones, desde el Grupo Socialista estamos no solo a favor, sino además firmemente convencidos de la importancia de defender y de poner en valor la defensa de la gestión pública del agua y de trabajar desde las Administraciones, desde la política, para que nunca más en este país volvamos a ver esos casos de corrupción, como algunos han querido lucrarse a costa de un derecho fundamental y esencial para todos los hombres y mujeres como es el agua, que, insisto y reitero, es un bien de dominio público.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torre. Tiene la palabra Ciudadanos.

El señor GARCÍA FERNÁNDEZ: Buenos días, Señorías.

Estaremos todos de acuerdo en esta Cámara, supongo, en el hecho de que el agua es un bien público que conviene preservar y en que debemos garantizar su disponibilidad como recurso en todo el territorio de Asturias y para toda la ciudadanía. Hasta ahí creo que estamos completamente de acuerdo todos en esta Cámara.

Otra cosa es la gestión del agua y el modelo de gestión que se propone, y en esta moción de Izquierda Unida nosotros vemos una intencionalidad política en la gestión del agua, sobre todo en los puntos 1 y 2, sí que la hay, por supuesto, en la que se asimila gestión democrática solo con gestión pública. Y eso no es así, solo con gestión pública, no es así o no tiene por qué ser así. Puede haber una gestión democrática del agua y que los ayuntamientos hagan una concesión a una empresa mixta o a una empresa privada para la explotación, ser mucho más eficiente y eficaz la gestión de la misma y funcionar perfectamente. Por ejemplo, en el concejo de Aller, que gobierna un alcalde socialista desde hace 30 años y tiene privatizada la gestión del agua a una empresa que se llama Seragua. Entonces, no entiendo muy bien que el PSOE..., o en Avilés, suscriba esta moción diciendo que solo la gestión pública es la eficiente y que hay que recuperar aquella gestión privada concedida por los ayuntamientos, ¿por qué, si funciona bien y no ha habido ningún problema? Porque además decir que si se privatiza el agua igual a corrupción es otra falacia, puede haber corrupción en la gestión pública del agua o de cualquier otro bien, igual que en la gestión privada.

Y de lo que no oímos hablar a los tres ponentes que bajaron a esta tribuna para nada es de los criterios técnicos que hay que tener en cuenta a la hora de hacer una concesión de la explotación y de la gestión del agua, los criterios técnicos de los técnicos de los ayuntamientos y de las personas que conocen de esto, de los ingenieros y de las personas implicadas. Es decir, el resumen para nosotros sería despoliticemos un poco más la gestión del agua y hagamos caso de los criterios técnicos para gestionarla con eficiencia y eficacia, en interés de la ciudadanía y con transparencia, porque se pueden hacer concursos públicos perfectamente transparentes, hacer concesiones de explotación perfectamente legales y perfectamente ajustadas a derecho sin que haya ningún tipo de corrupción, no tiene por qué.

Por tanto, y yendo a la moción, nosotros no vamos a apoyar por supuesto los puntos 1 y 2, que hablan de que solamente la gestión puede ser pública o de revertir lo privado a lo público, la gestión privada a la gestión pública. Y no tenemos inconveniente en apoyar la labor de Cadasa como consorcio, como ente que pueda ayudar a los ayuntamientos, por supuesto, a gestionar el agua, es decir, los puntos 3, 4 y 5. Por eso, vamos a pedir la votación por puntos.

Pero, por favor, el resumen es que no politicemos la gestión de un bien público, sea el agua o sea cualquier otro bien, con grandes eslóganes, igualando solo la eficacia a lo público y solo la limpieza a lo público, porque no es así. Esto tiene muchos matices, hay una parte, como digo, de informes técnicos que es fundamental valorar a la hora de tomar decisiones, y nosotros creemos que esa es la línea a seguir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García. Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor LEAL LLANEZA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Bueno, yo no voy a extenderme mucho, pero voy a ser muy claro. En Foro no rechazamos procedimientos de gestión de servicios públicos que se llevan a cabo de manera indirecta, ni ahora ni antes. Además, nos parece bien que, en ocasiones en que así lo estimen conveniente, sean gestionados a través o en colaboración con la iniciativa privada. No demonicen la iniciativa privada, la iniciativa privada también colabora en la gestión de los servicios públicos. Un servicio público, por su propia palabra en sí, no es privado, no es privado, nunca lo es. Por tanto, creemos que se debe dar libertad a cada Administración, ya sea estatal, autonómica o local, para que decida el tipo de gestión que prefiere para cada servicio, y en este caso estamos hablando del abastecimiento de agua, ya que en la mayoría de los casos se ha demostrado que no es gravoso para el ciudadano, sino que ha contribuido a mejorar y a modernizar, a incrementar en muchas ocasiones la calidad del servicio de agua y de las redes de abastecimiento, sobre todo en Administraciones locales con escasos recursos económicos. Muchos ayuntamientos pequeños Asturias pueden tener un buen servicio de calidad del agua gracias a que la iniciativa privada ha colaborado con ellos, ya sea con distintas fórmulas de gestión, totalmente mixto, a través de un consorcio..., con múltiples formas de gestión, como decía, pero el hecho de que la gestión del agua se gestione en colaboración con la empresa privada no supone ninguna pérdida de control, ya que el servicio, como decía, sigue teniendo siempre carácter público.

Una gestión directa sin intervención de la iniciativa privada tampoco garantiza a las personas este servicio básico, ni siquiera aunque fuese considerado un derecho fundamental. Cuántas veces un Gobierno municipal tuvo que acudir a pedir colaboración privada, como decía, de diferente ámbito, totalmente, mixta, a través de consorcios... Por tanto, no entiendo ese recelo porque, si es un servicio esencial, debería ser al revés, no se debería rechazar esa colaboración. Y la iniciativa privada ha mejorado en muchas ocasiones ese abastecimiento, el adecentamiento de las redes, su inversión en investigación, que aquí todo el mundo lo omite, y el know how que ha ofrecido a las Administraciones locales del conocimiento de gestión, que eso no se hacía desde la Administración. Por tanto, no hay que confundir casos aislados como Pokémon o como Aguagest, que hacen mucho ruido pero que no son la generalidad, son la excepción en el abastecimiento de agua.

Me sorprende también que el Partido Socialista suscriba esta transaccional porque son muchos los ayuntamientos asturianos gobernados por el Partido Socialista que han acudido y acuden a la iniciativa privada para gestionar el abastecimiento. Por tanto, me sorprende esa demonización de la empresa privada, una empresa privada que genera empleo, tanto directo como indirecto, pero también genera, como decía, investigación para gestionar este recurso tan esencial, este servicio tan esencial como es el abastecimiento de agua.

Por tanto, nosotros votaremos en contra de esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor VENTA CUELI: Buenos días, de nuevo, Señorías.

Nos trae, o defiende, el señor Zapico una iniciativa, bueno, yo creo que de manifiestos, yo creo que esto debería ser una declaración institucional, pero usted habla de manifiesto de la Junta, ¿no? Y, una vez más, yo creo que el enjuague a que nos tiene acostumbrados la izquierda en Asturias, bueno, al Gobierno le piden lo que ya se ha aprobado, un plan director, que ya se ha aprobado recientemente..., enjuague de la izquierda he dicho, sí, sí, un plan director, impulso de Cadasa y manifiestos ¿no?

Bueno, yo creo que lo primero es que no hay que engañar a los asturianos. Por hacer una referencia legal, la Ley 7/85, reguladora de Bases de Régimen Local, establece que los municipios ejercerán como competencia propia el abastecimiento de agua potable a domicilio. Y usted nos plantea manifiestos en contra de decisiones ya tomadas o que puedan tomar legítimamente los municipios en el ámbito de sus competencias, en relación con una competencia propia como es el abastecimiento de aguas. Es decir, podíamos acuñar el término incompatible de "democracia comunista", es decir, bueno, han decidido en muchos ayuntamientos, pero aquí eso no vale para nada, decidimos nosotros lo que tienen que hacer los ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, un término como digo incompatible, "democracia" y "comunismo".

Pero es que usted nos dice que aquellos servicios de abastecimiento de aguas que estén gestionados por empresas se recuperen al cien por cien, y usted por tanto nos plantea de facto que intervengamos o que se pretendan intervenir aquellos ayuntamientos sin valorar nada más que el tipo de gestión, que se nacionalice en este caso la gestión del agua.

Y además dice..., (Comentarios.) hablen lo que quieran, y además dice que, claro, en los estados donde la gestión es pública, llámese Cuba o Venezuela, la cosa va bien, la cosa va bien y además no hay riesgo de corrupción. La cosa va bien, no hay riesgo de corrupción en los estados donde la gestión es pública... No, no, sí, ríase, ríase, lo que pasa es que ustedes vienen a reírse de los asturianos planteando estas iniciativas, y, claro, siguen planteando y siguen riéndose.

Lo que no traslada en su moción-declaración, señor Zapico, es una estimación económica de lo que esto puede costar, porque esto también tendrá un coste, supongo. Pero pudiendo obviar el detalle cuantitativo del coste de recuperar esta gestión pública del servicio de abastecimiento en los ayuntamientos, la pregunta que le hago, o que tendría que usted al menos decir algo, es: ¿quién paga esta ronda, señor Zapico?, ¿quién la paga?, esto de recuperar la gestión pública en aquellos ayuntamientos, los que sean, ¿quién paga esta ronda?, ¿quién paga posibles cláusulas por rescisión de la gestión en los ayuntamientos, tal como ustedes plantean en los puntos 1 y 2?, ¿quién las paga? ¡Ah, claro!, ya, ya, los vecinos, claro, sí, pero eso no lo dicen. ¿O la van a pagar ustedes? No, ¿verdad?, la pagan los vecinos. Porque acaso, al final, es nacionalizar, es parecer que todos somos, bueno, tipo comunista, ¿no?, y que, bueno, oye, cuando llegue la hambruna ya solucionaremos, otros lo solucionarán. ¿Quién paga la ronda, señor Zapico? Dígaselo a los vecinos, dígaselo a los vecinos de muchos municipios, de Avilés, de Salas, de Valdés..., de muchos, de Oviedo..., de muchos. ¿Quién lo paga? (Comentarios.) Ya, ya, claro, claro, ya.

Esta moción no solo destila comunismo rancio, se lo tengo que decir, que eso es compatible, estas dos cosas sí son compatibles, no solo destila eso: destila hipocresía de la izquierda, sí, sí, hipocresía de la izquierda. Y voy a enumerar algunos, por orden de tamaño del Grupo Parlamentario. Oiga, ¿quién gestiona el abastecimiento de agua en Lena o cómo se gestiona en Lena? Dígalo, ¿quién lo gestiona? ¡Ay!, sí, suspiren, suspiren. ¿Quién gestiona el agua en Lena?, ¿una empresa pública o una empresa privada? ¿Quién era el Alcalde de Lena hasta hace equis..., un año, dos años, año y medio? Su coordinador general. Oiga, ¿usted le ha consultado para decirle que vamos a tener que ahora revertir lo que este coordinador general ha llevado a cabo a lo largo de años en Lena? Bueno, si usted viniese hoy aquí por lo menos con los deberes hechos, pues, oiga, nos anuncia... Lena y Langreo, por ejemplo: oiga, Lena y Langreo acaban de revertir la gestión pública del agua. Es que ha dicho su compañero que es que, además, es más perversa incluso la gestión mixta. Oiga, ¿dónde hay gestión mixta? Donde gobiernan los dos, en Langreo.

Esto es una hipocresía y un engaño, ¡hombre! Esto es una hipocresía y un engaño, es lo que tiene... Es que es así, es que tengo que subir el tono porque es así. Es una hipocresía y un engaño a todos los asturianos, ¡hombre! Ustedes lo que quieren... Claro que sí.

Pero es que, vamos a ver, ¿lo han decidido, como digo, sus compañeros de Langreo ya? ¿Ya han revertido, van a revertir la gestión? Podemos..., no sé, como se llame la marca blanca de Podemos en Langreo. ¡Hombre!, yo creo que deben respetar al menos un poco la inteligencia de la gran mayoría de los asturianos. De ustedes y de sus seguidores, allá ustedes, pero, ¡hombre!, respeten a la mayoría. Pero voy a pasar al siguiente Grupo, al siguiente Grupo..., (Comentarios.) el siguiente Grupo es el Socialista —no me molestan, déjelos, no pasa nada—, el siguiente grupo... Oiga, pero ¿dónde gobiernan ustedes? En Luarca, en Salas, en Ayer, en Tineo, en Castropol... Oiga, ¿cómo gestionan el agua?, ¿cómo gestionan el agua ahí?, ¿qué es, público? Pero si han renovado concesiones a empresas privadas en la gestión de muchos ayuntamientos sin pasar hasta por el Pleno, ¡hombre!, ¿pero qué nos vienen a contar aquí? ¿Les pongo un ejemplo? Tineo, por ejemplo, claro... (Comentarios.) —bueno, tengo información privilegiada—, Tineo, y vienen aquí a decirnos ustedes que hay que revertirlo, y ustedes renuevan la concesión a una empresa privada para la gestión del agua sin pasar por el Pleno, y ahora nos vienen a decir a nosotros que no, que hay que volver todo para atrás... ¡Venga, hombre, venga!, no se rían de nosotros.

Por cierto, y un último apunte para acabar, que me estoy pasando de tiempo, y, además, miren, además se acuerdan ahora, en un punto en esta transaccional que hacen aquí, en este pastiche, se acuerdan de las asociaciones de consumidores de agua para hacerles una guía de apoyo. Pero, Señorías, no les tomen el pelo, no les tomen el pelo. Estas asociaciones de consumidores, que muchas de ellas llevan más de 60 años, que han hecho su trabajo o han hecho trabajos para poder llevar el agua a sus casas, y sé de lo que hablo, siempre han tenido un frontón en este Gobierno, en los anteriores, para poder ayudarles a renovar sus condiciones y sus depósitos, nunca les han ayudado, y ahora vienen para decirles una guía, una guía para que sepan cómo va el tema del agua, para la gestión democrática del agua, escucho aquí...; Hombre...!; No tomen el pelo, hombre, no tomen el pelo!, que yo creo que ya se les está viendo el plumero.

Y, para finalizar, señor Presidente, yo creo que, señor Zapico, usted trae aquí esto hoy para también desviar un poco el foco, porque usted, como diría un clásico, va a tener que ir con les manes metíes en bolsu pa Rioseco, porque de nuevo estos socios y este Gobierno vuelven a impedir que en Rioseco, en el pantano del que estos vecinos..., sí, sí, claro, impiden de nuevo la navegabilidad. Y como tien que ir con les manes en bolsu pa casa, pues tiene que contar algo, y hoy viene a hablar del agua y de la gestión del agua. Pero ese es el problema, yo creo que en todo caso a lo que viene es a disimular o a cambiar el foco de la noticia.

En todo caso, como sospecho que ya habrán entendido cuál va a ser nuestro voto, no vamos a ser cómplices, desde luego, desde el Grupo parlamentario Popular, de pastiches, como dije, y de enjuagues de la izquierda asturiana. Enmienden, desenmienden y transaccionen: nosotros decimos "no" al comunismo y, evidentemente, decimos "no" a esta moción. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Venta.

Una vez concluido el debate, y antes de pasar a la votación, se ha solicitado la votación por puntos, ¿lo acepta el Grupo proponente?

El señor ZAPICO GONZÁLEZ: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico. Señorías, procedemos a votar la moción. Comienza la votación. Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 28 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la aplicación del Plan de actuación para la detección y control del avispón asiático en el Principado de Asturias

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la aplicación del Plan de actuación para la detección y control del avispón asiático en el Principado de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Tratamos en este punto del asunto de las plagas del campo y del monte asturiano, de las que no se ocupa el Gobierno asturiano: la rata topera, la polilla de la patata, el avispón asiático, los lobos, los cormoranes, los jabalís, las jinetas, martas, garduñas y hasta los osos paseándose por nuestros pueblos, además de los plumeros de la pampa. Son asuntos importantes para todos los asturianos, más allá de los afectados de manera directa.

Hoy hablamos en concreto de la plaga del avispón asiático, que afecta directamente a los apicultores, pero que también nos afecta a todos, a todos y cada uno de nosotros. A nadie se le escapa el papel que las abejas tienen como conservadoras de la biodiversidad, en su papel de polinización, por lo que el descontrol del avispón es, sin duda, un grave problema medioambiental. Hay que recordar que la base de la alimentación de la velutina es la proteína proveniente de los insectos, entre ellos la abeja doméstica, por lo que las colmenas son un paraíso para los avispones y producen en ellas un doble efecto: por un lado, matan abejas para su alimentación y, por otro, al situarse alrededor de las colmenas, impiden que las abejas salgan a buscar su comida, por lo que también pueden morir por falta de alimento.

Los daños medioambientales son evidentes: al reducir el número de polinizadores, se pone en peligro la flora silvestre, afectan directamente a las producciones agrícolas por la falta de polinización y, además, los frutales sufren deterioros en sus frutos, que menosprecian su calidad, con las consiguientes pérdidas económicas.

Las avispas en general no son agresivas, y estas tampoco, siempre y cuando no nos acerquemos a menos de cinco metros de su nido, que puedan sentirse en peligro y, por lo tanto, atacar en su defensa. Es importante diferenciar la Vespa velutina de la Vespa crabro porque, de lo contrario, si capturamos avispas autóctonas en lugar de invasoras, estaríamos también provocando un desequilibrio indeseado. Les voy a mostrar una fotografía que es fácil encontrar por la red, (La señora Diputada interviniente muestra una fotografía.) por internet, en cualquier sitio, que nos evidencia las diferencias entre las dos avispas que estamos hablando, porque es importante que las conozcamos. Aunque podría haber una diferencia de tamaño, para las personas que no somos expertas en el tema, a simple vista si nos encontramos con una avispa sería difícil, por el tamaño, saber qué tipo de avispa es, pero por los colores sí es bastante fácil: a la avispa común, la avispa crabro, que conocemos de toda la vida, se le ven las franjas amarillas con bastante facilidad; el avispón asiático, sin embargo, es muy oscuro, es naranja oscuro, pero prácticamente se ve como negro, y solo se ve una franja anaranjada al final. Yo creo que lo más distintivo son las patas, porque las patas del avispón terminan en amarillo, todas las patas, y en eso sí que se le nota mucho la diferencia también de una avispa normal, que son las patas negras.

Esta reflexión de entrada tenía por objeto sensibilizar hoy a todos los Diputados que conformamos la Cámara sobre la necesidad real de controlar esta plaga con la mayor brevedad y, sobre este objetivo, orientar al Gobierno de Asturias para que actúe con la diligencia necesaria, tanto en difusión de la información como en las medidas urgentes para su control. Algo que desde Foro, por otra parte, venimos reiterando desde principios del año 2014, cuando la Consejera negaba reiteradamente su existencia. Negación que supuso vía libre de actuación a la velutina por toda Asturias, con la consiguiente expansión, que rápidamente se transformó en una plaga de difícil erradicación.

No ha sido sino hasta este año cuando el Gobierno de Asturias, a través de una resolución, aprueba el Plan de actuación para la detención y control del avispón asiático en el Principado de Asturias. Esto sin duda ha sido un avance, pero será mayor si de verdad se cumple, algo que hasta la fecha está en entredicho.

Cuando redactábamos esta propuesta que ahora defiendo, en Asturias no se conocía dato alguno sobre el número de reinas capturadas, dato fundamental para poder valorar el alcance de esta invasión. Sin embargo, sí sabíamos cómo en Cantabria se llevaban a cabo procesos para cuantificar estos procesos y cómo sabíamos el dato exacto de las reinas capturadas. Pocos días después, el Consejero hacía públicos unos datos y nos trasladó que han sido capturadas 11.288 reinas de avispa asiática, en 31 concejos que hicieron el trampeo.

Este dato, que a priori puede no parecer preocupante, lo es. Estamos hablando de los datos que han llegado a la Administración, que sin duda son menores sobre los reales de las reinas capturadas. Es importante conocer los datos con la mayor precisión y, por ello, instamos a que el Gobierno publique mes a mes la información actualizada, los datos recogidos de la aplicación del plan en los diferentes

He de decir que la enmienda que se ha presentado, sobre este punto primero, nos parece oportuna y la vamos a aceptar. Es necesario conocer el número de reinas capturadas a la finalización de los trampeos centinela primaveral y preventivo auxiliar primaveral.

Muy mayoritariamente, las trampas están colocadas en la zona rural. Las personas que viven en este entorno se encuentran con problemas reales para poder comunicarse con la Administración. Por un lado, en su mayoría son de avanzada edad, que no disponen de teléfonos inteligentes para trasladar los datos a través de la app creada para tal fin. Y, por otro lado, no podemos olvidarnos de las 6458 zonas blancas (zonas sin cobertura a internet) que tenemos en Asturias. Como anécdota, he de decir que ayer mismo, a las ocho de la tarde, pretendí entrar en la aplicación, en la app Avisapp, y al intentar añadir los datos de una trampa, para comprobar el uso de esta aplicación, me salió un mensaje que decía: "La localización obtenida no está en Asturias". Como Sus Señorías saben, vivo en Asturias, vivo en un pueblo de Carreño, en Logrezana, y entiendo que esto es una dificultad muy añadida para quien no está familiarizado con el uso informático.

Quiero evidenciar que, realmente, no se trasladan las avispas recogidas en todas las trampas colocadas. La plataforma Stop Velutina, cuyos miembros están en continuo contacto con agricultores y ganaderos, denunciaba públicamente que el 60 % de las capturas quedan sin registrar. Es decir, podemos suponer sin equivocarnos que las reinas capturadas han sido más del doble de las anunciadas por el Consejero.

Y lo cierto es que, para avanzar en el plan de erradicar la plaga, se debe tener conocimiento exacto de su alcance. Y, para ello, es necesario potenciar la figura del coordinador. El coordinador, según se establece en el propio plan, en el apartado 5.2.2.4, "deberá ser designado por los ayuntamientos y este podrá ser personal propio del ayuntamiento, colaborador, voluntario u organizaciones". Las funciones de esta figura deben ser solicitar la autorización para el trampeo, distribuir las trampas y atrayentes, coordinar con el centro gestor la localización de las trampas, realizar el seguimiento y mantenimiento de las trampas e informar al centro gestor. Por esto que relato, entendemos necesario urgir a todos los ayuntamientos que aún no dispongan de esta figura a que procedan a designar este coordinador, conforme a la definición y las funciones recogidas en el propio plan.

Un plan, para que sea efectivo, requiere de un control estricto y, por ello, desde Foro proponemos que se convoque el Comité Asesor del plan a fin de evaluar las acciones realizadas hasta la fecha y que se puedan proponer en el seno del Comité las correcciones oportunas. Me han trasladado que en estos días se está convocando la reunión, algo que nos satisface porque es sin duda el camino que hay que seguir, insistiendo en el control del avance del propio plan. Como también convendrán conmigo en que a estas personas que forman parte del Comité se les debe facilitar la información puntualmente; es más, deben tener acceso directo a los datos recogidos en esta app.

Por último, nuestra postura incorpora la necesidad de dotación económica suficiente para la ejecución del plan para garantizar, este año 2018, tanto el necesario trampeo curativo como el trampeo de otoño en todo el territorio asturiano. Y aquí no cabe la disculpa de la prórroga presupuestaria, porque este plan se aprueba con posterioridad.

Finalizo —he agotado mi tiempo— agradeciendo el esfuerzo que se está haciendo desde las plataformas y asociaciones implicadas en este proceso para el control de la Velutina, por su doble actuación: por un lado, sensibilizando a la población en general y, por otro, llegando a los habitantes de la zona rural, entregándoles trampas, explicándoles cómo han de actuar; sin duda, un buen trabajo que la Administración no está haciendo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturies, registro 32179, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Inicia el debate el Grupo enmendante, Podemos Asturies.

La señora VALERO SÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Hace dos semanas, preguntábamos al Consejero por los datos obtenidos en el plan de control de la Vespa velutina durante el trampeo centinela primaveral que tiene que realizar el personal autorizado por la Dirección General con competencias en biodiversidad y, luego, el trampeo preventivo auxiliar primaveral, que es el que hace todo el equipo integrado por las asociaciones de apicultores, voluntarios y corporaciones locales, etcétera. Este trampeo, que tenía que haber terminado en el mes de mayo, tuvo que prolongarse hasta el mes de junio por las condiciones meteorológicas que hicieron que estas avispas siguieran teniendo nidos primarios durante un tiempo más prolongado. La verdad es que fue una casualidad que el mismo día que hacíamos la pregunta fuera cuando terminaba ese plan. Eso me imagino que... Aquí parece que si no presionamos desde esta Cámara no se dan los datos, seguiremos haciendo lo mismo.

Parece que el plan terminó justo al día siguiente de que realizáramos la pregunta, y nos dieron unos datos que a nosotros también nos parecieron escasos, por los comentarios a niveles locales que nos hacen desde los municipios, que había bastante más trampeo de lo que parecía que se había recogido y, sobre todo, como ha expuesto la Diputada de Foro, porque realmente muchos datos no se están enviando, ellos mismos veían la imposibilidad de enviarlo por las personas, el tipo de personas, mayores muchas veces, que tenían que hacerlo.

Seguramente la situación que tengamos ahora sea bastante complicada, si tenemos en cuenta que se habían recogido en teoría 11.000, imaginemos que en vez de 11.000 recogidas hubiera a lo mejor 30.000 o 40.000, que puede que sea el dato, o incluso más, pero imaginemos también todas aquellas que no se han recogido y que ahora mismo están por todo el territorio asturiano creando ya los nidos secundarios, que son los que van a desarrollar aproximadamente unas cerca de 300 reinas para el año que viene. Estamos hablando de un crecimiento exponencial que ya afecta seguramente a todo el territorio asturiano y que es imprescindible que nos concienciemos de lo que va a suponer, pero no solamente además lo que va a suponer para la apicultura, en esto me gustaría dejar claro que estas avispas, además de necesitar proteína en la época primaveral, que es cuando van a tener que desarrollar la parte de crecimiento más bien larvario, para hacer a las obreras, luego necesitan energía, necesitan también comer fruta, y esto en el verano va a afectar mucho a nuestros frutales. Y Asturias tiene las pumaraes y, cuando el sector de la manzana empiece a decir algo, a lo mejor ya es muy complicado, igual que el de los pequeños frutos, porque además en los arándanos ya se ha visto que hay una incidencia con la avispa asiática.

En principio, cuando pedíamos en nuestra enmienda que se desagregara por concejos y no poníamos el tipo de fecha hasta ahora, el trampeo primaveral es el trampeo primaveral, luego queremos que nos den los datos por concejos, pero también los datos hasta ahora del trampeo primaveral lo que ha supuesto, pero a partir de ahora nos tienen que dar los datos de las denuncias que haya de los nidos que vayan apareciendo, de los métodos que utilicen para neutralizarlos, de cuántos se pueden neutralizar y cuántos no se pueden neutralizar, porque todo eso será la base para saber la realidad que tenemos en Asturias. Y es una pena que aquí no se esté haciendo nada de investigación en este sentido porque, al fin y al cabo, es una de las comunidades que pueden ser el vector de propagación a otras y deberíamos tener ese compromiso como comunidad autónoma, desde nuestro Gobierno, de investigar el desarrollo de esta especie invasora.

Por lo demás, el tema de las reuniones, sabíamos que están previstas, pero efectivamente no se han creado esos espacios en los que este Consejo Asesor realmente tenga una capacidad de valorar las cosas que se hacen bien y que se hacen mal, porque está claro que ha habido métodos que no han funcionado. Quizá haya que utilizar el teléfono, que existe, pero fomentar esa centralita que recoja en el 112 todos los datos y no solamente utilizar la app; crear a lo mejor alguna plaza más destinada en el 112 en el verano solamente a este servicio, que yo creo que va a tener bastante trabajo, como así también lo piensan el sector de la apicultura.

Y también, cuando hablamos de responsabilidad en la coordinación de los ayuntamientos, efectivamente, en cada ayuntamiento tiene que haber un coordinador, pero el coordinador final es el Gobierno. Entonces, si los ayuntamientos no han tenido la capacidad, a lo mejor por pequeños, porque hay ayuntamientos que es que son muy pequeños, la capacidad de designar a alguien para poder gestionar este aspecto, el Gobierno, el Principado, desde la Dirección responsable, tendrá que facilitar que esta coordinación funcione y que se pueda ayudar a estos ayuntamientos a que designen a esta persona y facilitarle al máximo los medios para que puedan trasladar los datos. Lo que quiero decir es que no vale quejarse de que los ayuntamientos no lo hacen, sino que lo que hay que hacer es facilitar que los ayuntamientos lo puedan hacer, porque sabemos un poco la situación presupuestaria que tienen los ayuntamientos como para ser, al final, los responsables sobre los que puedan caer el control y la coordinación de esta plaga, que es importante que se haga a nivel local, pero que necesitan esta colaboración desde el Gobierno.

Por lo demás, estamos de acuerdo en todas las propuestas que han hecho, ya que son las que le planteamos al Consejero cuando vino aquí para responder a una pregunta que hicimos hace dos semanas en sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor GARCÍA FERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me permite. (Afirmación de la Presidencia.)

Al problema del avispón asiático hemos llegado tarde, a pesar de las reiteradas iniciativas que hubo en esta Cámara, entre ellas dos nuestras, una en enero del año 2016 y otra en febrero del año 2017, y digo que hemos llegado tarde porque, efectivamente, solamente es en febrero del año 2018 cuando se concreta el Plan de actuación para la detención y control del avispón en el Principado Asturias. Y el problema de llegar tarde en ese tipo de plagas es que, cuando las vas a atacar, ya están muy expandidas y hay que intensificar las medidas para evitar después una expansión mayor y males mayores.

Y nosotros creemos que hay tres cuestiones que son fundamentales:

La primera, como acaba de decir la ponente de Podemos, coordinación, coordinación entre el Gobierno del Principado de Asturias. Hay un Comité Asesor, que se reúna, que se coordine con los coordinadores, que se nombren coordinadores en los ayuntamientos y con todas las personas afectadas se centralicen los datos, se vea la eficacia de las medidas que se están tomando y se puedan corregir, en su caso, las actuaciones para mejorarlas.

Segunda cuestión, poner los medios suficientes, porque se acerca ahora la época del trampeo curativo, también llamado de los cebaderos, en verano, de julio a septiembre, como respuesta a un ataque de la Vespa velutina a colmenares, plantaciones, etcétera, y ese tipo de cebaderos tiene como objetivo mermar los posibles daños para localización de nidos. Y hay un trampeo de otoño ocasionalmente, de octubre a noviembre, en que se podrán colocar trampas en los lugares donde haya habido ataques de importancia y no se hayan podido destruir los nidos, con el objetivo de capturar a las reinas antes de que hibernen, y ahí hay que poner medios.

Y la tercera cuestión que se pide en la moción también es transparencia: transparencia en los datos, mejora de los datos, porque seguramente hay muchas más Vespas velutinas capturadas de las que se dicen, y que cada uno de los concejos y cada una de las poblaciones asturianas sepa en qué punto está el problema de la Vespa velutina en su localidad.

Por eso, vamos a apoyar en su totalidad esta moción de Foro, perdón, esta proposición no de ley de Foro, con la esperanza de que se tomen las medidas oportunas para atajar esta plaga, con el fin de que no solo no se siga expandiendo, sino que además recuperemos el tiempo perdido hasta ahora por falta de iniciativa del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García. Seguidamente, tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora MIRANDA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bien, una especie invasora se define como una especie cuya introducción causa o puede causar daño económico, ambiental o la salud humana, y con respecto a un ecosistema en particular se considera especie exótica a cualquier especie que no sea nativa de ese ecosistema. La Vespa velutina, o avispón asiático, encaja a la perfección en esas definiciones y además se la puede calificar dentro las más peligrosas y agresivas de los últimos años.

No somos conscientes, en general, y digo la sociedad, no solo esta Cámara, de lo que significa la presencia de esta especie, y no lo somos por desconocimiento, pero la realidad es que nuestro entorno y nuestra vida tal como la conocemos corre peligro, y no tengo ningún afán de crear una situación de alarma.

La Vespa velutina siente predilección por nuestras abejas, por las abejas en general. Es una especie que no poliniza, no produce y no construye entorno, simplemente destruye al resto de polinizadores. ¿Qué pasaría si se terminara con las más de 20.000 especies de abejas que existen en el mundo? ¿Cómo sería ese mundo sin ellas? Es una pregunta que suena ahora mismo en todos los foros del mundo, y siento ser reiterativa con la palabra "mundo", pero nuestros polinizadores están en peligro, y no solo por el avispón asiático, es cierto, aunque también es cierto que es uno, me atrevo a decir, de sus máximos depredadores. La respuesta es fácil, aunque no sencilla: ni flores, ni frutos; adiós al equilibrio ecológico, adiós a la biodiversidad, adiós a la seguridad y diversidad alimentaria.

Es cierto que todo esto se plantea o se habla de ello cuando se habla de un carácter de problemática global, a un nivel más global, pero si nos vamos a lo concreto, a lo que nos encontramos aquí, a lo que nos ocupa en esta Cámara, a lo que pasa en esta Comunidad Autónoma, además de esos problemas globales, nos encontramos con que nuestros apicultores y apicultoras —muchos viven de ello, otros lo tienen como un complemento a su renta—, ven en riesgo sus explotaciones.

También nos encontramos con el peligro que supone para las personas, para la ciudadanía en general la Vespa velutina, por los efectos de sus picaduras y también por su gran costumbre de anidar en setos y jardines en zonas muy accesibles para todas las personas. Y tampoco nos podemos olvidar de los daños que generan en los frutos y en los animales; simplemente y sin ir más lejos, cualquier animal en el momento del parto puede tener problemas graves con el tema de la Vespa velutina.

El avispón asiático avanza rápido y coloniza rápido, coloniza territorio sin que nos demos cuenta. Creo, realmente, que estamos a tiempo de frenar el desastre, pero para eso se necesitan la implicación y la sensibilización de toda la sociedad y, por supuesto, del Gobierno del Principado de Asturias. Es imprescindible, y repito, imprescindible, un trabajo conjunto entre las distintas Administraciones y las asociaciones de apicultores, que, por otra parte, ya han mostrado su interés en colaborar en esta solución o en este trabajo.

A este Grupo Parlamentario le preocupa la situación y es consciente de la problemática, y no porque seamos ni expertos ni más listos que nadie, simplemente porque llevamos tiempo escuchando al sector. Aquí todo el mundo se suma tantos, todo se soluciona gracias a las iniciativas que traen todos los Grupos Parlamentarios, pero quiero recordar que fue este Grupo Parlamentario el único que, en una negociación del crédito extraordinario, se acordó de la problemática de la Vespa velutina. Y añadimos 60.000 euros a ese crédito extraordinario, poco, poco dinero, es cierto, es una cantidad de dinero que ni siguiera contenta al sector, ni siguiera es capaz de poner una solución al problema, pero sí es verdad que pone el problema y la solución encima de la mesa.

En ese sentido, porque nos preocupa, porque no es una cantidad muy elevada, consideramos que hay que gastarla de manera racional y adecuadamente. Por eso en el mes de julio registramos una batería de preguntas para conocer efectivamente los datos del trampeo, para saber cómo se estaba haciendo la distribución del material del que ya dispone la Consejería, que lleva tiempo con un material, y para conocer también cómo se van invertir esos 60.000 euros.

La iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario Foro Asturias va en la línea de la preocupación y de las preguntas que ya hemos realizado. Por lo tanto, vamos a aprobar la iniciativa, con la enmienda de Podemos, que nos parece también adecuada y que concreta un poco más el primer punto, y seguiremos manifestando el interés y el apoyo al sector con respecto a esta especie. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda. Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La gestión de las especies exóticas invasoras es mucho más eficaz y económica cuanto antes se actúe. Creo que estaremos todos de acuerdo en que la prevención es un método más efectivo que cualquier medida de control o erradicación. Por eso, les recuerdo que un protocolo de detección temprana por parte de este Gobierno hubiera permitido que, al momento de aparecer el avispón, se le detectara y se tomaran las medidas para proceder a su control.

A día de hoy ya somos sufridores del impacto medioambiental, de los graves perjuicios económicos y de los problemas de seguridad ciudadana provocados en nuestra región por el avispón asiático. Efectivamente, no es un problema que dependa de una única Administración, pero es el deber de este Gobierno la prevención y control efectivo ante la propagación de especies invasoras. Y, desde luego, no podemos seguir expectantes ante la evolución de esta especie para ver si ha conseguido frenar su expansión.

La Consejería de Medio Ambiente debe decidir si ser impulsor o lastre, facilitador u obstáculo a las demandas de los ayuntamientos, los apicultores y la ciudadanía. Esta grave situación merece que se concentren esfuerzos y recursos para funcionar con agilidad y eficiencia. No podemos permitirnos dejar las cosas como están, porque nos jugamos mucho.

El escenario ha cambiado. Su expansión, especialmente en las alas de Asturias, hace que ya no encaje el modelo pasado, demostrado como inoperante. Por ello, damos la bienvenida al Plan de actuación para detención y control del avispón asiático en el Principado Asturias, pero siempre y cuando no se convierta, una vez más, en una mera declaración de intenciones.

Sobre la base del Plan de actuación, debe ser imprescindible la cooperación real y el trabajo conjunto entre las Administraciones, y especialmente los sectores más perjudicados. También se están creando comités, grupos, coordinadores; se hacen encomiendas y aplicaciones informáticas; se trasladan de nuevo a las corporaciones locales... Y aquí tengo que decir que se trasladan a las corporaciones locales obligaciones y la figura del coordinador, pero algo está fallando, algo está fallando porque yo he podido comprobar que son muchas las entidades locales que ni siquiera tienen claro cuál es su figura e incluso desconocían estas obligaciones. Vale, hay una resolución, pero digo que algo está fallando.

Pero además de trasladar las obligaciones a los ayuntamientos yo creo que se necesita algo más, y ese algo es más es apoyo, recursos y dotación presupuestaria que esté a la altura de las soluciones en el trampeo y las funciones que se les exigen a los ayuntamientos, porque está claro que van a tener una figura importante.

Debe recogerse y compartir la información y los métodos para detectar su presencia, compartiendo resultados obtenidos en las actuaciones de otras comunidades autónomas y en la investigación científica desarrollada por las universidades. Y, por supuesto, que este Gobierno empuje al nuevo Ministerio de Investigación para encontrar métodos de control más eficaces, que se pida al Ministerio de Agricultura su absoluta implicación.

Poner en valor el campo asturiano y sus productos agroalimentarios es muy importante, pero no nos llenemos la boca alabando los manjares la tierra mientras el avispón asiático acaba con la miel y las abejas de Asturias, y mientras también las ayudas económicas destinadas a favorecer el sostenimiento de las colmenas siguen siendo mínimas.

La evaluación y la publicación de los datos y los riesgos, el presupuesto adecuado, el estudio preciso de las opciones de gestión y la investigación podrán garantizar un proceso eficaz en esta difícil lucha.

En eso estamos de acuerdo con la proposición que ha presentado el Grupo Foro, y también con la enmienda que ha presentado Podemos, y vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor TORRE CANTO: Gracias, Presidente.

Intervendré desde el escaño, si me lo permite, (Afirmación de la Presidencia.) en aras de la brevedad, dado que estamos de acuerdo con esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias. En el punto primero piden hacer públicos mensualmente los datos recogidos respecto a las reinas que se han capturado en Asturias en el 2018, y así se hará, se harán públicas las capturas mensuales de las reinas tras la reunión del Comité Asesor que se celebrará el próximo 17 de julio. Y, además, no solo se harán públicos los datos de las capturas de las reinas por meses, sino también por municipios, por concejos asturianos, tal y como ya adelantó el Consejero el pasado 14 de junio en una interpelación del Grupo Parlamentario Podemos aquí, en la Cámara.

En el punto segundo, indudablemente que presionar o urgir a los ayuntamientos para que con la mayor brevedad posible o con la mayor inmediatez posible nombren ese coordinador, que será quien se coordine y llevará las relaciones con el centro gestor.

Respecto al punto tercero, como ya he dicho antes, pide la convocatoria urgente e inmediata del Comité Asesor, ya está convocado, ya está convocado por la Dirección General de Diversidad, y se reunirá el próximo 17 de julio.

Y respecto al último punto, al punto cuarto, en el que se pide una partida presupuestaria suficiente tanto para el trampeo curativo como para el trampeo de otoño, ya se ha dicho algo aquí por parte de la Portavoz de Izquierda Unida, las actuaciones para el año 2018 son tres fases: una primera fase del servicio técnico para el trampeo de reinas, en el que se han presupuestado 21.228 euros, que ya está ejecutado al cien por cien; una segunda fase, de detección y confirmación de nidos de Vespa velutina, con presupuesto de 60.000, y una última y tercera fase, de neutralización o eliminación de nidos, con una partida presupuestaria de 80.000 euros.

Por tanto, por las razones indicadas, dado que estamos de acuerdo con los cuatro puntos de esta proposición no de ley, nosotros votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Antes de pasar a la votación, y a efectos de acta, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Sí, Presidente, aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señorías, con la enmienda incorporada, procedemos a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 44 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por lo tanto, aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre la reincorporación de la iglesia de San Antolín de Bedón al Inventario General de Bienes del Estado

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre la reincorporación de la iglesia de San Antolín de Bedón al Inventario General de Bienes del Estado.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora MONTEJO ARNAIZ: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La iglesia de San Antolín de Bedón pasó a formar parte del patrimonio del Estado durante la década de 1820, tal y como demuestra la aparición de la misma entre la relación de bienes públicos puestos a la venta en el número 126 del Boletín de Crédito Público de 1822. Tan es así que en el acta de compraventa de 1870 de parte de la casería circundante se alude específicamente a la exención de la Iglesia al ser un bien de propiedad estatal, no habiendo sido modificada dicha referencia de la inscripción primera de la finca registral, tal y como se referencia en el informe realizado por la Abogacía del Estado en 1996, que explicita igualmente que la mención a la titularidad del Estado está asegurada por la protección de que gozan los asientos de los Registros de la Propiedad.

Es importante señalar que, aun en el caso de no reconocerse la validez de la titularidad inicial del Estado, esta correspondería igualmente al Estado en virtud tanto de la Ley de Patrimonio del Estado de 1964 como de la Ley de las Administraciones Públicas de 2003, que establecen que los inmuebles vacantes que carezcan de dueño pertenecen a la Administración General del Estado, produciéndose dicha adquisición por ministerio de la ley, sin necesidad de que medie acto o declaración alguna por parte de la propia Administración, y declarando inalienables, imprescriptibles e inembargables los bienes y derechos de dominio público.

Por otro lado, al respecto de dicha legislación vigente es de especial relevancia, en el caso que nos ocupa, la prerrogativa que establece para la defensa del patrimonio del Estado o de las Administraciones públicas puesto que, para la defensa de su patrimonio, les otorga la facultad de recuperar de oficio la posesión indebidamente perdida sobre sus bienes y derechos.

Sin embargo, en contra de toda la argumentación jurídica utilizada en diferentes informes de la Abogacía del Estado que indica claramente la titularidad estatal del bien, el 23 de diciembre de 1996 la Dirección General de Patrimonio del Estado resolvió que este no era el titular del mismo, forzando a que San Antolín de Bedón se desinscribiera del Inventario General de Bienes del Estado, del que hasta ese momento formaba parte.

Esta sorprendente decisión del entonces Subdirector General de Patrimonio del Estado, que contraviene los principios básicos contemplados tanto en la normativa vigente como en los propios informes ministeriales, resulta a día de hoy en una situación límite en la que enfrentamos un grave riesgo de pérdida de titularidad pública de un bien de primer orden en el conjunto del patrimonio cultural asturiano.

A la vista de la documentación y de los informes que obran en poder tanto de la Administración autonómica como de la central y que señalan que el único impedimento para iniciar las acciones reivindicatorias de la propiedad por parte del Estado es la resolución anteriormente citada, de 1996, resulta imprescindible su derogación en aras de la clarificación del estado de la titularidad de San Antolín de Bedón y su reincorporación con pleno derecho al Inventario General de Bienes del Estado. Por este motivo traemos esta proposición no de ley a la Cámara y pedimos algo muy sencillo, que es que se explore una vía, una vía que consiste en iniciar, con carácter de urgencia y en colaboración con el ministerio o ministerios competentes, los trámites necesarios para la derogación o en su caso declaración de nulidad de la resolución relativa a San Antolín de Bedón dictada el 23 de diciembre de 1996 por el Subdirector General de Patrimonio del Estado, así como iniciar los contactos oportunos con los mismos, con dichos ministerios, para la reincorporación de dicho inmueble al Inventario General de Bienes del Estado de forma definitiva.

En este punto me gustaría señalar una cuestión, y es la oportunidad de esta iniciativa. El Gobierno del Principado de Asturias ha mostrado su disposición a asumir la titularidad de San Antolín de Bedón mediante la cesión de la misma por parte del Estado. Esto es muy positivo, pero se trata de una fase posterior; lo primero que necesitamos, lo más urgente y lo más importante, es que se clarifique de una vez por todas la titularidad de San Antolín, que se recupere con todas las de la ley la titularidad estatal, es decir, su propiedad pública. Y para ello tenemos por primera vez en mucho tiempo una coyuntura que podría resultar favorable: un Consejero de Cultura que ha manifestado públicamente predisposición con el asunto y un nuevo Gobierno en el Estado que puede suponer un cambio sustancial en el posicionamiento de la Administración central en este tema. Con esta propuesta tendremos ocasión de comprobarlo, esperamos sinceramente que pueda llegar a buen puerto.

Por último, me gustaría hacer alusión a la enmienda que ha incluido Ciudadanos para esta propuesta. Han cambiado de hecho nuestra propuesta inicial, la han modificado, y lo que piden es que se haga un expediente de investigación, un nuevo expediente de investigación. Lo que están pidiendo es que se haga algo que ya se hizo, Señorías de Ciudadanos.

No sé si están al corriente de cuál ha sido el devenir de este asunto. Sabrán que en origen lo que hay es una irregularidad con un expediente que debería haber sido de investigación y que, en su día, a finales de los años noventa, lo que se hace es abrir un expediente de defensa patrimonial, incurriendo

así en una grave irregularidad administrativa. Pero posteriormente ese expediente de investigación ya se hizo y en ese expediente de investigación —que además no se hizo uno, sino dos— lo que resulta es que, sobre la base de la teoría o doctrina de los actos propios, el Estado no puede declarar la titularidad pública de San Antolín de Bedón.

Es decir, lo que están pidiendo es que se haga una cosa que ya se ha hecho y que, además, ha arrojado unos resultados muy negativos, puesto que son precisamente esos expedientes, que se basan en esta resolución que nosotros citamos en nuestra propuesta, los que impiden en buena medida también que el Estado pueda iniciar las acciones reivindicatorias oportunas.

La Comunidad Autónoma no tiene, digamos, legitimidad para iniciar ese proceso. Por eso, lo que pedimos nosotros es que se inste o que se trabaje en conjunto con el ministerio competente para derogar esa resolución, para declarar nulo el expediente de 1996, y los de defensa patrimonial y los posteriores de investigación, y que se solucione la cuestión. Por este motivo no vemos sentido a pedir que se haga un nuevo informe de investigación o expediente de investigación cuando ya se ha hecho, e insisto, no es la vía, ha quedado demostrado que es una vía muerta, y por ese motivo no podemos aceptarla.

Esperamos, en cualquier caso, que esta propuesta salga adelante, que el Gobierno atienda esta petición. Sabemos que hasta el momento el Consejero se ha reunido con el equipo del antiguo, del anterior Ministro de Cultura. Esperamos que esos contactos con el nuevo ministro sigan su curso y que el cambio de posicionamiento del Estado en este sentido sea lo más rápido posible y, sobre todo, que se pueda solucionar la situación lo antes posible y de la mejor manera.

En ese sentido, aprovechamos también para reivindicar o hacer un llamamiento a todos los Grupos Parlamentarios y a todos los partidos que tienen representación en esta Cámara a hacer un frente común por San Ántolín, que creemos que es muy necesario. Nos consta que hay un consenso absoluto en el Ayuntamiento de Llanes, todos los Grupos del ayuntamiento están a favor de que se reconozca la titularidad pública..., de que se recupere, más bien, la titularidad pública de San Antolín de Bedón, y desde este lugar nosotros nos sumamos también a esta petición de un frente común y de apoyo a las acciones que pueda llevar a cabo en este caso el Principado de Asturias frente al ministerio para recuperar algo que es de todas las asturianas y que, como digo, es de suma importancia para el conjunto del patrimonio cultural.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, registro 32187, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir al Grupo enmendante, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir desde el escaño, si me lo permite. (Afirmación de la Presidencia.)

Señora Montejo, tenemos un problema con la titularidad de la iglesia de San Antolín de Bedón, puesto que es un bien de interés cultural que no tiene dueño reconocido. Ahora mismo, a pesar de los expedientes que se han iniciado, no hay nadie que se reconozca dueño de la misma, y eso nos impide la reparación y nos impide cualquier tipo de intervención.

Nosotros estamos completamente de acuerdo en que pase a ser un bien del Estado, si es que así legalmente se determina, pero es que, como usted dijo antes, en el año 96, la Dirección General de Patrimonio del Estado resuelve, contra los informes de la propia Abogacía del Estado, que el Estado no es propietario del edificio, y eso hay que recurrirlo. Entonces, nosotros lo que pedimos es eso, un nuevo proceso, llámese de investigación, el que sea, para determinar de quién es la propiedad y, a partir de ahí, será la única forma de actuar.

No obstante, dicho esto, estamos completamente de acuerdo con la intención y con el fondo de la proposición no de ley porque tenemos un problema, ya que la Iglesia es un bien vacante, por tanto, de facto debería ser propiedad del Estado, y las construcciones y las parcelas anexas son de titularidad privada, que se sepa. Esto nos impide acceder al uno por ciento cultural, para el que se requiere titularidad municipal y que sea BIC, y no se cumplen las condiciones adecuadas para su restauración. Bienvenida sea cualquier negociación entre el Principado, el Estado, el ayuntamiento y los agentes implicados para resolver este problema y que pase a ser un bien de propiedad pública, se pueda actuar por sobre él y mantenerlo y preservarlo, por el bien del patrimonio arquitectónico asturiano; pero, o resolvemos primero la cuestión legal, o esa intervención va a ser difícil. La intención con nuestra

enmienda era simplemente intentar aclarar esa situación para deshacer el nudo en el que se encuentra este monasterio de San Antolín de Bedón. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor LEAL LLANEZA: Buenos días, de nuevo.

Bueno, yo entiendo, corríjame si me equivoco, que solicita únicamente lo que se refiere a la titularidad del inmueble físico de la iglesia de San Antolín de Bedón, el lugar dedicado al culto, no a la finca ni al resto de edificaciones en que se encuentra, yo así entiendo de la relación de esta iniciativa, ¿no?

Yo, para mayor concreción, les leo lo que contestó el Gobierno de España a la Senadora de Foro Rosa Domínguez de Posada. Le dijo:

"En relación con la información solicitada, se indica que el inmueble correspondiente a la iglesia San Antolín de Bedón, en Llanes (Asturias), nunca se ha encontrado en situación de alta en el Inventario de Bienes y Derechos del Estado, por lo que no se ha dado de baja cautelar en el Registro de Bienes Inmuebles de titularidad del Estado.

El inmueble fue objeto de un expediente de investigación, ya concluido, que se comenzó a instruir en 2011. El procedimiento finalizó con la Resolución de la Dirección General de Patrimonio del Estado de 3 de noviembre de 2014, en la que, siguiendo el dictamen de la Abogacía General del Estado, se acordó el archivo de la investigación patrimonial realizada, al no apreciarse fundamento jurídico suficiente para fundamentar con éxito la necesaria acción judicial".

Esto fue lo que contestó en su momento, el 14 de febrero de 2007.

Por tanto, y termino, claramente la titularidad del bien es estatal. Aunque comparto su razonamiento, jurídicamente tiene su problema y tiene su problemática, porque entendemos, y así procedió después de la desamortización de Mendizábal, que la finca es de titularidad privada, eso es indiscutible, está registrada y matriculada, pero está la presunción que existe en derecho, presunción iuris tantum o salvo prueba en contrario, de que el titular de la finca es también el titular de lo que está encima; eso es cuando se refiere la Abogacía del Estado a la falta de sustento jurídico o fundamento para tener una garantía en la acción judicial.

Entiendo la naturaleza que tiene San Antolín de Bedón, la importancia que tiene como una iglesia románica de nuestro pasado, y creo que sí que es conveniente iniciar los contactos oportunos y reincorporar este inmueble el Inventario General de los Bienes del Estado.

Yo creo y comparto que eso es así, no el resto de la finca. Y con esa finalidad, a través de una enmienda de Foro en los Presupuestos Generales del Estado, que creo que se aprobaron ayer, contempla una partida ya para este ejercicio de 500.000 euros para destinar a San Antolín de Bedón y a Santa María la Real de Obona. Por tanto, ya tenemos parte para afrontar ese imprescindible inicio de la restauración de esta joya arquitectónica que tenemos. Por tanto, hasta aquí nosotros le anunciamos que vamos a apoyar y que ya hicimos frente común, aunque quizá nos apoyaron esa enmienda de Foro de esos 500.000 euros nada más que el Grupo Popular y Ciudadanos, nosotros intentamos hacer frente común con esa simple enmienda para esas dos joyas que eran San Antolín de Bedón y Santa María la Real.

Por tanto, vamos a apoyar y esperamos que el nuevo Gobierno, en el que usted manifiesta que tiene nuevas esperanzas, al menos lo invierta y veamos que, en estos seis meses que quedan de ejercicio, se procede a la restauración al menos de la cubierta y lo más imprescindible de la iglesia de San Antolín de Bedón.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra Izquierda unida.

La señora MASA NOCEDA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, haré una intervención breve para insistir un poco más en la situación de vacío administrativo, no sé si legal, pero al menos administrativo, de este hermoso templo benedictino del siglo XIII, que es una joya muy notable entre nuestros valores arquitectónicos y artísticos de Asturias y en concreto de la región del oriente, donde no hay abundancia precisamente de templos románicos de este tipo. Por lo cual, creo que es una responsabilidad grande por parte de la Consejería, del Gobierno del Principado

de Asturias, intentar conseguir que se aclare su titularidad y, a ser posible, por supuesto, que se recupere la titularidad por parte del Estado o del Principado, del propio Principado de Asturias, en su caso; en cualquiera de los casos, titularidad pública.

A nuestro entender, parece claro en el análisis que hemos hecho de la situación y de la historia de esta iglesia que la titularidad debe ser pública. Lo que ha causado una situación extraña y una confusión muy grande alrededor de esta cuestión es precisamente el decreto o declaración que se hizo pública en 1931 por parte de la..., perdón, en 1931 no, en 1996, por parte de la Dirección General de Patrimonio del Estado. Hasta entonces, parece que todos los indicios sobre la titularidad pública del edificio, de la iglesia, incluso en 1931 fue declarada Monumento Histórico Artístico Nacional y parece, como digo, que todos los indicios eran que la Iglesia tenía titularidad pública.

Si hay alguna confusión respecto de este tema, pensamos que es una cuestión más bien técnica que política, entendemos desde mi Grupo Parlamentario, y que además está ya en manos de la Consejería. Por lo tanto, bueno, no es que sea inútil traerlo a esta Cámara, aunque, por lo que ha expuesto la propia Portavoz, ya el Consejero de Educación y Cultura se ha interesado por el asunto y los trámites creemos que están puestos en marcha, de tal manera que vaya el apoyo de esta Cámara también para dar un espaldarazo a la gestión del Consejero si hace falta, ¿no?

Claro, es una situación realmente lamentable porque, mientras tanto, un edificio como digo de gran valor artístico para Asturias, se encuentra además ubicado en pleno Camino de Santiago y ahora mismo no se puede ni siquiera acceder a él. Es cierto que la finca que lo rodea tiene una clara titularidad privada, pero creemos que además la titularidad pública del edificio podría dar lugar a que de alguna manera se facilitase su acceso y sería un aliciente más de tipo cultural y turístico para que pudiera ser visitado por los todos los que pasan por el Camino de Santiago, por los peregrinos o por cualquier persona que se acercase con interés cultural a esta iglesia, ¿no?

Por lo tanto, está claro que apoyaremos la iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

No quisiera yo meterme en la prolija maraña jurídica que ya hay en este asunto, pero creo que..., bueno, no está el señor Leal, que aludía a un informe, si no me equivoco, de 2007, pero está la señora Masa, a la que sí quisiera comunicarle una cosa.

No sé si usted..., me imagino que conoce a un Diputado, entonces en Madrid, que se llama Gaspar Llamazares Trigo, también ausente, que hizo una pregunta exactamente para aclarar sobre este bien en la Legislatura anterior y le contestaron con toda absoluta claridad. Le dijeron literalmente, y está publicado en el Boletín Oficial de las Cortes del 22 de julio de 2014, que la titularidad del bien, una vez finalizada la investigación sobre el mismo, es del Estado; no hay más discusión, es del Estado. Y, además, le anuncia el Ministerio de Cultura que se está iniciando un proyecto de restauración del mismo, que se llevará cabo cuando exista disponibilidad presupuestaria consiguiente. O sea que, en este caso, no está el representante de Foro, pero creo que el tema aquí se zanjó.

El problema, efectivamente, es que existe una orden anterior y la doctrina de los actos propios, y menos mal que dije que no me quería meter en un tema jurídico, impide la asunción directa de esta titularidad hasta que esa orden no sea de alguna manera derogada y se pueda, de una vez, asumir este tema. Y no quería entra al tema jurídico porque no creo que sea lo importante y menos en esta Cámara. Sí quisiera entrar en el tema de la importancia del monasterio. Creo que es un monasterio de una época muy interesante de Asturias... Bueno, también hay lío, cómo no, en este caso de historiadores, sobre la época su fundación. Se cree que ya sobre el año 1000 había ya un monasterio anterior y se cree que este se hizo a inicios del siglo XIII, algunos lo sitúan a finales del XII y otros a mediados del XIII, pero, bueno, parece que la época más consensuada es principios del XIII. Y creo que tiene una importancia de ese tardorrománico en este caso asturiano, muy importante, lo han dicho, por un emplazamiento muy singular, a las orillas de un río, muy cerca del mar, donde no es tampoco fácil encontrar monasterios de... Luego, benedictino, tiene una historia muy bonita, cargada de historia, estuvo el emperador Carlos I, y creo que sería un activo turístico muy importante, dentro del Camino Santiago, un activo cultural tremendamente importante. Y creo que es un deber de todos los asturianos intentar ayudar a desenmarañar lo que está pasando en este monasterio para que se pueda proceder a su restauración.

Dicho sea de paso, es un problema de siglos, porque aparte esto viene de la desamortización de Mendizábal, que dejó, bueno, todo este lío en que no quiero tampoco entrar de que la finca tiene una titularidad, el monasterio quedó en manos del Estado... Pero se han hecho restauraciones a través del tiempo. Se hicieron antes, se hicieron por Menéndez Pidal en los años cincuenta, ya se hizo alguna restauración, y también posteriormente en los años sesenta, y se hicieron incluso en los años noventa por la Consejería de Cultura.

Y aquí sí quisiera también aclararle una cosa al señor Nicanor. Que sea un bien vacante no significa que, al ser un BIC, el Principado no pueda actuar sobre él; de hecho, ha actuado. Es decir, eso no impide la restauración del bien y, de hecho, ya ha actuado. Si no, estaría cometiendo una ilegalidad, y en este caso nosotros no pensamos que lo haya hecho, sino que actuó en el desempeño y en su obligación, en el desempeño de sus competencias y en su obligación por ser un BIC.

Dicho esto, nosotros creemos realmente dos cosas. Primero, que el Principado no se puede excusar. Yo entiendo que el Principado..., perfecto, si encima ya tiene bastantes, digamos, que no tienen la titularidad discutida y no los repara —podríamos hacer un catálogo aquí muy extenso—, como para no tener una excusa más y ponerse a restaurar precisamente este, que es cierto que los costes serían elevados. Ya a finales del siglo XIX, autores muy conocidos, como puede ser Fermín Canella, ya decían que el estado del monasterio era muy malo. El estado del monasterio lleva siendo mucho tiempo, tampoco vamos a atribuido a los últimos años. Se han hecho varias restauraciones parciales, como dije antes, pero si no se toman medidas hay algunas partes del monasterio que corren peligro de que el coste sea muy elevado y en algunos casos, incluso, de que la restauración ya sea imposible respetando el original o muy muy costosa.

Nosotros en este caso creemos que debe existir una coordinación entre el Gobierno del Principado Asturias, entre el Estado y también entre los particulares, en un momento dado. En el tema de la finca de alrededor, también creemos que acordar el uso con los particulares sería indispensable en un acuerdo final para que esto al final tuviera el uso que todos queremos, que es parte del Camino de Santiago, que se pueda visitar el bien. Creemos aquí también, que no lo ha nombrado nadie, que los particulares habría que intentar de una manera u otra ponerse en contacto con ellos, negociar con ellos, sentarlos, y, aunque no sea la titularidad del bien suya, porque eso sí los tribunales y el propio Registro se lo han desestimado en múltiples ocasiones, sí sería importante coger el bien en su conjunto, con los terrenos colindantes, para ver si de una manera u otra este monasterio de San Antolín de Bedón puede que ser de una vez para el disfrute de los asturianos, ya que en el estado actual no está para el disfrute de nadie.

Y sí creemos y vamos a apoyar, anuncio nuestro apoyo a esta iniciativa, para que el Gobierno del Principado y el Gobierno de España se pongan de acuerdo, se pongan a trabajar y con la mayor brevedad posible podamos disfrutar todos los asturianos de este monumento. Votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Me llama la atención lo claro que tiene hoy el señor De Rueda que el bien sea titularidad del Estado. Hace unos meses me parece que no lo tenía tan claro.

Bien, con independencia de la discusión sobre la propiedad, lo más relevante para la Consejería de Cultura es la protección adecuada del bien y posibilitar que este sea visitado por el público. Se está trabajando de forma coordinada con la Administración General del Estado y con los propietarios de las parcelas y de las construcciones anexas. Actualmente, la Consejería está ultimando un convenio con los poseedores del templo para garantizar la protección del mismo, para garantizar el acceso público, concretando el sistema de gestión de visitas, así como definiendo la cartelería informativa y las condiciones de acceso.

La iglesia del monasterio de San Antolín de Bedón se había quedado en un auténtico limbo cuando el Estado cedió al Principado los bienes culturales que eran de su competencia y en la relación de monasterios no aparecía esta iglesia. La iglesia entonces pasa a tener la calificación legal de bien mostrenco, por desconocerse su titular, y, por tanto, responsabilidad del Estado. Aún recordamos aquel titular de prensa de mayo del 2014 que nos decía: "El Estado asume la propiedad de la Iglesia de San Antolín de Bedón y anuncia su reparación. Así lo ha reconocido el Ministerio de Hacienda, tras estudiar en detalle —decían— la situación del monumento llanisco, ubicado en mitad de una propiedad privada, pero que nunca entró en operación de compraventa alguna y, por tanto, no forma parte de esa propiedad privada".

Después de esto, los informes de la Abogacía de Estado —el último, el de 25 de abril del 2017— indican que, ante la existencia de poseedores del bien, su titularidad estatal debería determinarse en un procedimiento judicial.

La Dirección Géneral de Patrimonio Cultural ha realizado gestiones a lo largo del año 2017, del 16 y del 17, con el Estado para encontrar la vía de solución más adecuada para la protección de este monumento. El 17 de febrero del 2016, reunión con el Director del Instituto de Patrimonio Cultural de España, donde se abordó la problemática de la titularidad de la Iglesia y la repercusión que ello supone a la hora de acceder a las vías de financiación y su inclusión en el Plan Nacional de Monasterios. El 31 de marzo del 2016, se remitió escrito al Director General de Patrimonio de Estado en el que se solicita la reapertura del expediente de investigación para que el Estado se atribuyera la titularidad del bien. El 27 de abril del 2016, reciben contestación en la que se reitera que no es un bien de titularidad estatal. 1 de junio del 2016, reunión en Madrid con el Director General de Patrimonio de Hacienda de Estado, para tratar la posibilidad de abordar la reapertura de ese expediente de investigación. 6 y 7 de octubre del 2016, durante la reunión plenaria del Consejo de Patrimonio Histórico de España, que se celebra en Avilés, se traslada nuevamente la problemática de San Antolín de Bedón. 8 de junio de 2017, reunión en el Ministerio de Cultura con el Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura, el Ministerio ratifica su postura y se acuerda no judicializar el proceso y buscar una solución consensuada de todas las partes implicadas. 18 de diciembre del 2017, reunión del Consejero de Educación y de la Directora General de Patrimonio Cultural con el Director General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, otra vez se trasladan las gestiones realizadas para buscar una solución de consenso que permita la conservación y acceso al templo de Bedón.

Bien, con todo este relato de actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Patrimonio lo que quiero ponerles de manifiesto, Señorías, es que desde el Gobierno de Asturias se ha tratado de buscar una solución a esta problemática siempre que se ha tenido ocasión. Y por eso, en aras de colaborar una vez más para encontrar una solución a este tema de la titularidad, desde nuestro Grupo Parlamentario vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.

Antes de votar, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Sí, no aceptamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: ¿Perdón?

La señora MONTEJO ARNAIZ: No aceptamos la enmienda, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo. Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley. Comienza la votación. (Pausa.) El resultado señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 40 votos emitidos; 40 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda por tanto aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en favor de los afectados por las clínicas iDental y para la mejora de los procedimientos de control de los centros sanitarios y su publicidad

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos el punto veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en favor de los afectados por las clínicas iDental y para la mejora de los procedimientos de control de los centros sanitarios y su publicidad Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Uno de los eslóganes que tenía iDental era "Dentistas con corazón". Añadiríamos nosotros "Dentistas con corazón... de piedra".

La proposición no de ley que presentamos hoy ante la Cámara tiene varios objetivos. En primer lugar, es una proposición generalista y lo que busca es un consenso básico entre todos los Grupos, porque el tema, a nuestro juicio, así lo pide. De hecho, se enmarca dentro de una actuación que Ciudadanos ha llevado a nivel nacional también en el Congreso de los Diputados, porque nuestro Ĝrupo ha hecho un seguimiento de este tema ya desde hace muchos meses.

En segundo lugar, es una proposición que busca orientar y controlar al Gobierno. Ayer, en una pregunta del Grupo Podemos Asturies, ya el Gobierno dio muchas explicaciones sobre lo que está haciendo al respecto.

Pero, sobre todo, en lo que quiero insistir es en que el objetivo fundamental de esta proposición es ayudar a los afectados por estas malas prácticas, incluso estos posibles delitos, de esta empresa, y que lo que nosotros podamos aportar aquí sea de la mayor utilidad posible para solucionar muchos dramas. No hace falta nada más que leer la prensa hoy, y ayer y antes de ayer, y ver a qué nos estamos enfrentando: miles de personas afectadas, con perjuicios claramente económicos y, sobre todo, muchos perjuicios desde un punto de vista de ansiedad, depresión, sufrimiento y sufrimiento moral. La proposición no de ley insta al Gobierno regional, en primer lugar, a entablar conversaciones con las plataformas y asociaciones de afectados. Hay que decir que muchas de estas personas o muchas personas afectadas por el tema de iDental pertenecen a colectivos vulnerables, son personas, además, cuyo nivel de formación en muchas ocasiones no les ha permitido conocer bien sus derechos y, por tanto, debe ser el Gobierno muy proactivo en la ayuda y en la información a estas personas. Por tanto, ayer, repito otra vez, el Gobierno dio explicaciones de lo que estaba haciendo al respecto.

En segundo lugar, hemos dicho que es un problema nacional. Se trataría de trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud por parte del Gobierno del Principado de Asturias el problema acaecido en Asturias, que, repito, es común a otras comunidades autónomas, en relación con dos puntos que nosotros consideramos muy importantes en toda esta historia, que además tengo que decir que no es nueva, ya ha habido otras marcas respecto al tema en concreto de los dentistas, y quiero decir, además, que el ámbito en el que nos queremos mover nosotros es profesional, no tanto como de consumo, porque estamos hablando, esto es muy importante, estamos hablando de cuestiones de salud y de salud pública.

En primer lugar, que se mejoren los procedimientos de acreditación y supervisión de los centros sanitarios. Aquí hay un problema con las llamadas "sociedades de intermediación", que, culebreando y buscando los límites de la ley, se han ido instalando con franquicias, tienen detrás en muchas ocasiones fondos de inversión que tienen, evidentemente, como máxima el máximo beneficio. Esto, que en otros ámbitos de la vida tiene plena justificación, no la tiene en el caso de la salud. Luego, por tanto, de lo que se trataría aquí es de que estos limbos legales, esta falta de clarificación jurídica sea abordada a nivel nacional en el Congreso de los Diputados.

En segundo lugar, tiene que ver con el tema de la publicidad en este ámbito sanitario. A juicio de nuestro Grupo, está comprobado que se utilizó una propaganda comercial muy agresiva, que ofrecía una financiación de tratamientos que a veces podía llegar al cien por cien y que, amparándose en que todo el mundo tiene derecho a tener una boca digna, realmente utilizaba unas supuestas subvenciones que en muchas ocasiones parece que tenían detrás facturas infladas y, al final, lo que quedaba eran precios de mercado. Nosotros pensamos que también en todos los ámbitos la publicidad tiene que estar regulada, pero especialmente en un ámbito como el de la salud; aquí hay que ser absolutamente exquisito desde un punto de vista moral y ético. En ese sentido, también sería conveniente reforzar el papel de vigilancia que pueden tener los colegios profesionales. Porque aquí está el tema, nosotros vemos con una cierta oscuridad estas sociedades de intermediación porque su papel dentro de las sociedades profesionales o de la Ley de Sociedades Profesionales no está claro y permite, como he dicho anteriormente, vacíos legales en donde han operado estas franquicias marquistas.

En tercer lugar, que se haga cargo de las necesidades de peritaje que precisen los afectados de iDental, por la fórmula que considere el Gobierno más oportuna. Se ha hablado en prensa del tema de la justicia gratuita... Bien, en fin, eso, nosotros, con la vocación que hemos dicho de que esta proposición alcance el máximo consenso, no hemos entrado en ello.

Y la constitución de una mesa de expertos independientes, en primer lugar, con el tema de la responsabilidad patrimonial. ¿Por qué? Bueno, porque está claro que las Administraciones públicas están obligadas a efectuar labores de inspección y supervisión en el ámbito sanitario, y los hechos, vaya, son en este sentido tozudos y consideramos que algún tipo de responsabilidad o de irresponsabilidad in vigilando ha habido en este caso; y, en segundo lugar, informar sobre las posibles respuestas legales dirigidas a resarcir, evidentemente, los daños ocasionados a los afectados como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de la Administración pública.

No vamos a aceptar las dos enmiendas del Grupo Podemos Asturies, no porque estemos en desacuerdo con muchos puntos, hay algunos en que manifiestamente sí, sino porque complejizan, a nuestro juicio, la intención general de nuestra proposición, que, como he dicho antes, se caracteriza por intentar ser generalista y buscar el máximo acuerdo entre todos los Grupos, por el bien de los afectados. En la primera, por ejemplo, cuando hablamos de expertos independientes, meter a asociaciones de afectados no parecería demasiado propio, o a los consumidores, asociaciones de consumidores, cuando hemos dicho que esto tiene que ver con la regulación profesional. O en la siguiente, por poner solo un ejemplo, pues tampoco consideramos que el Colegio de Odontólogos tenga responsabilidad alguna, y menos financiera, respecto a lo acaecido en esta situación; los títulos los otorga la Universidad de Oviedo, no los otorga el Colegio, y, además, las responsabilidades en todo caso serán individuales, no de los colegios.

Bien, por esto, no vamos a aceptar las enmiendas y, naturalmente, les pido el voto favorable para esta proposición no de ley.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señor Fernández Bartolomé. De las cuatro enmiendas que han sido presentadas, la Mesa de la Cámara ha admitido a trámite dos de ellas, con números de registro 32196 y 32197, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor MARÍ RIPA: Esto es una nueva versión, "en aras del consenso, no voy a aceptar ninguna enmienda ni ninguna propuesta", eso es una novedad.

Nosotros anunciamos, en primer lugar, que vamos a votar a favor y que votaríamos a favor cualquiera que fuera el texto que usted presentara. Yo creo que es positivo que la Junta General dé un respaldo político oficialmente a personas que lo han pasado muy mal por unos sinvergüenzas, unos auténticos caraduras, que les han destrozado la boca, que les han destrozado a muchos la vida y que les ha generado muchísimos problemas, y creo que la Junta General tiene que apoyarlos independientemente de cuál sea iniciativa. Creo que está bien que en este país se rescate a las personas, se apoye a las personas en situación de emergencia, y no solamente a los bancos y a los grandes intereses. Con lo cual, muy positivo, apoyamos a favor independientemente de la iniciativa. Pero yo les quiero decir unas cosas. Porque ustedes han sido muy rápidos en registrar esta PNL, me atrevo a decir que antes incluso en Asturias de hablar con los propios afectados, antes de acudir a las movilizaciones de los afectados, antes de preguntarles qué necesidades tenían. En la propia exposición de motivos, ustedes hablan de los datos del Colegio de Dentistas de Sevilla, de las denuncias de Facua en la Comunidad de Madrid, de cómo había habido problemas en Cataluña, de los problemas de iDental en Albacete —me llamó la atención—, del Servicio de Consumo cántabro y de las iniciativas del PP y de Ciudadanos aprobadas en el Congreso. Ni una sola mención a Asturias. Es que hace falta tener narices de venir a presentar una iniciativa en apoyo a los afectados sin hablar con los afectados, enviada desde Madrid y registrada desde Madrid, sin mencionar ni interesarse por la situación de Asturias. Y eso tiene que ver cuando se habla de algunas cuestiones que ustedes omiten en la PNL, porque si hubieran hablado con ellos se habrían enterado de cuáles son los problemas que tienen que atender y ustedes habrían presentado probablemente otra serie de iniciativas, pero, en aras del consenso, ustedes dicen que no aceptan nada. Me parece muy bien, es respetable, es la iniciativa, la vamos a apoyar, creemos que hay que dar un respaldo a los afectados.

Nos preocupan, lo decíamos ayer, cuestiones como la carencia..., seguimos sin tener un censo, el censo al final se está haciendo con las reclamaciones están presentando los afectados. Quien no se ha enterado no ha reclamado, con lo cual no se puede llegar a la gente, no sabemos exactamente cuáles son las personas afectadas. Las entidades financieras siguen a día de hoy, algunas de ellas, intentando cobrar, engañar, decir, no, tenemos una oferta para reducirte el coste de..., para darte otro tratamiento, y luego van a una valoración y cuando van a la clínica dental les dicen, bueno, tenemos que hacerte otras medidas que tienen más coste, con lo cual lo que tenemos es un segundo engaño de las personas. Tenemos ausencia de historiales clínicos, lo cual es un grave problema de salud pública, siguen los historiales en las clínicas de iDental desaparecidos, sin saber exactamente qué narices les han hecho. Por no hablar tampoco, por cierto, de la situación los trabajadores, con deudas de la empresa, etcétera. No sabemos cómo actuar, en una situación de evidente mala praxis hay que

afrontar las indemnizaciones, hay que trabajar para que haya indemnizaciones y hay que volcarse para que el tratamiento..., se pueda devolver el dinero que se ha hecho, con una implicación muy profunda del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos.

Nosotros creíamos que en esa mesa de expertos más que expertos tendrían que estar los afectados, las plataformas de afectados, los consumidores; tendrían que estar las Administraciones locales y municipales, que tienen competencias de consumo, yo creo que las primeras personas que deberían estar, y, luego, todo el mundo que sea necesario; el Colegio de Odontólogos, por supuesto. Eso es lo que intentábamos también especificar, que no hagamos una mesa de expertos sin contar otra vez con los afectados.

Creíamos que el Principado, lo decíamos ayer, que hoy era un momento para decir que tiene que liderar la defensa jurídica, no decir que lo va a hacer, sino obligarle por la Junta General a que el Principado sea el que ponga asesoramiento jurídico, no les envíe a que lo hagan otros; se ocupe de buscar que haya personaciones, que la Fiscalía impulse el procedimiento, yo creo que es central; que se paralicen..., que se haga una acción mucho más fuerte, decir a las entidades bancarias no solamente que paralicen, sino que tienen la obligación de devolver parte de los créditos cobrados vinculados al consumo, y que no vale que estén haciendo subterfugios, que les envíen a otra clínica low cost en peores condiciones; que hay que apoyar esa exigencia de indemnizaciones por mala praxis, porque es evidente que ha causado estragos en la vida de los pacientes; que hay que colaborar, el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos, más profundamente, porque hay una responsabilidad por supuesto allí, con recursos humanos en la situación, con esos peritajes gratuitos, eso sí que lo ha incluido, eso creemos que tiene que tener validez judicial; que tiene que haber, en cualquier lugar, partidas presupuestarias de emergencia para asegurar..., y yo creo que hoy era un buen día, lamento que no lo haya incluido, que haya partidas de emergencia para que las personas afectadas no paguen, nos aseguremos de que no paguen ni euro más por lo que ya han pagado, porque no puede repagarse, eso yo creo que era importante.

Y, luego, una parte que yo creo que es fundamental, y es que no sabemos a día de hoy si hay... Primero, qué hizo la Administración desde que recibió la primera reclamación, no sabemos si las primeras reclamaciones llegaron hace un año o hace dos, no sabemos exactamente qué hizo, o por qué tardó dos años en realizar un expediente sancionador, porque eso podía haber evitado buena parte de los problemas. Y no sabemos siquiera si hay otras clínicas que están teniendo ese tipo de reclamaciones o ese tipo de mala praxis, por lo cual es necesario de alguna forma que se esclarezcan estas cosas, y yo creo que es instando al Gobierno para que lo lleve a cabo. Eso creemos que era fundamental.

Y, luego, yo creo que también era un buen momento, no es el único, para replantear exactamente... Ustedes hacen medidas de carácter estatal en materia de regulación de la publicidad, por supuesto, compartimos que es una vergüenza el uso que se está haciendo de la regulación la publicidad clínica, donde está siendo todo menos con criterios médicos, pero el debate de fondo yo creo que tendría que tender hacia que lo que está pasando aquí es que está habiendo en la práctica un intento de universalización de la atención bucodental. Y es que no tenía sentido que solamente se pudiese atender la salud bucodental a quien la podía pagar y hay clínicas low cost que han encontrado un nicho de mercado en el que el conjunto de la población quiere tener acceso a esos servicios. Con lo cual, el debate que está de fondo es que no puede ser clínicas de calidad para unos y low cost con mala praxis para otros, sino que yo creo que tiene que haber un sistema público, universal y gratuito que atienda la salud bucodental, y creo que esto lo demuestra y es un momento para presionar en esa dirección. Y entre las demandas que hacemos a nivel estatal no solo es regular la publicidad para que se eviten estos escándalos, sino trabajar en esa dirección.

Yo lamento que no hayamos sido más ambicioso en ir más allá. Yo creo que, en cualquier caso, repito, es positivo el respaldo, es positivo que la Junta General se posicione, es positivo que se avale, que se hagan peritajes, pero quedan muchas cosas fuera que tienen que ver con apoyo judicial, que tienen que ver con la recuperación de los historiales clínicos, que tienen que ver con que se asegure que no van a pagar ni un euro más y que tienen que ver con la universalización de la salud bucodental.

Yo creo que esas son cosas que hoy se podían haber metido. Tendremos tiempo para debatirlo, pero yo sí que le pido, y se lo digo de corazón, que están bien las iniciativas centralizadas que se presentan en los partidos en todo el Estado, pero yo creo que lo que toca es un trabajo de caleya, de juntarse con la gente, de ver los problemas y de plantear iniciativas para solucionarlo, porque creo que, si no, de verdad, te olvidas cosas importantes que sobre el papel parece que son minucias...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor MARÍ RIPA: ..., enmiendas o lo que sea, pero en realidad están respondiendo a problemas vitales que van a cambiar la vida de la gente, y eso es lo que nosotros le pedimos desde nuestro Grupo. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señor Ripa. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sí, Presidenta, lo voy a hacer desde el escaño, si me lo permite. (Afirmación de la Presidencia.)

Ya no voy a reiterar lo manifestado hoy aquí por los que me han precedido en el uso de la palabra sobre lo que supone una presunta comisión de delitos como estafa múltiple, apropiación indebida y publicidad falsa, y en la que muchos asturianos, sobre todo algunos con rentas más bajas, han resultado muy perjudicados en su salud dental.

iDental ofrecía precios muy bajos, pero en materia sanitaria no deben existir clínicas low cost, lo que unido a la ausencia deontológica profesional alguna, junto al empleo de materiales de baja calidad y la negativa a la entrega del historial clínico, conforma un cúmulo de malas praxis que han dejado muchas personas damnificadas.

Entre los perjuicios más evidentes está la dificultad de iniciar un tratamiento reparador en otras clínicas, lo que, añadido a los préstamos personales que tienen que afrontar para abonar un tratamiento no terminado y/o defectuoso, ha provocado otros daños físicos relacionados con dicho tratamiento, incluso psicológicos.

No puedo más que trasladar mi solidaridad y la de Foro, el Grupo que represento, a las personas afectadas y perjudicadas, y, asimismo, mostrar mi repulsa más enérgica hacia los responsables de iDental.

La Administración no puede quedarse de brazos cruzados ante un fraude de estas dimensiones, una estafa que afecta a la salud de las personas, y debe poner los medios a su alcance para apoyar a los perjudicados, además de para que desde cada Administración competente aumenten las inspecciones, la supervisión, los controles para que timos como este no vuelvan a producirse.

Finalmente, y aunque entiendo que no hay indemnización suficiente para mitigar tanto daño causado, considero conveniente que desde la Agencia de Consumo de la Consejería de Sanidad se proceda a solicitar información correspondiente sobre la cobertura del seguro de responsabilidad civil de iDental, al efecto de informar a los afectados sobre las posibilidades de resarcimiento de los daños y perjuicios sufridos.

Vamos a votar a favor de esta propuesta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Sin duda, asistimos al debate de una iniciativa que aborda un drama humano, un drama humano que tiene dos perspectivas: la sanitaria, evidentemente, y la social, porque la una sin la otra no podrían entenderse.

Además, se trata un tema que tiene una trascendencia de ámbito nacional, como así cita la iniciativa y como hemos tenido oportunidad de debatir en esta Cámara en distintas preguntas que se han planteado en estos días.

De lo que se trata, en definitiva, con iniciativas como estas y con el respaldo de esta Cámara, es de evitar la indefensión, en este caso, no solo desde el punto de vista de la perspectiva de consumidores y usuarios de un servicio como es el de los servicios sanitarios, sino desde una perspectiva hasta incluso social, porque hablamos de personas, en este caso, consumidores vulnerables, vulnerables desde distintas perspectivas, desde el aspecto socioeconómico y desde otros.

De lo que tratamos es, sin duda, de apostar por un asesoramiento y apoyo a estas personas afectadas, pero también de abordar con seriedad, y aquí a lo largo de distintos debates se ha tenido en cuenta, la necesidad de apostar por sanciones, en su caso las penales que correspondan, pero también las administrativas, y las inspecciones, las inspecciones de los servicios sanitarios, tanto en lo que tiene que ver con la publicidad como con las malas praxis. Y también del impulso de regulaciones que tengan que ver con la publicidad, con el mayor control de inspecciones públicas y con una regulación clara de los servicios de salud, de los servicios de salud desde una perspectiva, bajo nuestro punto de

vista, que tiene que ser inequívoca. Con la salud no se juega, la salud no puede estar en venta, y el control y la regulación pública deben ser fundamentales para evitar, como digo, la indefensión de los consumidores.

Hoy aquí queremos trasladar el apoyo institucional y político en la solución de los problemas de salud y, desde luego, destacar aquí la necesidad de poner en marcha todos los mecanismos sancionadores y resarcidores del daño y, sobre todo, que esto sirva para que sea un punto de partida de medidas que eviten situaciones similares a futuro. Porque, el proponente y el resto de los Diputados ya lo decían, esta no es la primera vez que pasan asuntos de este tipo: surgió en su día con Corporación Dermoestética, con Vitaldent y un largo etcétera que probablemente no conozcamos porque por su ámbito haya tenido menor repercusión, pero que sin duda ha generado dramas personales muy importantes.

Las declaraciones ayer del señor Consejero de la Presidencia a nuestro juicio han servido de clarificador en cuanto a las medidas que el propio Gobierno está llevando adelante y que, de alguna manera, encajan en la orientación que en el día de hoy le traslada la Cámara. Y creemos que también es interesante que se ha dicho que se están abordando de manera coordinada por el conjunto de las comunidades autónomas en el ámbito estatal, como creemos que no podría ser de otra manera.

Y ya finalizo diciendo que apoyaremos la iniciativa, si bien es cierto que nos habían generado ciertas dudas el punto tercero y el cuarto.

En cuanto al tercero, hacemos una interpretación amplia del mismo por entender que en el caso del peritaje se referirá al peritaje que se aborde desde el ámbito de la justicia gratuita.

Y en cuanto al cuarto, en ánimo del consenso, ya le digo, lo vamos a apoyar aunque, como le decía antes, de las declaraciones de la propia Consejería en el día de ayer vemos poca utilidad a una mesa de expertos, además nos parecería mucho más correcto crear esa mesa más amplia, en la que pudiesen participar evidentemente también en este caso los afectados, pero sí que es verdad que la vemos casi que inoperante puesto que la mayoría de las medidas que se pudiesen abordar ahí parece ser que ya están en marcha. No obstante, no vamos a ser nosotros los que digamos que no a algo que creemos que va se está abordando.

Y, como decía, finalizo con una reflexión. La salud también es la bucodental, desgraciadamente parece que en este caso se puede entender hasta incluso como una cuestión estética, y no es así, en absoluto, es de una importancia trascendental para la salud general de las personas. Y la reflexión que hago es precisamente esa, probablemente tengamos que en este país empezara a debatir y a hablar de la ampliación de las carteras de servicios sanitarios, especialmente en aquello que tiene que ver con las poblaciones más vulnerables, porque, si no, pasarán estas cosas y estaremos dejando a mucha gente por el camino.

Y termino diciendo, Señorías, que yo creo que la declaración de hoy tiene que ser muy política y para nosotros el resumen es que la salud no es un negocio.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señora Pulgar. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señora Presidenta.

Como viene siendo habitual, se nos presenta hoy una iniciativa desde el Grupo Ciudadanos que no podemos dejar de definir de otra forma más precisa que de desconcertante, en cierto modo. Y, como viene siendo habitual por parte del Grupo Ciudadanos criticar y siempre atacar, y lo digo de esa forma, atacar, las iniciativas de otros Grupos porque según ustedes no se hacen como se deben hacer, pues hoy me va a permitir el desahogo de decir que lo que ustedes están aplicando con esta iniciativa es ese famoso refrán de "consejos doy, que para mí no tengo".

Y voy a parar aquí, no me voy a parar a desarrollar punto por punto cuando se mete usted en competencias que no son propias ni de esta Cámara ni de un partido político como son las competencias en tribunales, como son las competencias en los propios colegios profesionales o algunos puntos como la creación que acaban de comentar de una mesa de expertos, que no entendemos qué utilidad podría tener puesto que sus decisiones no pueden por ley ser vinculantes y, si son consultivas, pues para qué nos hace falta.

Bien, no voy a detallar más. Sencillamente, el problema existe, estas personas merecen un apoyo desde la Junta General del Principado y, en aras de ese apoyo que se merecen y como declaración puramente política, vamos a expresar voto favorable a esta iniciativa para que así conste como eso, como lo que es, el apoyo de esta Junta a estas personas.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señor Suárez. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidenta.

Bueno, a estas alturas ya, yo creo que poca literatura ya más que añadir a este asunto.

Se ha dicho que probablemente pase a la historia como uno de los mayores fraudes en materia sanitaria. Se calcula que actualmente puede haber solo en España entre 60.000 y 90.000 personas afectadas; centenares, probablemente, de ellas se encuentren en Asturias. De hecho, el Consejo General de Dentistas a nivel estatal está recopilando toda la información para, en su caso, acudir ante la Audiencia Nacional ya que, al tratarse de un fraude en el que se ven involucradas diferentes provincias y diferentes comunidades autónomas, es a ese órgano judicial a quien le compete en su caso dirimir las responsabilidades que correspondan.

En el trasfondo de esta situación, ya se ha dicho en esta tribuna por varios Grupos, lo que en realidad nos encontramos es ese aleteo constante de nuevas formas de inversión financiera en cuestiones colaterales al ámbito sanitario. Y esto lo que viene a poner de manifiesto es, una vez más, la importancia de la regulación en el ámbito sanitario, regulación no solo en el control de entrada de las instituciones y organizaciones que pasan a prestar servicios, sino también regulación en las condiciones en que se prestan esos servicios, porque el capricho en ocasiones, que parece que se entiende así, del sistema público sanitario tiene mucho que ver con la necesidad de evitar este tipo de problemas. Démonos cuenta de que el mercado de la prestación de servicios sanitarios es uno de los mercados en los que la asimetría entre el demandante y el oferente, entre el comprador y el vendedor, es mayor, porque el ciudadano no tiene generalmente ninguna capacidad para saber qué prestaciones necesita, cuáles de ellas son las mejores y se encuentra absolutamente al albur de quien prescribe esas necesarias prestaciones. Por tanto, creo que es necesario que utilicemos esta desgraciada situación para, una vez más, hacer esa reflexión profunda.

Y en ese sentido, el 15 de junio, la Consejería de Sanidad emitía una nota de prensa en la que ponía de manifiesto las primeras medidas que se habían adoptado en atención a la tutela, en atención a la protección de los afectados por este caso. Desde la Consejería de Sanidad, desde la Agencia de Consumo, ya se nos manifestó que se había elaborado un formulario normalizado para facilitar la labor de denuncia a las personas afectadas. Se estaban realizando contactos con las entidades financieras y, evidentemente, también con los afectados.

En relación ya con la proposición no de ley que usted plantea, le anunciamos, y trataremos de explicar el sentido de nuestro voto, que vamos a solicitarle, señor Bartolomé, la votación por puntos pues, si bien estamos absolutamente de acuerdo en el espíritu general y en el sentir general que se ha puesto de manifiesto en esta Cámara en orden a esos principios que trata de poner de manifiesto la proposición no de ley, hay uno de los puntos que, sinceramente, nos parece que puede inducir más a confusión y a error que facilitar que la labor de orientación a los afectados.

Es evidente que es necesario llevar a cabo contactos constantes con los afectados, sea a través de plataformas y a través de contactos individuales con ellos a medida que vayan apareciendo; así lo está haciendo la Agencia de Consumo, así lo está haciendo la Consejería de Sanidad. Creemos que es conveniente, como decíamos antes, que de nuevo se abra esa reflexión ante el Consejo Interterritorial, que efectivamente esto sirva para poner de manifiesto la necesidad de una regulación más contundente cuando estamos hablando de la prestación de servicios sanitarios, con la necesidad de unos mayores mecanismos de control, no solo para la implantación de esas entidades, sino también para las condiciones en las que se deben prestar esos servicios.

En relación con el punto tercero de su proposición no de ley, creíamos necesario, aunque usted ya lo ha puntualizado, distinguir entre lo que puede ser una mera labor de valoración, que puede ser realizada tal y como se está ofreciendo por el Colegio de Dentistas asturianos, para ver qué parte del tratamiento contratado por cada uno de los afectados o afectadas ha sido llevado a cabo y qué parte no, es necesario distinguir, insisto, lo que es una valoración de lo que es una peritación, porque una peritación, un documento pericial es un documento que tiene unas características y unos requisitos determinados que vienen contemplados en la Ley de Enjuiciamiento Civil y que por tanto exigen, en quien formaliza, en quien hace, en quien emite ese informe pericial, el cumplimiento de unos requisitos muy concretos que le obligan además a guardar absoluta objetividad en aquello que ponga de manifiesto, incorporando tanto lo que le pueda beneficiar como lo que le pueda perjudicar, y, por tanto, esa labor pericial debe ser constreñida, entendemos, a las bolsas de peritos de las cuales se insaculan los necesarios para cada procedimiento, a través del mecanismo de asistencia jurídica gratuita que usted mencionó.

Finalizo ya, en relación con el punto cuarto, que es en el que vemos que efectivamente existen más dificultades. Porque, verá, más allá de entender como ciudadanos y con la información de la que disponemos en este momento que efectivamente puedan existir responsabilidades, no sé si penales, pero desde luego sí civiles, y existen bastantes visos de que pueda existir algún tipo de fraude, la responsabilidad penal o civil y la responsabilidad patrimonial, sea subsidiaria o solidaria de la Administración, porque pudieran existir mecanismos erróneos en el control o en la detección de prácticas irregulares, no le corresponde decidirla a una mesa de expertos. No hay ninguna mesa de expertos que sea capaz de dirimir si ha existido o no responsabilidad y quién es el responsable subsidiario o quién es responsable solidario. Y eso puede llevar a confusión a un afectado, que puede ver cómo un experto del ámbito civil o del..., del ámbito que usted quiera, decide que existe o no existe esa responsabilidad, pero es que la decisión final va ser de los juzgados y tribunales predeterminados por ley. Por tanto, entendemos, y en ese sentido le solicitamos la votación por puntos, que flaco favor les haríamos a esos afectados si dejamos que una decisión que al fin y al cabo ni va a ser vinculante ni va a ser dirimente en este sentido sea tomada por quien no tiene competencia para ello.

En todo lo demás, evidentemente, nos mostramos absolutamente conformes con el espíritu de esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Antes de votar la iniciativa, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: No. señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha solicitado también la votación por puntos, ¿se acepta?

El señor FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ: No, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Señorías, votamos la proposición no de ley en sus propios términos. Comienza la votación. (Pausa.) Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 44 votos emitidos; 30 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se reprueba la gestión del Consejero de Sanidad, don Francisco del Busto de Prado, y se insta al Presidente del Consejo de Gobierno a poner fin a su mandato, cesándole en todas sus funciones

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se reprueba la gestión del Consejero de Sanidad, don Francisco del Busto de Prado, y se insta al Presidente del Consejo de Gobierno a poner fin a su mandato, cesándole en todas sus funciones.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

En pura lógica parlamentaria, hoy debería venir aquí a explicar las razones, los motivos, todas aquellas situaciones por las que pido la reprobación del Consejero de Sanidad. Yo explicaría esas razones y pasaría a enumerar una lista de incumplimientos, de errores, de por qué a mí me parecen motivos suficientes para la reprobación. Pero al final estoy seguro de que ninguna lista, por extensa que esta fuese, por motivada que estuviese, sería suficiente para convencerles a todos, pienso yo que ni siquiera a la mayoría. Sería, al menos eso pienso, un puro ejercicio de trámite, el mismo trámite por el que ya hemos pasado aquí en otras ocasiones; por ejemplo, sería el mismo trámite que cuando hablamos del Hospital de Arriondas, o del de Jarrio, o del de Monte Naranco, o sería lo mismo que cuando hablamos de las listas de espera, de cómo se manipulan las cifras de demora, de cómo se maquillan las consultas con llamadas, contrallamadas, cambios de fecha... También, de cómo se trata a los pacientes en cuanto a las derivaciones, privándoles de un derecho básico y elemental, que es el de su consentimiento informado para hacer estas derivaciones. Sería lo mismo que en todas estas ocasiones y las consecuencias serían las mismas, esto es, se negaría todo en cualquier caso y se seguiría haciendo lo mismo. Sería un puro trámite, como dije al principio.

Así que en esta ocasión vamos a hacer otra cosa, vamos a ir al centro verdadero de la cuestión que nos trae aquí, vamos a lo mollar directamente. Pero permítanme antes colocar una premisa. Antes de hacer esto, de pedir la reprobación, le he dado el Consejero, este Grupo Parlamentario le ha dado al Consejero la oportunidad de rectificar, la de explicarse, la de admitir el error; incluso le he dado la oportunidad de dimitir, con dignidad. Prácticamente es el propio Consejero el que me ha dirigido, el que nos ha dirigido aquí, y aquí nos vemos.

Tal como contaba el lunes pasado en la Comisión de Sanidad, el Presidente del Gobierno mintió ante el Pleno de la Cámara —y digo el Presidente del Gobierno asturiano y, sí, digo que mintió— cuando dijo que se acababa de llegar a la equiparación salarial del SAC..., no especificó más, probablemente porque no supiera más, pero lo dijo con tranquilidad, como si fuera una verdad sabida, dijo que se había llegado a la equiparación salarial del SAC con el resto de profesionales de las urgencias extrahospitalarias. Pero todos sabemos que eso no es cierto, lo sabemos todos, y en eso estarán de acuerdo, todos sabemos que no se ha llegado a esta equiparación salarial —fíjense que digo todos—, todos han de reconocer que no se ha alcanzado ni por asomo esa equiparación salarial. ¿Por qué el Presidente del Gobierno se lanza, entonces, a proclamar esa falsedad?

Pero antes de contestar a eso digamos otra cosa: el Presidente volvió a mentir, decir falsedad, al decir que las plazas de la oferta pública de empleo de Atención Primaria salían del SAC y que todo el mundo lo sabía. Eso es mentira. ¿Por qué el Presidente del Gobierno miente en esta segunda ocasión también? Bien, en realidad todos sabemos, y sabíamos antes, que no existe tal equiparación. Y lo sabemos porque el señor Consejero, el Gerente del Sespa y el sursuncorda no se han cansado de repetirlo una y otra vez, que no había esa equiparación salarial, y, como no la había y no la hay, pues no puede ser verdad la expresión de ese deseo.

El Consejero mismo lo ha dicho varias veces aquí, el Gerente del Sespa lo ha dicho aquí. Esto a lo que se ha llegado ahora no es más que el principio del acuerdo alcanzado en septiembre de 2017, junto con otras medidas que no han tenido lugar ni finalización. Se acordó comenzar a pagar la productividad fija en igualdad de condiciones, pero no el salario —estamos hablando de un tercio del acuerdo—. Pero no se llegó a la equiparación completa, efectivamente, esa se dejó después del acuerdo de septiembre para enero, luego para febrero y luego… para no se sabe, porque se suspendieron las reuniones.

En cuanto a la otra mentira, falsedad o equivocación, como quieran, bien, no quiero aburrirles más, pero todos sabemos que esa es, en realidad, la gran mentira. Ahora sabemos que todos los sindicatos, todos menos uno, han interpuesto recurso. Se puede paralizar la oferta pública de empleo si los tribunales así lo consideran. Además, se ha puesto una demanda colectiva de los propios médicos del SAC, y otras individuales, de cada médico individualmente.

No sabemos qué va a pasar, pero podría ocurrir que se paralizara la oferta pública de empleo. ¿Y era esto lo que se buscaba? Yo estoy seguro de que no.

Dijo el Consejero que estas plazas son como las demás, pero ¿por qué no han sacado, por ejemplo, además de las plazas del SAC, plazas del SUAP, del Servicio de Urgencias de Atención Primaria, o del SAMU, los de las ambulancias, en esta misma oferta pública de empleo? Pues no han salido sencillamente porque no son la misma categoría. Pero ¿los del SAC no hacen estas urgencias extrahospitalarias?, ¿no hay interinos tanto en el SAC como en el SUAP o como en el SAMU? Entonces, ¿por qué no se han sacado esas plazas? Pues claro, esa es la clave, son otras categorías. Pero, entonces, si son otras categorías, ¿por qué el SAC reclama la equiparación salarial con otra categoría? Pues porque ellos mismos son otra categoría y, por lo tanto, las plazas de oferta pública de empleo no se pueden sacar de esa categoría para Atención Primaria.

Pero, bueno, eso era lo que era hasta ahora. Desde hoy, el SAC es de primera, es de primera división. Ya desde los años noventa, cuando se crea el SAC, siempre se les ha tratado como gente de otra categoría, tanto salarial como laboralmente. Se les prometió que como tal categoría se sacarían sus plazas en una futura oferta pública de empleo ya en 2006, dando por hecho ahora y en todas las reuniones con los sindicatos acerca de la equiparación. De hecho, se les dijo y se les repitió cuando no se les quiso asimilar también a los equipos de Atención Primaria lo mismo, que eran otra categoría. Siempre se les ha tratado como personal de segunda clase, siempre históricamente se les ha

discriminado. Hasta ahora. Ahora resulta que, según el Consejero, hoy, y sin saberlo ellos mismos, son gente de primera, pero solo para hoy, claro.

Como ya dije el lunes pasado, yo no voy a pedir la dimisión del Presidente del Gobierno, al menos no por ahora, pero, vuelvo a repetir, ¿por qué mintió al Presidente?, ¿quién le cuenta estas mentiras al Presidente? Y es que tenemos un máximo sospechoso en la persona del Consejero de Sanidad. Yo no sé si es que el Presidente está de jubileo o, sencillamente, le importa una higa lo que digan o hagan los Consejeros, pero en este caso ha sido así. Yo afirmo que el Consejero de Sanidad ha mentido cuando ha contado esto. Y lo pienso por dos razones: una, porque ya ha mentido descaradamente en otras ocasiones y, dos, porque el Presidente dijo y expresó las mismas palabras que el Consejero lleva repitiendo dos semanas, que las plazas tenían que salir de algún lado, que son exactamente las mismas palabras que empleó el Presidente cuando se expresó ante la Cámara.

Esto ha sido un proceso de mentira tras mentira. ¿Y qué más tiene que hacer un Consejero del Gobierno asturiano para ser reprobado? Cuéntenmelo. ¿Hay algo peor que la mentira..., aparte de los casos penales, por supuesto, pero entonces no sería reprobado, sería procesado, hay algo peor que contar una mentira por parte de un Consejero? ¿Qué más tiene que hacer un Consejero para ser reprobado? Yo baso esta reprobación en eso, sencillamente en eso, no sé qué más tengo que hacer para convencerles a ustedes de que el Consejero debe ser reprobado. ¿Acaso es que ahora la nueva política nos lleva a valorar la mentira según de dónde venga? ¿Esto no era un vicio del bipartidismo? ¿Es de esto de lo que trata ahora la nueva política? Ahora, con la nueva política, ¿qué más debe hacer un Consejero para ser reprobado? ¿Cuenta la conveniencia política para dejar mentir a un Consejero? ¿Se pone el listón más bajo cuando se trata de un aliado político? ¿Se puede mentir porque quien pide la reprobación es de otra cuerda política? Al Consejero se le han dado todas las oportunidades para rectificar. Mintió, además no solo en la persona propiamente, sino también por persona interpuesta. Ninguno de estos agentes interpuestos, que son el Gerente del Sespa y el Director de Profesionales, ha dimitido ni ha dicho esta boca es mía. ¿No pide alguno de ustedes pruebas, por ejemplo, para la reprobación o el cese del Síndico? Aquí tienen las pruebas, en este caso sobre el Consejero, revisen las actas del Parlamento. En sede parlamentaria, el señor Gerente del Sespa afirmó lo contrario de lo que ahora se dice, está negro sobre blanco. El Director de Profesionales afirmó, y así lo recoge un acta de acuerdo con los sindicatos, con todos los sindicatos, lo contrario de lo que ahora se afirma. ¿Es que todos los sindicatos mienten?, todos los sindicatos menos uno, perdón. ¿Es que los profesionales todos, y aquí sí que son todos, mienten? Me tienen que explicar. Ninguno de los mencionados anteriormente, ni el Gerente del Sespa ni el Director de Profesionales, ha dimitido. El Consejero ahora afirma lo contrario de lo que afirmaba antes. El Consejero por lo tanto está asumiendo la responsabilidad de las mentiras de estos agentes interpuestos, por lo tanto el Consejero miente. ¿Qué más tenemos que probar? Díganme, Señorías, si esto no es cierto, entonces todos estamos mintiendo. Entonces, aquí, o mentimos todos, todos todos todos todos, o miente el Consejero. Y, entonces, díganme qué más tenemos que probar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

En nuestro país, y también en Asturias, la reprobación política es poco más que un desahogo, una oportunidad y quizás un fuego artificial, porque si una moción de censura se gana o una moción de confianza se pierde, entonces sí pasan cosas, pero tal como está en estos momentos la cuestión legal sobre una reprobación, y no siempre fue así, desde un punto de vista político sí pasan cosas, pero desde un punto de vista jurídico no pasa absolutamente nada. Quedan lejos aquellos tiempos en donde una reprobación significaba una pérdida de confianza de la Cámara en un Gobierno y, por tanto, el Gobierno debía dimitir. Sin embargo, ahora, quizás el uso continuado de esta figura no solamente no consiga ese efecto sino el contrario, es decir, reforzar al Gobierno. Por tanto, en opinión de mi Grupo, desde un punto de vista formal, este fervor reprobatorio lo consideramos básicamente inútil y nos gustaría que se encaminara más a hacer propuestas más útiles y más pragmáticas.

Pero, dicho esto, paso a exponer nuestras razones y nuestros argumentos respecto a esta moción. Y naturalmente nos hemos fijado básicamente en la exposición de motivos que presenta esta proposición no de ley, que centra el argumento básicamente de la reprobación en los incumplimientos del señor Consejero de Sanidad en ámbitos de gestión. Y nosotros, sin duda, en esto queremos centrar nuestro análisis político.

¿De dónde venimos? Bueno, estamos en junio, que es una época de exámenes, evaluaciones y calificaciones, y reprobar tiene que ver con aprobar. Aprobar significa básicamente que hay una prueba y que esa prueba se pasa satisfactoriamente o se alcanza un nivel insuficiente. Naturalmente, la reprobación sería el suspenso.

¿Cuál era la prueba en materia sanitaria, llevando ya tres años de esta Legislatura, para el Conseio de Gobierno y para el Gobierno? ¿Cuál era la prueba que hay que evaluar y que, a nuestro juicio, hay que calificar? Hemos estado, el Parlamento, en una Comisión de investigación sobre listas de espera en donde se hizo una disección, a nuestro juicio, muy importante de lo que es el sistema sanitario asturiano. Ahí vimos cómo las listas de espera, la demora excesiva de las listas de espera era un síntoma que encubría problemas más profundos. Y este síntoma nos llevaba no a tener cuidados paliativos, sino que nos debería llevar a hacer reformas estructurales; no a cambiar completamente el sistema, eso no tendría sentido, pero sí todos percibimos, y así quedó recogido en el dictamen, que había que hacer cosas y que había que ejecutar un plan, un plan estratégico, un plan de sostenibilidad del sistema sanitario asturiano. Y al que le correspondía ejecutar ese plan era, evidentemente, al Gobierno, huyendo de dos cuestiones, a nuestro juicio, absolutamente inútiles: por un lado, del catastrofismo, que invalida y no sirve para nada, y, por otro lado, del negacionismo, de que aquí no hay ningún problema y no pasa absolutamente nada.

Ambos extremos nos parecen inapropiados y políticamente estériles.

La Comisión hizo esta disección y ¿qué encontró? Que, naturalmente, aceptando cuestiones estándar del sistema, en nuestro caso concreto del estupendo sistema público que durante décadas ha tenido España, por su equidad y por su accesibilidad, había un problema de modelo porque las circunstancias habían cambiado y necesitábamos tomar riendas en tres asuntos, a nuestro juicio y a juicio de la Comisión, muy importantes: un modelo más transparente y que tomara decisiones en evidencias contrastadas, un modelo que se caracterizara por la gestión profesional; un modelo en constante innovación y dirigido a la búsqueda de nuevas soluciones que aportaran valor y eficiencia al sistema, y un modelo que contribuyera a la generación de riqueza en Asturias. Es decir, alinear al sistema sanitario en un objetivo general de liderazgo político para toda Asturias. Porque aquí va a estar la cuestión: teníamos un sistema inercial, pero que requería la nueva situación social... —de hecho, un dato, por ejemplo, que hemos conocido recientemente, aparte de muchas manifestaciones de usuarios sobre las listas de espera, es el aumento, por ejemplo, de los seguros privados también en nuestra Comunidad Autónoma—, pero un programa político en donde la sanidad, que lleva una parte muy importante del presupuesto, también se alineara. Estos eran los deberes que tenía la Consejería, los deberes que le había dictado la Comisión, el plan sobre el cual se iba a desarrollar.

No voy a entrar en todos los puntos concretos, el señor proponente se centró en un tema muy concreto, sobre recursos humanos, que dejaré para después. Pero diré... (Comentarios.) —bueno, se centró en la mentira— que en esos puntos de gestión, que no voy a pasar ahora a comentar más en concreto, nosotros pensamos que la Consejería no ha sido proactiva, es decir, no han sido abordados. No tengo tiempo para desarrollar aquí la cantidad de cosas..., trabajar el concepto de gasto o coste a nivel clínico y profesional, incidir en la variabilidad clínica, procurar la centralización de actividades y prestaciones que permitan la consecución de economías de escala, la prestación altamente especializada, en la que la seguridad y la calidad del resultado debería primar sobre el acceso y la comodidad en la atención, incorporar la evidencia en la toma de decisiones tanto clínicas..., muchas cuestiones en relación con la organización, repensar el actual modelo de recursos humanos, etcétera, etcétera. Es decir, todo un plan de choque, toda una terapia para el sistema sanitario en donde nosotros sí hemos considerado, desde un punto de vista de la gestión, que los pasos han sido muy tímidos. Porque ha habido un Gobierno de mantenimiento, pero no ha habido un Gobierno reformista en la sanidad asturiana.

Y nuestra evaluación y nuestra calificación iba a depender de que el Gobierno asumiera como propias la síntesis y las consideraciones que había hecho la Comisión, y, a nuestro juicio, lo ha hecho de una manera escasa o, si lo quieren dicho en términos evaluatorios, de manera insuficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, de nuevo.

Hoy, dos Grupos Parlamentarios traen a la Cámara la necesidad de reprobar al Consejero de Sanidad por su gestión en esta Legislatura. Es llamativo que dos partidos políticos con ideas muy diferentes

coincidan con una petición tan grave a la vez ante el Pleno, lo que traducimos desde nuestro Grupo Parlamentario como consecuencia del hastío que sufrimos la oposición ante los continuos incumplimientos de Francisco del Busto al frente de la Consejería de Sanidad, que se han visto exponencialmente agravados ante la pésima gestión que ha mantenido en esta última oferta de empleo público, que, sin duda, es el asunto en el que radica que hoy estemos debatiendo sobre la reprobación política de toda su gestión.

He de reconocer que, al inicio de la Legislatura, y tras el infausto recuerdo de su antecesor, el señor Faustino Blanco, a Del Busto le concedimos la oportunidad de modificar las políticas socialistas, como él mismo expresó en su primera comparecencia. La realidad es que, tres años después, podemos concluir que no ha hecho nada de lo prometido y que la situación de la sanidad asturiana no ha mejorado con su gestión, algo que los asturianos observan. Y, así, el grado de satisfacción de los usuarios de la sanidad asturiana ha descendido en los últimos años, algo que, sin duda, es una prueba de la pérdida de calidad sanitaria de Asturias.

La cerrazón del Consejero frente a reconocer la carrera profesional tanto a propietarios como a temporales obligó a los afectados a judicializar el tema para poder obtener el respaldo necesario para que el Consejero, obligado por la jurisprudencia, tuviera que reconocer a todos la carrera profesional. Los problemas sanitarios en las alas se evidencian en la falta de cintura política del Consejero. Desde la Cámara, hemos pedido en reiteradas ocasiones que incentive en Asturias a los especialistas, a los profesionales. Y se lo hemos dicho y hay muchas fórmulas: favorecer la contratación estable, salarios más justos, baremos favorables a las estancias en los hospitales comarcales, una retribución de la hora de guardia más alta, recuperar la docencia y buscar fórmulas para compatibilizar el trabajo públicoprivado. Pero el Consejero no ha tomado medida alguna a fin de convertir estas áreas en atractivos profesionales. En las alas, en especial en el oriente, faltan pediatras, las urgencias tienen poca dotación de personal, que está discriminado, los pacientes sufren derivaciones, las listas de espera crecen...

Las listas de espera no mejoran. Y no lo dice Foro, lo dicen los asturianos. Un 34,3 % de los asturianos considera que el problema de las listas de espera ha empeorado en los últimos doce meses. La excusa de que no hay médicos no servirá indefinidamente, pues los asturianos están viendo que los profesionales huyen a otras comunidades que ofrecen mejores condiciones laborales y convocatorias periódicas de plazas.

Llega el verano y los hospitales de las zonas turísticas volverán a sufrir, como todos los años, los colapsos por la mala planificación del Gobierno. Por poner un ejemplo, si entramos al detalle, la piscina de rehabilitación del HUCA, ¿qué ha pasado para que ahora tenga que estar cerrada durante dos meses?, ¿qué va a pasar con esas personas con un tratamiento comenzado que ven cómo se tiene que frenar ese tratamiento?, ya sin meternos en las listas de espera. Las funciones de mantenimiento de este instrumento, que es esa piscina, llevan unas semanas, que era lo que se venía haciendo otros años. Y como ese detalle, que es un detalle, podríamos utilizar muchos.

Pero yo creo que, sin duda, lo que hoy ha desencadenado esta petición de reprobación ha sido la celebración de la OPE de Atención Primaria. Ha sido todo un despropósito, como ya se ha manifestado por los otros Grupos políticos y también por los sindicatos. El proceso es conocido por todos y ahora toca reparar el daño, si no queremos consentir que los profesionales del SAC se vean desplazados por otros médicos que no opositaron tampoco para este servicio. Es decir, que nadie se quedaría a gusto tras esta situación.

Entendemos que las plazas SAC no deben adjudicarse con base en la OPE celebrada, sino que estas plazas, que quedaban sin definir en la planificación hecha pública dos días antes de la realización de los exámenes, es necesario reorganizarlas y cubrirlas con médicos de área, sacando a continuación una nueva convocatoria para las plazas SAC.

La reacción del Consejero ante las críticas por la gestión de esta OPE tampoco fue buena. En primer lugar, intentó tratar de culpabilizar a los sindicatos, por no saber sumar, llegó a decir. Los sindicatos, en su defensa, tuvieron que enseñar las actas de las reuniones, en las que se observaba la negativa insistente por el Gobierno sobre la convocatoria de las plazas SAC. Un intento malicioso que no ganó. Y hay que recordar que el mismo Consejero, en diferentes ocasiones, había asegurado él mismo que estas pruebas no se incluirían en las plazas del SAC, que en estas pruebas, que en esta OPE no estarían las plazas del SAC. Y le voy a recordar al Consejero un ejemplo: Sotrondio, cogiendo la mano a una chica le decía: "¿Cómo te llamas?", "Isabel", contestó la médica en cuestión, y dijo: "No te preocupes, que no van a salir", afirmaba el Consejero Del Busto. Es un ejemplo de los muchos. Y desde lo particular podemos ir a lo general y, al revés, de lo general a lo particular. Un Consejero no puede mentir y no puede incumplir su palabra hasta ese nivel.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta reprobación. Y entiendo que la siguiente también, estamos hablando ya un poco para las dos en conjunto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

He de confesarles que cuando analizaba el planteamiento que subyace tras las reprobaciones que se proponen hoy aquí, y voy a referirme en concreto a la actual, evaluaba dos posibilidades:

Posibilidad A: el planteamiento de la reprobación como un balance de Legislatura y como el inicio de una campaña electoral. Desde el punto de vista político y de planteamiento político de un Grupo Parlamentario, me parece totalmente legítimo; no lo comparto, pero me parece totalmente legítimo. Puede ser ese uno de los planteamientos.

Planteamiento B: el planteamiento como una revancha, una perreta, una pataleta de satisfacción de fin de curso. ¡Hombre!, entiendo que legítimo también, desde luego, y en este caso, haciendo ese análisis, tampoco la comparto. Y tampoco la comparto porque, si bien es cierto que puede tener un efecto de satisfacción del orgullo y en este caso también de satisfacción precisamente de los agraviados, en este caso por una actuación, varias, diversas, las que sean, de la propia Consejería, nosotros como Grupo Parlamentario nos planteamos: ¿qué efecto reparador puede tener esta iniciativa respecto a la solución del conflicto?, ¿cómo somos útiles precisamente en la solución del conflicto, en la solución de los problemas que plantean tanto los profesionales como en la solución de los problemas de la sanidad asturiana?, ¿es este el mecanismo adecuado, más allá de esa satisfacción, más allá de ese mecanismo, probablemente, de inicio de campaña electoral? Bueno, lo dejamos encima de la mesa, tenemos serias dudas de que pueda tener un efecto reparador y de utilidad.

Y, miren, nosotros no compartimos, y así lo hemos trasladado a lo largo de la Legislatura, la actitud en este caso de la Consejería de Sanidad. Hemos considerado, y así se lo hemos trasladado, que ha sido una actitud poco innovadora en materia sanitaria, muy continuista, en muchísimas ocasiones lenta, en otras ocasiones basada en el empecinamiento y sin cambios de contenido reales que impulsen una sanidad nueva, una sanidad creemos que la que merecen los asturianos en este momento. Y como no compartimos esa actitud hemos también trasladado desencuentros a la propia Consejería a lo largo de Legislatura. ¡Qué les voy a decir del tema de salud mental!, ¿alguien pone en duda que nosotros hemos tenido abiertos desencuentros en materia de salud mental? El tema de silicosis, ¿alguien pone en duda que hemos tenido desencuentros en materia de silicosis? En cuanto a cómo se aborda la refundación de la Atención Primaria, en cuanto a las listas de espera; por supuesto, también con el tema de SAC, aquí hemos coincidido muchos Grupos políticos de esta Cámara. Y frente a todas ellas, como digo, la actitud de este Grupo ha sido primero la crítica y luego la exigencia de rectificación, pero desde luego con una actitud constructiva y de tender puentes, porque realmente creemos que ese es el camino para solucionar los problemas.

Y, miren, en el tema que parece ser que hoy va ser el centro, de alguna manera, de la motivación de la reprobación —porque, pese a que el Grupo Popular hace una lista bastante escueta, digo, sin mucho esmero, y usted evidentemente declinó hacerla en la propia exposición que hizo aquí de viva voz, parece que el tema de la OPE de Atención Primaria es un poco el centro en este caso de las dos reprobaciones—, miren, yo entiendo perfectamente, y este Grupo entiende, la situación del personal SAC, la situación de los eventuales de Atención Primaria, la situación de los profesionales que se presentaron y de los que no se presentaron a esta última OPE, y entiendo esa situación de indignación. Además, estamos hablando de cuestiones que realmente tienen que ver con discriminaciones, discriminaciones claras y flagrantes, con promesas incumplidas, que eso evidentemente duele en el orgullo, con el no reconocimiento de la labor profesional que realizan estas personas. Pero, miren, si el apoyo o el no apoyo a esta iniciativa alguien puede entender que es no un apoyo al personal, yo creo que está equivocado, que está equivocado y que yerra en el planteamiento. No es eso, no es eso lo que nosotros hoy con nuestra posición queremos trasladar aquí, porque creo que lo hemos demostrado sobradamente a lo largo de esta Legislatura. Evidentemente, estamos con el personal que reivindica estos cambios, estamos por que la Consejería rectifique y busque una solución negociada a esta problemática en la que se metió solita, en la que se metió absolutamente solita. Pero, miren, consideramos que el fin no justifica, en este caso, los medios.

No nos vamos a sumar a un planteamiento que, bajo nuestro punto de vista, probablemente contribuya más al enroque que a la solución del problema. Por eso, anunciamos desde aquí que nos vamos a abstener.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Güei, a falta d'una, el Gobiernu y el Conseyeru de Sanidá enfrenten dos reprobaciones. Los motivos tán más que espuestos, podrían resumise nun claru casu de bullying a los dispositivos d'Atención Primaria d'Asturies, un bullying neglixente y a mala fe, y agraváu pol orgullu y pola soberbia del Conseyeru que son impropios del cargo que ostenta. De fechu, que'l Conseyeru y el so Grupu se tomaran estes reprobaciones como algo personal denota, al nuestro xuiciu, una gran inmadurez o una enorme ceguera, porque paez que nun se dan cuenta de que lo importante nun ye que salgan p'alantre o non estes reprobaciones que impulsamos los Grupos, que igual piensan que lo facemos por gustu. Esto nun va del combate na arena parlamentaria o de baxar al barru, esto nun va del ésitu o fracasu del Conseyeru o nuesu, pa nada, que nun s'equivoquen nin el Conseyeru nin el Grupu Parlamentariu Socialista; equí el problema ye que si el Conseyeru nun rectifica esta OPE va al traste, porque yá tien cinco recursos alministrativos interpuestos, y sin duda van a sigui-y otros tantos procesos xudiciales, con argumentos más que de sobra para facer caer el procesu.

¿Qué significa esto? Que, más tarde o más ceo, la OPE va a quedar inhabilitada, ya con ella lo que inhabilitao ye la nuesa principal fuente de abastecimientu de profesionales, cuando el personal facultativu n'Atención Primaria precisamente nun sobra.

Y lo más gordo ye qu'esta vez nun la amañó'l xefe del tribunal como n'anteriores ocasiones, esta vez el que la amañó foi el propiu Conseyeru, eso ye lo gordo. Si Javier Fernández o el Presidente de la Cámara se dieran cuenta de la trascendencia d'esti error, nun cometerían ellos mesmos l'error que cometieron arropándolu tamién nesta Cámara.

Por eso, nós, dende'l primer momentu que llamamos l'atención sobre esti conflictu, que afeamos al Conseyeru la maniobra, lo fiximos cola intención de que diera marcha atrás. Por eso, cuando rexistramos la reprobación, lo primero que diximos ye que tábamos en total disposición de retirala si daba marcha atrás a la maniobra, porque pa nós la reprobación nun ye un fin, ye un mediu pa evitar una catástrofe. Nós nun podemos evitar la inxusticia porque nun gobernamos directamente; lo único que podemos facer ye denunciala, esta ye la salida que nos dexen.

El Conseyeru y el Grupu Parlamentariu Socialista cuestionaron qu'empleáremos la reprobación, que utilizáremos esta ferramienta pa facer rectificar a la Conseyería. Y nós lo que nos preguntamos ye qué pretenden que faigamos, ¿que nos quedemos paraos, viendo cómo nos echen plomo derretío pola espalda? Pues non, eso nun puede ser así.

Nun nos dexen otra opción porque, dempués d'un mes sacando cortes de manga literales a esta Cámara, a tola plantilla, a toles usuaries del sistema sanitariu, a tola sociedá asturiana, porque llevamos trayendo esti tema aquí un mes, dempués de todo esto, la única opción que queda ye la de la reprobación. Porque vustedes se tán riendo equí de 385.000 asturianes y asturianos. Esto último nun se si dan cuenta de a qué se refier, pero son los votos de tolos Grupos Parlamentarios, salvo el PSOE.

¿Y por qué faigo esta mención? Pues porque güei, miren pa onde miren, nun van atopar apoyu nengunu. Habrá quien decida abstenese o votar a favor, habrá quien secunde unos argumentos u otros, pero lo que nun van encontrar güei nesta Cámara ye apoyu; tolo contrario, tolos Grupos van salir equí a cuestionar el papel de la Conseyería na OPE d'Atención Primaria. Porque mientres anecien nesta llocura, voten los Grupos a favor o se abstengan, equí al Conseyeru y al Partido Socialista nesti casu van llamalos de too menos guapos.

Dense cuenta tamién de lo demencial, lo irreal que ye esta actitú arrogante e irredenta de la Conseyería, apoyada solo en 14 escaños del Parlamento, en 14 de 45.

El Conseyeru tamién esparabanó nesta Cámara de tener el favor de los sindicatos. Bien, pues 3 sindicatos interpusieron recurso de alzada: UGT, Comisiones Obreres y Usipa. El Conseyeru consiguió poner de acuerdo incluso a UGT y a la CSI. Yo lo que nun sé ye en qué mundo vive pa afirmar que tenía a los sindicatos a favor, porque el Conseyeru nun ye que tea colgando de la brocha, ye que vive colgando d'una nube, y, o bien baxa a la realidá y despierta, o bien va acabar de xuro cola cara pintada. El Conseyeru ta acorraláu y, si escapa, ye pol túnel de la vergoña, ye la única salida que-y queda. Así que de poco va servir que salgan equí a descargar frustración o rabia, a intentar desacreditar a quienes lexítimamente cuestionamos a la Conseyería. Pueden pensar que-ys val de algo, pero como muncho, nel meyor de los casos, va servi-ys para quedar de pufistes incompetentes, porque poco más van sacar. Lo único que me queda esponer nesta intervención ye el porqué de mantener la nuesa reprobación, y ye por... Evidentemente, hai matices, hai diferencias nel planteamientu. Nós nun enfocamos la reprobación como causa xeneral; de fechu, hai cuestiones nes que todavía respeto y reconozo el llabor de la Conseyería, les menos, dende llueu, la mayoría sigo repronchándo-yles. La cuestión ye que nós quisimos centranos na maniobra tramposa de la OPE, nes consecuencies catastrófiques que puede tener, irreparables si se consuma, y, sobre too, señalar qu'esiste una solución, y esto ye lo que planteamos dientro del testu de la nuesa reprobación. Y va ser esto último, esa vía de solución, lo que me limite a esplicar na mio intervención pa nun redundar na parte reprobatoria, que nesta yá yo creo que la doi por completamente saldá.

Por todo ello, güei, a pesar de les diferencies, visto que la Conseyería persiste nel error, el nuesu Grupu Parlamentariu, Podemos Asturies, quier apelar al mínimu común denominador, que ye'l de reprobar l'actuación de la Conseyería na OPE d'Atención Primaria. Por eso, llamamos a apoyar les dos iniciatives de reprobación.

Y por todo ello, güei, pola mala fe y pola arrogancia de la Conseyería, a falta d'una paez que va llevar dos.

Gracies.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Vilanova.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Sí, es curiosa cuando menos esta coincidencia en las dos reprobaciones. Decía la Portayoz de Izquierda Unida que quizás significaba el pistoletazo de salida de algo parecido a una carrera clasificatoria para la campaña electoral. Es posible, caben bastantes posibilidades.

Lo que desde luego parece cierto es que, sí, ha entrado prisa, hoy lo veíamos en diferentes momentos a lo largo del Pleno de hoy en este lugar, quién había instado primero alguna medida para la Vespa velutina, quién había actuado primero en relación con determinadas situaciones con el monasterio... Aquí parece que todo esto va de quién hace algo primero.

Y para ello, para correr más y para correr incluso aunque no llevaran el tiro muy fijo, el Partido Popular, el 15 de junio a las ocho de la mañana, es decir, al día siguiente del Pleno del 14 de junio, en el que el señor Andrés Vilanova pedía al Consejero que depusiera su actitud —lo estoy diciendo con palabras bastante más amables que las utilizadas por él— o que, si no, le presentaría una reprobación, a las ocho de la mañana, 8:01, el Grupo Parlamentario Popular presentaba una proposición no de ley para la reprobación del Consejero. ¿Con qué sentido? Bueno, parecía que era una revisión general a la política plena, a todos los ámbitos de la política puesta en marcha por la Consejería de Sanidad asturiana desde el inicio.

Decía: "Utilizamos esta herramienta formal...". No, no es una herramienta formal; ni es una herramienta formal en el fondo ni es una herramienta formal en la forma, valga la redundancia. Se trata de una proposición no de ley. La última vez que la reprobación se recogió como una herramienta formal en el ámbito del parlamentarismo fue en la Constitución republicana de 1931. A partir de esa fecha, ningún otro texto con aplicación en el ámbito parlamentario volvió a recoger la figura de la reprobación, sino que se sustituyó por algo que les sonará a todos porque está de rabiosa actualidad, que se denomina "moción de censura constructiva". Porque si hay algo común a las oposiciones a un Grupo Parlamentario, incluso de 14, si hay algo común, es ponerse de acuerdo en criticar la labor de Gobierno. Lo que no suele ser tan fácil ni tan común es que esos mismos Grupos Parlamentarios sean capaces de ponerse de acuerdo para llevar a cabo políticas constructivas.

Pues bien, no hay una reprobación formal, eso es evidente. ¿Eso significa que mi Grupo Parlamentario, ante esa inexistencia, no debe guardar respeto a estas proposiciones no de ley en las que el Partido Popular primero y Podemos después tratan de reprobar la actuación del Gobierno? No, no, debería prestarse respetuosa atención a esos textos porque, en el ámbito de una actividad parlamentaria rigurosa, en el ámbito de una actividad parlamentaria coherente, en el ámbito de una actividad parlamentaria útil, mi Grupo Parlamentario tendría que atender a las causas de reprobación que ustedes ponen de manifiesto.

Y, señor Suárez, independientemente de que hoy haya querido centrarse en cuestiones relacionadas con la gestión de personal, evidentemente para pisarle el público al señor Vilanova, no hay ninguna

duda al respecto, independientemente de eso, usted justifica su reprobación en una serie de causas que concreta en su proposición no de ley: "inaceptables incumplimientos y promesas incumplidas", dice usted en primer lugar; "discursos demagógicos y grandilocuentes", "caótica convocatoria de la OPE de 2016", "no convocatoria de concursos de traslados", "listas maquilladas en las Áreas I y VI" y "disminución de servicios en los centros periféricos". Estas son las causas que usted alega para la reprobación. Y yo voy a contestarle rigurosamente, con el mismo rigor, con la misma coherencia y con la misma utilidad que usted ha presentado esta proposición no de ley, a esas causas.

Y, verá, poniendo por delante que no considero que sea causa de reprobación de la figura de un Consejero la calidad de sus discursos, no debería serlo, ni la del Consejero ni la de algunos Parlamentarios, los inaceptables incumplimientos y las promesas incumplidas supongo que me permitirá que los valore en atención al programa expuesto por el Consejero socialista y no al suyo. Porque, mire, le vengo diciendo desde hace mucho tiempo que es que usted no puede juzgar el modelo sanitario de este Gobierno porque es diametralmente opuesto al suyo.

Voy a darle someros ejemplos. Verá, su modelo es la privatización de la gestión, lo puso de manifiesto usted de viva voz en una entrevista en El Comercio en el año 2015; el nuestro no es ese modelo, es un modelo público, universal, que se ha revertido precisamente todavía o se ha anunciado su reversión en el Consejo Interterritorial de ayer.

Usted quiere permitir la entrada de centros privados con ánimo de lucro en la prestación de servicios sanitarios. ¿Recuerda la discusión que hemos tenido antes con el asunto de iDental? ¿Recuerda lo que yo le manifestaba acerca del planeamiento de fondos de inversión y de fondos financieros en ámbitos muy cercanos a prestación de servicios sanitarios? Eso es lo que usted pretende. Usted cree que para mantener la sostenibilidad del sistema hay que acudir al copago farmacéutico, y yo lo que le digo es que esa sostenibilidad que usted implanta a través del Real Decreto de 2012 lo único que viene es a evitar la adherencia a los tratamientos de las personas que menos recursos tienen.

Y, mire, usted tiene una penitencia en el pecado que cometió su Grupo hace ya mucho tiempo: usted nunca apoyó los hospitales de las alas, nunca apoyó los hospitales de las alas, (Comentarios.) que se pusieron en marcha y se mantuvieron a toda costa por el apoyo del Grupo Socialista y del Partido Socialista. Y por ese motivo, y por ese motivo, señor Suárez, su Grupo cíclicamente anda como alma en pena por oriente y por occidente tratando de poner de manifiesto que aquello se sostiene gracias a ustedes, pero no pueden engañar durante más tiempo a los vecinos.

Y, dicho esto, ¿cómo quiere que juzgue yo los incumplimientos, señor Suárez?, ¿conforme a su programa? No puedo. Es que su programa y su modelo difiere diametralmente del mío. Y su programa y su modelo, le voy a decir, también en materia de personal difiere. Porque, mire, las cláusulas y las medidas de estabilización a las que responde la convocatoria de la oferta pública de empleo tienen mucho que ver con el alto nivel de precariedad laboral que ha sido impuesto, entre otras cosas, por las insufribles tasas de reposición puestas en marcha por su Gobierno. Y eso es lo que hay que revertir a través de acuerdos adoptados con las centrales sindicales y el Ministerio de Hacienda en el año 2017. Como usted comprobará, señor Suárez, es evidente que en este caso se pone de manifiesto una vez más aquella máxima que dice que en ocasiones nos definen más nuestros enemigos que nuestros amigos. En este caso, nos sentimos orgullosos de ello. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres. Finalizado el debate, pasamos a la votación. Señorías, comienza la votación. Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 44 votos emitidos; 25 a favor, 14 en contra, 5 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de quienes pueden verse desahuciados de los pisos del poblado minero de La Camocha

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al asunto veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de quienes pueden verse desahuciados de los pisos del poblado minero de La Camocha.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA: Señorías:

Esta iniciativa que hoy traemos al Pleno está, creo yo, muy fundamentada en su exposición de motivos. La explicación creo que todos los Grupos y todas las personas que estamos aquí, los Diputados que estamos aquí, la conocemos, ¿no? Y la intención de la misma es buscar solución a una situación injusta y especial por sus circunstancias: la intención es que personas que han vivido decenios vinculadas a este poblado minero, que también estaba vinculado a la explotación minera desde el año 35 al 2008, no tengan que abandonar sus viviendas, parte de ellos; la intención, Señorías, es que utilicemos recursos públicos para solucionar los problemas la gente, y la intención es que la Administración del Principado se implique en un problema real para dar una solución real.

Yo espero que, por una vez, ante una situación de este tipo, todas las fuerzas políticas del Parlamento, que representamos a todos los asturianos, podamos ponernos de acuerdo en resolver este problema. Y, en definitiva, lo que pedimos es que respaldemos las reivindicaciones de los vecinos y que los protagonistas de esta iniciativa sean los vecinos afectados por el problema. Eso se me pidió expresamente en la reunión que mantuvimos en el poblado de La Camocha expresamente por los representantes de los vecinos, por los presidentes de la asociación de vecinos y de la federación. Los que se han movilizado, los que han peleado y los que han defendido sus derechos son esos vecinos, y nosotros pedimos que les respaldemos.

La iniciativa que planteamos, Señorías, creo que es muy muy muy muy clara, plantea cuatro cuestiones que son de una claridad meridiana:

La primera es que por la Administración correspondiente, la que sea, se realice un estudio sobre la situación económica y social de las personas afectadas, de cada unidad familiar, que conviven en cada uno de los pisos que estén afectados por esta situación del poblado minero de La Camocha.

En segundo lugar, pedimos que a través la Consejería de Servicios y Derechos Sociales se adopten cuantas medidas, líneas de ayudas y subvenciones dispongan en la misma, a fin de solucionar la grave situación que están pasando estos vecinos. Y cuando digo esto, lo quiero matizar, digo líneas ya existentes o las que específicamente en su caso se puedan crear para solucionar o aportar soluciones a esta situación con la mayor rapidez posible.

Hay dos puntos, 3 y 4, también muy claros, que proponen que la Administración, si es necesario, adquiera las viviendas. Y en esa propuesta implicamos al instrumento que nosotros entendemos que es el idóneo, por eso lo dice expresamente la iniciativa: hacerlo a través de la empresa pública Vipasa, en su caso. ¿Por qué? Porque Vipasa es la que gestiona todo el parque de viviendas, todo el parque público de viviendas propiedad del Principado y la que, con sus estatutos, si ustedes entran en su página web, tiene esa función, ¿no?

Y lo hacemos en dos sentidos. Primero, que si es necesario a través de Vipasa la Administración adquiera por compra a la empresa, a la concursal, las viviendas y lo haga, que negocie con ellas unos precios razonables y lo haga. Y, en segundo lugar, que es el punto cuarto, que una vez adquiridas las mismas pueda ceder el uso y disfrute de las viviendas mediante un alquiler social a los ocupantes de las mismas mientras la situación de necesidad que tienen se mantenga.

Yo sé, Señorías, que probablemente, y no quiero poner la venda antes de la herida, el Gobierno, o el partido que representa al Gobierno, nos exponga por su parte todo tipo de dificultades para llevar a cabo estas medidas, seguro, ¿no? Yo solo quiero recordar, Señorías, que en otras circunstancias y otras situaciones se ha actuado, y lo tienen, seguro, algunos en la memoria. Y, por lo tanto, lo que creemos que es fundamental, Señorías, es que haya una voluntad política clara para resolver el problema, y eso es lo que queremos obtener hoy.

Sinceramente, esa voluntad política no es la que el otro día, por ejemplo, oímos al Consejero de Industria y Empleo aquí, el señor Isaac Pola, al que se le preguntó por este problema y dijo que esto no era competencia de su Consejería. Puede ser formalmente verdad, quizás la Consejería de Industria y Empleo no sea la que tiene que poder medidas, pero es que no dio una sola línea, un solo indicio de que el Gobierno estuviese implicado en este problema, de decir, bueno, no es mi Consejería, pero hay otras. No, no, se dijo: "No, esto no es de mi competencia". Por eso digo que puede tener formalmente razón, pero creo que no es una respuesta que deba dar el Gobierno. Entre otras cosas, con esta iniciativa precisamente lo que pretendemos es desterrar contestaciones como esta y obtener el respaldo de la Cámara. Y apuntamos, lógicamente, a la Consejería que creemos que es la competente, la de vivienda, Servicios Sociales.

Mire, todos los problemas de los asturianos, todos los problemas de los asturianos, son competencia de este Parlamento y son competencia de su Gobierno, y creemos que merecen una respuesta. Y si para dar esa respuesta, y nuestro Grupo político lo quiere decir claramente, hay que crear, adoptar medidas especiales, hagámoslo. Y les puedo asegurar al Gobierno y al partido que respalda al Gobierno que tendrán todo nuestro apoyo, todo nuestro apoyo.

Mire, yo les daría un consejo, a mí desde luego personalmente y a nuestro Grupo nos vino muy bien: yo les aconsejaría que escuchen a los vecinos, que se reúnan con ellos. Yo he ido a verles personalmente allí, he escuchado testimonios de muchas personas, mayores muchas de ellas, que llevan toda la vida residiendo, décadas, como dice en la exposición de motivos, en esta zona y que tienen, se lo aseguro, pensiones muy bajas, familiares a su cargo, y que es imposible, salvo que nosotros actuemos, que tengan una salida, y eso una realidad, es imposible. Queremos, con esta iniciativa, que la Administración ponga los medios necesarios para evitar esta situación, eso es lo que pretendemos. Le voy a decir algo al Gobierno y yo espero que no les parezca mal: han invertido millones y millones de euros muchas veces en proyectos que han fallado y no ha pasado nada, no ha pasado nada. La inversión que estamos planteando para dar solución a este problema, comparado con algunos de esos, si me lo permiten, despilfarros, malas gestiones, es mucho menor, es mucho menor. Cuentan con todo nuestro apoyo para adoptar las medidas que sean necesarias para evitar que se desaloje a los vecinos que llevan residiendo toda la vida aquí. Les vamos a apoyar en lo que haga falta.

Yo quiero finalizar, para no excederme del tiempo, dando las gracias a los representantes de la asociación de vecinos y de los colectivos que representan a los mismos por su trabajo, por su esfuerzo en buscar soluciones al problema y, en nuestro caso particular, por habernos recibido, habernos escuchado y habernos explicado las cosas. En especial, y lo personifico así, al presidente de la Asociación de Vecinos, a Herminio, y al presidente la Federación de Asociaciones de Vecinos, Adrián Arias. Y lo que les pedimos al resto de Grupos Parlamentarios es que respalden esta iniciativa, porque creemos que es de justicia y de sentido común, Señorías. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

De las seis enmiendas presentadas, la Mesa de la Cámara ha admitido cuatro, que son aquellas que menciono a continuación: enmiendas 32188, 189, 190 y 191, todas ellas del Grupo Podemos Asturies. Teniendo esto en cuenta, le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo enmendante, Podemos Asturies.

La señora GIL ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Un saludo a los vecinos y vecinas de La Camocha.

Me va a permitir que le diga algo, señor Portavoz del Partido Popular. Usted dice que los protagonistas son los vecinos y vecinas; no lo tuvieron muy en cuenta cuando registraron la proposición no de ley, fueron a hablar con ellos después de registrada. Yo creo que hay que escucharles normalmente primero y, a lo mejor, algunas de las cuestiones que plantean tienen matices que deberían ser un poco diferentes, para tenerlos en cuenta. Voy a referirme a ellos a continuación.

El pasado 14 de junio, preguntábamos sobre este asunto en el Parlamento asturiano al Consejero de Empleo, Industria y Turismo, al señor Pola, ante la situación de las personas arrendatarias de viviendas en La Camocha, que habían recibido notificaciones en las que se les comunicaba que debían abandonar sus pisos para que estos fueran subastados. Y lo hicimos porque creíamos y creemos que existan soluciones que están al alcance del Gobierno asturiano, que hasta ese momento no había dado ninguna señal y lo más sorprendente de todo es que sigue sin hacerlo, nadie se ha puesto en contacto con los vecinos y vecinas desde entonces. El señor Pola en aquel momento se apresuró a contestar que como Director General de Minería y Energía entre el 2007 y el 2017, en el momento de la entrada en concurso y posterior liquidación de mina La Camocha, su actuación se circunscribió a regular, verificar y autorizar, en su caso, todas aquellas operaciones y proyectos vinculados con el cierre de la instalación minera. Como es habitual, se escudó en las competencias, pero me parece que no estaba tampoco entre las competencias, ni está normalmente, de ninguna Consejería del Gobierno recolocar a consejeros o a directores generales, y en este caso ustedes lo hicieron.

Inscribíamos esta pregunta en el marco de una problemática mucho más amplia, que trasciende a esta situación. Primero, porque hay un repunte de los lanzamientos hipotecarios ejecutados en Asturias en el primer trimestre de este año. Porque la situación de las familias de La Camocha refleja la falta de compromiso real del Gobierno asturiano con las comarcas mineras. No solo hablamos de la historia de Mina La Camocha como explotación subterránea de carbón, que se abrió en el año 35, y me gusta recalcarlo, y se cerró en 2008, más de 70 años de historia, sino también de lo que, desde su cierre, viven las y los familiares de los mineros. Y también trasciende el papel de este Gobierno y el de su Presidente

Javier Fernández —que, dado el papel que ha tenido la minería en esta Comunidad Autónoma, esperaría quizás que hubiera atendido hoy a este debate desde aquí—, quien, como el Consejero Isaac Pola, conoce en profundidad la gestión que condujo a la mina a su cierre.

Relatamos hace dos semanas el detalle, el proceso de incertidumbre y agonía que están viviendo estas familias afectadas, que se iniciaba en 2010, cuando se les comunicó que sus casas, las que en su día arrendó Camocha a sus trabajadores con carácter vitalicio, estaban incluidas en los activos patrimoniales de la mina y contaban con ellas los administradores judiciales para liquidar las deudas contraídas con los acreedores. La deuda de la empresa ascendía a 176 millones de euros y sus bienes fueron valorados en 56,93 millones. No voy a repetir, por tanto, este detalle, pero la situación es que a día de hoy hay familias, hijos e hijas de trabajadores, viudas, que no ha sido subrogadas y que deben renegociar las condiciones de arrendamiento originales, que ya han recibido una carta del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, encargado de gestionar la liquidación de la mina, y se les comunica que deberán abandonar sus casas de forma inminente. Una medida tomada por la administración concursal tras dar por cerrada la negociación de venta ofrecida a vecinos y vecinas.

En este grupo donde se ubican las, creo estar en lo cierto, 13 familias, esto es lo que ha dicho la administración concursal, 13 familias afectadas en este momento, para las que se requiere una solución de urgencia por el inminente riesgo de desahucio, pero sin perder de vista a las otras 22 familias que viven en esas casas bajo un contrato de arrendamiento vitalicio. No nos cabe duda de que, en este proceso, la administración concursal va a cobrar y también de que en esta zona existe un riesgo potencial de especulación urbanística.

Y aquí también cabría preguntarse quién debe a quién. Las obras y reformas de los almacenes, de esos hangares que ocuparon estas familias en los años cincuenta para vivir, y que son habitables gracias a esas obras y reformas que hicieron, son un gasto que ellos han hecho, una inversión, y yo me pregunto realmente quién debe a quién finalmente, teniendo en cuenta esa inversión.

Interpelamos aquí al Gobierno asturiano, que hasta la fecha y a pesar de lo urgente de la situación... Y de la respuesta del Consejero de Industria a nuestra pregunta hace aquí dos semanas, que echó balones fuera en torno a sus competencias, pero que sí que dijo, usted decía que no lo había mencionado, sí que dijo que el Gobierno tenía competencias que podría aplicar en su caso, como habilitar soluciones habitacionales, pasaba la pelota a la Consejería de Vivienda; ninguno de los dos ha dado por aludido y nadie se ha puesto en contacto con los vecinos a día de hoy. Y yo preguntaba o me preguntaba qué había hecho el Gobierno hasta la fecha. Hablando con los vecinos, siguen sin dar una sola solución, una sola señal estas personas.

Y yo, claro, cuando ustedes hablan de la minería, de manera general, y todavía el Consejero utilizaba este argumento contra nuestro Grupo Parlamentario, yo les pregunto: ¿cómo no vamos a dudar del compromiso del Gobierno del Partido Socialista con las comarcas mineras? No solamente por los fondos despilfarrados, sino porque, cuando pueden actuar en situaciones que son perfectamente abarcables por una Administración asturiana, ustedes no lo hacen. Y la semana pasada yo les ponía el ejemplo de la actuación del Gobierno de Castilla y León en Ciñera de Gordón.

Si vamos a la iniciativa, nosotros pedimos, pedíamos ya hace dos semanas, esa mediación con el juzgado y con la administración concursal, que haya una alternativa habitacional urgente e inmediata en el supuesto de que haya algún caso de familias afectadas sin posibilidad de mantener su vivienda. Que se pongan a su disposición recursos técnicos y jurídicos, que esta gente ha estado sola todos estos años; ahora, porque tienen a la asociación de vecinos con ellos y porque tienen el apoyo de representantes políticos. Desde luego, desde nuestra formación les hemos venido ofreciendo el apoyo que hemos podido, porque no han tenido el apoyo de absolutamente nadie, y esta Administración regional ha mirado para otro lado hasta ahora. Pedimos esa mediación. Pedimos que se garantice esa alternativa habitacional urgente, que se realicen las gestiones oportunas por todas las vías posibles para la adquisición de viviendas. Y, cuando nosotros metemos una enmienda y no mencionamos específicamente a Vipasa, creemos que no es necesario mencionar a través de qué herramienta puede hacerlo el Gobierno, nos parece que eso es dar cierta flexibilidad.

Pero hay un problema en la enmienda que Foro introducía y en lo que ustedes mantienen. Ustedes hablan de "teniendo el derecho a adquirirlos", dicen ustedes, hablando de las casas. A mí me parece que con esa redacción hay gente que no tiene derecho jurídico de titularidad por falta de subrogación (viudas e hijas e hijos de mineros, de productores) o por formalidad de contrato. Y ustedes con esa redacción los están dejando fuera. A mí me gustaría que ustedes hubieran explicado eso. Pregúntenles a los vecinos también qué es lo que opinan y a sus jurídicos. Nos parece que lo hacen.

Miren, voy a terminar... (Comentarios.) Esa es la redacción de la iniciativa y por eso nosotros planteamos lo que planteamos. Ustedes no han querido ni siquiera negociar previamente, les hemos ofrecido esa posibilidad y ni siquiera nos han respondido a nuestras enmiendas qué era lo que opinaban. Estamos de acuerdo en que son las peticiones también de los vecinos. En cualquier caso, ustedes defienden que eso no es así y nosotros creemos que esa redacción lleva a esa conclusión.

Y, miren —ya me queda poco tiempo—, no nos gustaría escuchar hoy aquí algo, ni al Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno ni a ningún otro Grupo Parlamentario, y es que la excusa para no resolver la situación tenga que ver con la falta de regularización de algunos particulares o, peor aún, que carecieron de la habilidad inversora para asegurarse un hogar y no tener que vérselas con las consecuencias de una situación concursal que no provocaron. Esto sería como situar al mismo nivel a alguien de los que pasaron por los tribunales por hundir esa mina, Mina La Camocha, no por resistirse a la transición energética, sino por tratar de enriquecerse a costa de la historia de lucha de quienes ocuparon estas viviendas.

Está claro que el efecto del cierre de las minas no se limita a la pérdida de puestos de trabajo, sino al conjunto del tejido social. Aquí hay familias que se pueden quedar sin casa, es una cuestión de justicia. Estas familias no delinquieron como lo hicieron otros, exresponsables políticos de este Gobierno socialista, cuando entraron en Mina La Camocha, yo diría que no atravesando una puerta giratoria, sino a través de una pasarela mecánica, y alguien que además había sido Director General de Minería y Consejero de Industria, a quien, por cierto, fue sucediendo en esos cargos el Presidente Javier Fernández. Cuando el actual Consejero de Industria, Isaac Pola, contestó hace dos semanas que el Gobierno tratará de procurar que la transición sea justa y equilibrada en los componentes ambiental, económico y social, yo le pregunto al Gobierno qué entienden exactamente por social. Esta es una cuestión de justicia y el Gobierno, insistimos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora GIL ÁLVAREZ: ..., debe ofrecer una solución urgente a las familias. No dejaremos de insistir en que la transición no puede dejar a nadie atrás. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gil. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La verdad que es una pena que hoy, siendo 29 de junio, siendo San Pedro y festividad de Gijón, el poblado de Mina La Camocha no pueda festejarlo como debiera. Lo circunscribo..., sé que esta Mina Felguera, lo circunscribo a Gijón porque estamos hablando de una iniciativa que corresponde a Gijón. Y es una pena que aquellos vecinos de La Camocha tengan hoy en día este problema y estén más pendientes de dar una solución que de poder festejar el día de su ciudad.

Como decía, es un tema muy complejo, no estamos hablando de unos desahucios al uso como pueden ser el impago de hipoteca o el impago de un alquiler, estamos hablando de un procedimiento que trae causa... un procedimiento concursal y que es mucho más complejo que el procedimiento de desahucio al uso.

Esas casas se construyeron, hoy se ha repetido aquí, para los trabajadores que trabajaban en Mina La Camocha, que vivieran allí con sus familias, y a día de hoy continúan viviendo muchos mineros e incluso sus descendientes, y que prefirieron acogerse al arrendamiento vitalicio en lugar de adquirir la vivienda. Lo que nos encontramos es que ahora mismo esas familias no pueden adquirir estas viviendas, ni mucho menos a los precios en los que están tasadas. Y también tenemos que atender al factor de desarraigo que conllevaría que esas personas que ahora están viviendo allí tuvieran que abandonar ese lugar e instalarse en otros lugares o en otros barrios de la ciudad, porque muchas son personas ya mayores.

Entendemos que hay que buscar una solución desde la Administración, debemos ayudar a aquellas personas que lo necesitan. Y nos vienen al pelo, creo, señor Cuervas-Mons, las declaraciones que hacía ayer la Consejera, que decía que se iban a mejorar las ayudas al alquiler y su cuantía para ayudas a jóvenes y a mayores. Bueno, pues qué mejor que empezar ayudando por aquí ya, puesto que también daba las declaraciones Fermín Bravo, el Gerente de Vipasa, empezar por aquí ya a ayudar a los mayores y a los jóvenes que estén allí también conviviendo dentro de esas unidades familiares.

Respecto a los puntos de la iniciativa, estamos de acuerdo en que se elabore un estudio sobre esa situación económica y social de cada una de esas familias. Parece obvio que todos están en situación

de necesidad de una alternativa habitacional digna y urgente, y, como ha dicho usted, antes de emplear ese dinero público, de malgastar, hagamos un estudio a ver y comprobar que eso sea así. Creemos que la Consejería de Servicios y Derechos Sociales debe atender a esas familias afectadas en ese poblado y que tengan también acceso a todas las ayudas que proporcione el Gobierno del Principado de Asturias. En el punto tercero, usted dice que adquiera la empresa pública Vipasa. Bueno, pues tenemos un ejemplo en nuestra vecina Castilla y León, en los vecinos de Ciñera de Gordón; si se hizo en Castilla y León, quizá ya tienen ahí..., ya pueden ver cómo se hizo en Castilla y León. Puede resultar un poco complejo porque habrá que haber un procedimiento administrativo, pero eso pudiera ser una solución.

Y el punto número 4, estamos de acuerdo en que Vipasa acceda al uso de esas viviendas también a través de la modalidad de alquiler. Sí que puede plantear alguna duda en el proceso de selección porque hay un procedimiento para adjudicar los alquileres a través de Vipasa. Quizás habría que hacer alguna excepción, pero eso les corresponde valorarlo a la empresa pública Vipasa y al Gobierno, que para eso están gobernando.

Entendemos que hay que buscar una solución a estas personas del poblado de Mina La Camocha y, como no podría ser de otra forma, vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor LEAL LLANEZA: Gracias de nuevo, señor Presidente.

Jurídicamente nos encontramos ante un asunto complejo, con personas en distinta situación, tanto en derechos como en obligaciones de quienes habitan las viviendas de La Camocha. Refiriéndome a esta iniciativa en concreto, tengo que decir que quizá la redacción no es la más adecuada ni la más acertada ni la más idónea para el objetivo final, pero no voy a ahondar en ello.

Uno de los problemas más graves, y que genera situaciones de auténtica emergencia social, es un desahucio. Genera un desasosiego insoportable en aquellos que lo padecen, sobre todo en personas de mayor edad, familias con hijos pequeños, familias con escasos recursos económicos. Un desahucio es una de las muestras más evidentes del riesgo de exclusión de las personas.

Si nos limitamos a la legislación en la materia, como decía, no todos los afectados, no todos los inquilinos u ocupantes tienen los mismos derechos a la hora de conceptuar el modo en que habitan esos inmuebles y, por tanto, una eventual resolución de los tribunales iría en función del derecho que adquirieron o que heredaron en su momento, si hay subrogación o no. Entonces, entiendo que aparte de lo que expone la iniciativa del componente, considero que sería adecuado que se aceptaran las enmiendas del Grupo Podemos porque completarían la iniciativa en el objetivo final para estas familias, que algunas de ellas hoy nos acompañan, como poner a disposición de los afectados los recursos técnico-jurídicos necesarios para tener esa solución satisfactoria en un conflicto en el que están ahora inmersos. Y con el objetivo, más que nada, de garantizar esa alternativa habitacional urgente e inmediata en el supuesto de que hubiera algún caso de las familias sin posibilidad de mantener la vivienda, que jurídicamente los va a haber. Por eso entiendo que debemos priorizar en primer lugar a las personas, buscar las soluciones, y el hecho de aceptar esas enmiendas entiendo que aproximaría la moción a la aprobada en el Ayuntamiento de Gijón, con la única excepción del Grupo Socialista.

Con esta recomendación, nosotros mantenemos que votaremos a favor de ello, por el bien, como decía, por buscar soluciones a las personas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora PULGAR GARCÍA: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Se decía hace un momento, el drama social que suponen los desahucios, la falta de vivienda en nuestro país parece que viene siendo una tónica general. Y en este caso tenemos que poner el punto atención en otra de las cuestiones que han sido también dramáticas a la hora de abordar la problemática de los desahucios, que es la entrada de fondos buitre a la hora de comprar paquetes inmobiliarios. Lo vivíamos en la Comunidad de Madrid no hace mucho, y así lo denunciamos, con la venta del patrimonio público de los madrileños y de las madrileñas, de las viviendas de la sociedad pública, que las vendían a fondos buitre con inquilinos dentro, con bicho dentro, como se dice en la terminología propia de esa materia.

Pues aquí parece ser que estamos ante una amenaza muy parecida, es una cuestión en estos momentos que está en administración concursal y cabe esa posibilidad de entrar a fondos buitre. Y aquí es donde entra expresamente la problemática fundamentalmente de las personas que, en este caso, aun teniendo título habilitante para poder permanecer en las viviendas, viven con desasosiego esta situación.

Luego, también hay una peculiaridad, se intentó también resaltar: hablamos de viviendas vinculadas a la minería, de las famosas barriadas que conocemos tan sobradamente en esta Comunidad Autónoma, en este caso en La Camocha. Alguien podría decir, coño, en La Camocha, donde hoy por hoy, si uno entra en Fotocasa, se venden adosados por en torno a los 300.000 euros. Entonces, el riesgo de la especulación está ahí. Estas viviendas, que son viviendas obreras, viviendas que ocupan personas humildes, corren el riesgo precisamente de acabar en manos especuladoras que al final acaben desahuciando a estas personas de allí precisamente para especular con ellas. Parece que es un suelo muy goloso.

Entonces, ¿qué pretendemos hoy en esta Cámara con esta iniciativa que se presenta y que se pretendió ayer en el Ayuntamiento de Gijón con la iniciativa que se presentó y que se respaldó ampliamente en el propio Ayuntamiento de Gijón? Pues evidentemente un respaldo político, un respaldo político claro a la situación estas personas y en la búsqueda de soluciones. Porque qué decir de que nos escandaliza también el hecho de las noticias que han salido respecto a las valoraciones de estos inmuebles, incluso sin entrar en las viviendas, valoraciones muy superiores al valor real que puede tener una vivienda de barriada, cualquiera que las conozca puede saber una valoración grosso modo de las mismas, estas tasaciones cómo se hicieron. Y también nos escandaliza la falta de diálogo de la administración concursal, y ahí es donde la Administración, tanto la autonómica como la local, tiene que hacer el mayor esfuerzo en esa intermediación para apostar por esa solución. Esa solución que evite la especulación, esa solución que al final no distinga, en este caso, entre los titulares de derechos adquiridos y los que no. Porque, al final, el problema habitacional lo siguen teniendo igualmente unos y otros: en un caso, los que tienen título para permanecer en ella porque tengan un contrato en vigor y los que, en otro caso, no lo tienen porque no esté formalizado.

El problema de arraigo, que también es otra de las cuestiones que se han trasladado aquí, sigue existiendo y sigue siendo el mismo, por lo que intentamos desde aquí nosotros con nuestro apoyo trasladar que hay que buscar una solución para todos ellos.

Aquí se citaba el asunto de los antecedentes de Ciñera. Nosotros creemos que es una buena noticia que haya antecedentes en este sentido. Ahora, también nos gusta no trasladar falsas esperanzas a la gente. Las problemáticas son diametralmente diferentes en las distintas comunidades autónomas: cómo se puede comprar, cómo se puede abordar, el paquete global que se compraban en Ciñera, que se compraba casi un pueblo entero y se compraban también equipamientos públicos; en el que la valoración, así muy grosso modo, podría salir en torno a los 11.000 euros por vivienda; en el que la adjudicación a los propios inquilinos no fue nunca directa, sino que hubo que articular un sistema de subasta.

¿Yo con esto qué quiero decir? Nosotros vamos a apostar por apoyar esta iniciativa en su globalidad, más allá de las matizaciones que podamos tener con respecto a la literalidad, pero también queremos destacar, como así lo hacía nuestro compañero Aurelio Martín en el Pleno de ayer, que tampoco podemos engañar a la gente. Creemos firmemente que se debe intentar esta solución, o cualquier otra que quepa, para que la gente no tenga que salir de sus casas, pero también queremos poner encima de la mesa que probablemente no sean soluciones sencillas, y que con esta declaración política no van a tener que dejar la lucha, porque van a tener que seguir adelante con ella, porque quedará una lucha judicial, quedarán muchas vías abiertas en las que nosotros esperamos que la Administración, y en este caso la política, esté de su lado para buscar esa solución.

Y me van a permitir, ya que hoy el Pleno igual va de desahogos, que termine también con un desahogo. Miren, me sorprende..., ya dije que iba a apoyar la iniciativa, pero, miren, me sorprende que sea en este caso la derecha asturiana, el Partido Popular, quien haya pretendido liderar este asunto a través de esta iniciativa. Como les decía al principio, ¡hombre!, cuando gobernaban en Madrid podrían haberlo tenido en cuenta también. Y, desde luego, otra de las cosas que me llaman poderosamente la atención es que ese "chiringuito" que ustedes denominan y que se llama Vipasa, oiga, parece que igual hasta puede ser útil.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Señor Presidente.

Señorías:

Bueno, en este debate yo creo que hay que empezar por contar toda la verdad, no solo la parte que le interese a cada uno, en aras de la transparencia. Lo que se sabe de este problema ya fue saliendo en este debate, pero también fue contestado, como se ha dicho aquí, en este Pleno por parte del Consejero de Empleo, Industria y Turismo.

Conocemos por tanto la situación de la empresa, la situación de la empresa Mina La Camocha, Sociedad Anónima, una empresa privada en liquidación, con un proceso que se inicia en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo en enero de 2008, con un plan de liquidación de marzo de 2010 e inventario de bienes de una administración concursal con 40 viviendas del poblado minero de La Camocha. Sabemos que 39 de estas viviendas tienen una carga gravada con hipoteca constituida por Mina La Camocha a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En 2010 se inicia una fase de enajenación por oferta directa a los inquilinos, donde 3 de ellos optaron por la compra. Se hace referencia en este debate, se ha hecho ahora mismo, al valor de la tasación, a la competencia que no tenemos al respecto, que, en todo caso, fue designado un perito judicial en su día, una tasación, que no he oído aquí, pero oscila entre 74 y 90.000 euros. Sabemos también que las ventas de esas viviendas se realizaron con un valor de ese 50 % del precio de tasación, en concreto entre 37.300 euros y 47.500, ajustándose así a precios de mercado. Sabemos que el proceso de estas compras de viviendas se había iniciado también por parte de otros inquilinos, pero a raíz de este conflicto se echaron un poco atrás, aunque muchos siguen también con los alquileres que estaban pagando ya, que oscilan también, para que sepa, que entre 19,20 y 30 euros al año. Así que es para pensarse bien lo que se persigue con esta polémica y a quiénes interesa.

Existen en este momento 32 viviendas ocupadas. 22 de ellas tienen contrato de arrendamiento acreditado y cumplen requisitos para mantener sus derechos, luego existen otras 13 que, no se sabe por qué, no acreditan a la administración concursal la relación contractual de arrendamiento legal. No obstante, también nos consta que la administración concursal presentó 13 conciliaciones, así que, bueno, tendremos que ver también qué pasa.

Ahora bien, en este debate lo primero que se debería pedir es respeto y prudencia, respeto y prudencia por los procesos y por las decisiones que se puedan llevar a cabo desde el Juzgado número 1 de Oviedo, que es donde está de momento esa competencia.

No creo que la solución que parecen buscar Sus Señorías dependa de aprobar o no una iniciativa en la Junta General del Principado. Espero además que no estén generando falsas expectativas al respecto, porque saben que cuando salgan de aquí, de este Pleno, el problema y la competencia seguirán estando en el mismo lugar.

Y quiero referirme también a la necesidad de respetar otro ámbito, el ámbito municipal, que creo que es más próximo y más oportuno para tratar en todo caso este tema. Lo digo porque en esta misma semana, el miércoles en concreto, se debatió una iniciativa similar a la que presenta el Partido Popular, pero impulsada en este caso por el Grupo Xixón Sí Puede —no sé si esta vez estaba coordinado nuevamente o no, al menos lo parece, pero, bueno, dejémoslo ahí—. Como les decía, fue debatida y fue votada; de hecho, comparto en todos los términos la intervención que realizó el Portavoz socialista del Grupo municipal en el Ayuntamiento de Gijón, fue creo que muy claro, que así es como debe ser, no se puede engañar, a la gente no se puede engañar a las personas. Y además fue también especialmente sensible con las familias afectadas por las diversas causas que pudieran tener, que todos ya conocemos que son diversas, porque es cierto que no todos los casos son iguales, comenzaba diciendo el Portavoz del Partido Popular, y es cierto que para saber de lo que se está hablando primero debe ser estudiado y valorado, aclarando caso a caso. En eso estamos de acuerdo con esta iniciativa, pero no creemos necesario reproducir aquí mismo el mismo debate del Ayuntamiento de Gijón.

Entiendo que el interés que desprende este debate es otro, era otro: el interés es el oportunismo político, es el mediático, claramente les interesaba sacar o extender el problema del Ayuntamiento de Gijón para cargar nuevamente contra el Principado de Asturias, pero sobre todo contra el Partido Socialista. No se crean que con eso sorprenden a nadie.

Tampoco sorprenden el chantaje y la utilización de este tema para justificar otras cuestiones que nada tienen que ver con las familias de La Camocha, con las viudas de los mineros o con los propios trabajadores, que sí que es cierto que aún esperan que se les pague lo que se les debe; por tanto, bastante tienen ya.

Pero, bueno, en todo caso estamos de acuerdo con buscar soluciones y garantizar una alternativa a las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad social o dificultades económicas, precisamente porque es lo que se viene haciendo siempre desde la Consejería de Servicios y Derechos Sociales y desde el conjunto del Gobierno del Principado de Asturias, velar para garantizar derechos reconocidos, derechos adquiridos, al conjunto de los asturianos. Todavía hoy salen publicadas las ayudas al alquiler, que por primera vez cubren ese 50 %. Al menos esto yo creo que sí supone una mayor confianza y una mayor tranquilidad para muchas familias asturianas.

Además, ustedes no pueden plantear aquí que el Principado se dirija a un juzgado y le diga al juez lo que tiene que hacer, o que participe en una subasta, que compre las viviendas y que luego estas se adjudiquen a dedo. ¿No se dan cuenta que se equivocan nuevamente porque ustedes no están queriendo decidir en igualdad de oportunidades? Porque no lo sería, y el Principado debe velar por eso precisamente, por garantizar los mismos derechos para todos los asturianos, no para las excepciones que ustedes decidan. No se puede ni se debe generalizar la excepción, porque entonces todos perdemos. Todo lo que no se ajuste a la normativa vigente significa vulnerar el derecho de otros, supone incurrir en agravios comparativos. ¿Qué pasa, por ejemplo, con las personas que ya compraron esas viviendas?, ¿qué van a hacer?, ¿van a recomprarlas también y luego cederlas nuevamente?, para no hacer diferencias, digo. No sé si se lo plantearon. ¿Y cómo lo van a hacer?, ¿con qué partida presupuestaria?, ¿con qué presupuesto? Parece mentira además para el PP, y precisamente para usted, señor Cuervas-Mons, con la guerra que usted siempre mantiene hacia todo lo que tiene que ver con lo público, con esa Administración mastodóntica, con su particular guerra en especial contra las empresas públicas, también contra Vipasa, que nos venga ahora además con esto. ¿Qué pasa, que ahora no les importa ya la deuda, a la que siempre hacen referencia?, ¿qué mensaje están entonces trasladando?, ¿que digamos que el Principado Asturias puede comprar cada una de las viviendas de los asturianos que están pasando por dificultades y que luego ceda el uso de las mismas, estamos diciendo eso? No nos parece lo más adecuado, sin duda. Y miremos también si tenemos en cuenta que en esta Cámara se rechazó el presupuesto para el año 2018 y que no se dispone de una partida presupuestaria precisamente para la adquisición de viviendas.

Aceptamos, por tanto, los dos primeros puntos de su iniciativa; el resto, por prudencia, no. Y con la voluntad política le diría también que tampoco se arreglan todos los problemas, eso está claro.

En otras cuestiones no voy a entrar, pero antes de finalizar también diría que no admito ninguna lección de humildad de aquellos que no la practican, y mucho menos en materia de minería y en defensa de las cuencas mineras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Bien, antes proceder a la votación, dos cuestiones.

Quiero entender que ha solicitado la votación por puntos... (Afirmación de la señora Devesa Castaño.) Bien, en primer lugar, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA: Mire, señor Presidente, hemos dicho que la iniciativa era muy clara y, además, no me ha gustado nada cómo se ha desarrollado el debate.

Mire, hay varias enmiendas efectivamente que, desde nuestro punto de vista, no aportan nada, pero especialmente rechazamos, y quiero dejar constancia en el acta, la que señala excluir a Vipasa, porque es un error, porque Vipasa precisamente es el instrumento que nosotros vemos con mayores posibilidades de solucionar, no el único, el problema...

El señor PRESIDENTE: Señor Cuervas-Mons, indíqueme simplemente si acepta alguna de ellas, dígame cuál...

El señor CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA: No, estoy explicando por qué rechazo...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, no, no, es que no le corresponde intervenir para explicar nada; simplemente...

El señor CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA: ... y que no se deja a nadie fuera, era la aclaración que guería hacer...

El señor **PRESIDENTE**: ..., señalar a esta Presidencia si acepta alguna de las enmiendas.

El señor CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA: Pues no, mire, no aceptamos las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Bien, también la otra cuestión, ¿acepta la votación por puntos?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Tampoco aceptamos la votación por puntos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuervas-Mons. Incorpórese a su escaño.

Señorías, votamos la proposición no de ley.

Comienza la votación. (Pausa.) Señor Secretario, resultado

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 29 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de reprobación del Conseyeru de Sanidá pola so xestión de la OPE d'Atención Primaria

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintisiete, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de reprobación del Conseyeru de Sanidá pola so xestión de la OPE d'Atención Primaria.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Efectivamente, como decíamos ayer, el Conseyeru de Sanidad foi reprobáu nesta Cámara güei y podría ser reprobáu incluso doblemente. Fiximos valer la fuerza del nuesu desalcuerdu pa dexa-y claro que condenamos la so actuación cola OPE d'Atención Primaria, que pon en riesgu esi dispositivu que ye un pilar fundamental del sistema sanitariu públicu asturianu.

Nós nun celebramos esta reprobación que acabamos d'acometer, nin tampoco vamos festexar si se produz la siguiente. Pa nós ye un motivu a llamentar, ye algo a llamentar, porque quier dicir que la Conseyería nun se movió ni un ápice de la so postura, del so desprópositu.

Nós, como ya diximos na primer intervención, nun considerábamos la reprobación como un fin en sí mesma, sinón como un mediu para facer rectificar a la Conseyería. Y además lo fiximos planteando dende un primer momentu una solución. Y ye por eso, por falar d'esta solución, polo que creímos importante mantener el debate sobre la moción que nós planteábamos, porque na nuesa moción dexamos constancia d'esa solución que planteábamos. Por supuesto, mientras la Conseyería siga aneciando creemos que nenguna vía de denuncia sobra, colo cual nun ta de más lo que vamos contar agora y lo que vamos siguir debatiendo sobre esta cuestión.

En primer lugar, bueno, sobre los motivos pa la reprobación —ya s'espusieron ampliamente nas anteriores intervenciones—, sí cabe resumir de dónde vien esti error o esta maniobra de la Conseyería. Lo absurdo de sacar les places del SAC a traición nesta oposición vien d'un error previu, que foi convocar la oposición con 124 plazas ensin la previsión de tener places pa otros 124 traslaos. Disponían sólo de 199 places, escluyendo les del SAC, de les cuales 58 yeren vacantes puras y 141 vacantes ocupaes por personal interín, y entós, una vez convocada, vista esta situación y recibiendo presión por otru llau de tener que sacar tamién los traslados, tuvo que recurrir a ofrecer les del SAC y lo fixo a

La cuestión ye qu'esiste una alternativa: se podíen excluir, y se siguen pudiendo excluir, les places del SAC de la oposición, pa restituir les condiciones previes, les condiciones de la convocatoria, les condiciones poles que la xente decidió concurrir o non a la oposición.

Si en total necesita 248 places y dispón de 199, excluyendo les del SAC, la solución ye sencilla: ye crear 49 nueves places y ofreceles nel concursu de traslados. Y esto ta en manes del Gobiernu asturianu, esto lo pueden facer; de fechu, tienen previsto crear eses places na actualización de la plantilla. Colo cualm más fácil toavía: lo único que tienen que facer pa parar esta llocura ye escluir les places del SAC de la oposición, porque van tener places abondes pa ofrecer nos traslados, y sin embargo nun quieren. Y, por cierto, que nesta Cámara tovía nun s'atrevieron a negar qu'esta solución ye viable, nun se atrevieron, porque nun pueden, porque saben que ye verdá, saben que se puede facer, y lo único a lo que se dediquen ye a enredar.

Por eso nos parecía mui importante centrar güei el debate de forma específica sobre esta vía de solución que ofrecimos. Afortunadamente, aunque la Conseyería intentara enredar y embarrar, la sociedá asturiana ya sabe que esistía esa solución al conflicto, que taba na mano de la Conseyería y que ye la Conseyería la que se niega a aplicala. La Conseyería puso bastantes calificativos a les mociones de reprobación; a nós gustaríanos que nos dixeran cómo llamaríen a esta situación na que la Conseyería agarra nes sos manes, a pesar de que ye cuestionada por tolos Grupos Parlamentarios, independientemente de lo que vayan votar güei, todos cuestionaron l'actuación de la Conseyería, cómo llama a esa actitú arrogante e irredenta de nun dar el brazu a torcer, de nun facer casu a los representantes de 385.000 asturianes y asturianos nesti Parlamentu, cómo se llama a eso. Bueno, pues nós solo tenemos una palabra pa definir eso, que ye "secuestru". Eso ye un auténticu secuestru de l'Alministración y de les istituciones, una auténtica tomadura de pelo y una falta de respeto a la

Como fixe na intervención anterior, pa dir acabando, quiero facer un llamamientu a secundar esta reprobación tamién pol denominador común nel que tamos d'alcuerdo toles fuerces parlamentaries y, sobre todo, porque nenguna de les reclamaciones, ninguna de les denuncies que faigamos va tar de más mientres nun dean el so brazu a torcer.

Y encamentaría especialmente a Izquierda Unida, que s'abstuvo, a replanteáselo. No obstante, tampoco nos parez ilexítima la so postura, como dixe tamién na intervención anterior, pero creemos que ye importante canalizar nun solu golpe, nuna sola denuncia la fuerza de tolos Grupos Parlamentarios. Colo cual, tienen otra ocasión pa facelo y, si non, pues seguir denunciándolo nel discurso como ya se fixo, que dende llueu a nosotros pareznos abondo, pero, bueno, lo ideal pensamos que sería reprobar de forma conxunta.

Pa acabar, una última alvertencia a la Conseyería y al Grupu Parlamentariu Socialista, y dende la deportividá, que ye que, aunque yá saliera reprobáu güei, nós nun vamos a parar, porque como dicíamos el nuesu oxetivu nun llera reprobar, el nuesu oxetivu ye que dea marcha atrás. Colo cual, en tanto que nun consume esta tropelía, nós vamos siguir insistiendo.

Vustedes, el Grupu Parlamentariu Socialista y la Conseyería, pensaben que solo yera un guaje el que dicía que el Conseyeru diba desnudu, pero me parez que se fueron dando cuenta de que nun yera así, de que nun yera solo un guaje al que intentaron callar, sinón que taba absolutamente, absolutamente tol pueblu señalando al Conseyeru porque, efectivamente, iba desnudu. Suerte, a ver si son a contener al pueblu.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ: Gracias, señor Presidente.

Bien, decíamos... (Comentarios.) — exactamente— en la proposición de reprobación anterior que, a nuestro juicio, reprobar era suspender y que, como estamos en junio, pues nosotros lo que queríamos era evaluar y calificar la acción del Gobierno respecto a la prueba que nos traíamos entre manos.

Pusimos la prueba en, a nuestro juicio, el plan que necesariamente tenía que ejecutar el Principado de Asturias después del dictamen de la Comisión de listas de espera, listas de espera que eran un síntoma que requería terapias de choque, no cuidados paliativos en el sistema. Y había tres ámbitos fundamentales en el ámbito sanitario, tres aspectos fundamentales: uno era la financiación, que hemos comentado en muchas ocasiones; otro era la gestión, que antes en mi intervención anterior quise decir alguna cosa; pero, por último, está el tema de la organización. Y en el tema de la organización, la Comisión dedicó mucho tiempo a todo lo que tenía referencia con los recursos humanos, porque al final los que hacen importante, eficaz y eficiente un sistema son también, y evidentemente, los profesionales.

Y se dijeron muchas cosas al Gobierno, se le dijeron muchas cosas en las que tenía que actuar. Voy a recordar algunas, de cara a evaluarlas y, como dije antes, de cara a hacer una calificación.

Por ejemplo, se dijo que había que invertir la actual proporción entre profesionales de Atención Primaria en todos los ámbitos y Hospitalaria, porque había que reforzar la Atención Primaria. Esto fue, iba a decir, un clamor. Nada se ha hecho respecto a esto. Es verdad que se ha convocado una OPE, pero también es verdad que estructuralmente no se ha hecho esa revisión, porque resulta que los profesionales están con unos niveles de envejecimiento muy grandes y determinado tipo de problemas y carencias vamos a continuar teniendo.

Se habló de dotar de competencias a la enfermería. No hemos escuchado al Gobierno desarrollar absolutamente nada de esto.

Se habló de cambios en el modelo de selección de mandos intermedios, jefaturas, supervisiones, con base en criterios objetivos, medibles y evaluables. Tampoco hemos visto ninguna iniciativa del Gobierno respecto a esto.

Intervención en duplicidades de recursos...

Y llegamos también a un tema que tiene relación directa con lo que nos ocupa, que es el tema del SAC, que ya es una historia que hemos visto de manera larga aquí en la Junta General del Principado, y mi Grupo quiere reivindicar algunos principios que consideramos importantes.

En primer lugar, a igual trabajo, igual salario. Ahora llevamos toda la mañana, hemos escuchado aquí muchas cuestiones, pero yo creo que no se ha abordado respecto a los recursos humanos el problema fundamental que nos aqueja y que influye mucho en la falta de motivación de muchos profesionales, y es que también la Administración practica un sistema laboral dual, sí, lo practica, de manera además profusa, de tal manera que puede convertir en interinos crónicos a gente durante 20 años. Y en el caso del SAC lo que se evidenció fue que la Administración, y en este caso el Gobierno socialista, era fuerte con los débiles y débil con los fuertes. No va por ahí Europa y no va por ahí el sentido común. Porque no es la forma de acceso el criterio que en el siglo XXI habría que tener a la hora de evaluar un trabajo, sino el desempeño y la evaluación de ese desempeño de ese trabajo. Y si no avanzamos hacia ahí, a tener..., le pido que lo repiensen, para que vean un contenido concreto de eso que dicen ustedes que no tiene mucho sentido, el contrato único, también en la Administración. Y parte de los problemas que hemos vivido aquí tienen que ver con esta situación de trabajadores que están intramuros y trabajadores que están extramuros, y que, de alguna manera, entre comillas, dentro de la Administración pública también hay subcontratas, es decir, también hay clases. Y en parte esto ha explicado una cierta nocturnidad y alevosía de esta OPE. Y así no se avanza.

Es verdad que no solamente afecta a los trabajos del SAC y no solamente a los trabajos sanitarios, sino que, en términos generales, en el Principado de Asturias hay una ley de empleo público que se ha reclamado permanentemente esta Cámara y que no acaba de llegar y que es absolutamente necesaria. Entonces, los colectivos en función de la presión van creando caminos, pero no porque haya un modelo político, tampoco en esto, no porque haya una idea de cómo debe ser la Administración asturiana y cómo debe organizar a sus 36.000 empleados, no lo hay, no lo tiene el Gobierno. Y una Administración moderna, lo dijimos antes, debería estar alineada en un proyecto para la comunidad autónoma, y en el fondo es lo que sucede aquí, tampoco lo tenemos. ¿Y qué estamos haciendo? Estamos haciendo política de mantenimiento. ¿Y qué sucede? Que algunas cañerías y algunas cuestiones tienen muchas fugas y tienen mucha agua.

Nosotros pensamos que este Gobierno no ha acometido... Tampoco vamos a decir que la situación haya sido catastrófica y, como toca evaluar, y ya no tengo tiempo, no le vamos a poner un muy deficiente, le vamos a poner un insuficiente alto, le vamos a poner un 4.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Sí, gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve.

La postura del Grupo Parlamentario Foro es la que he expuesto como Portavoz en el punto veinticinco y considero que es innecesario repetir toda la exposición.

Por lo tanto, vamos también a apoyar esta propuesta de reprobación.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

No lo he hecho con anterioridad porque ya le supongo advertido al público de que no puede expresar su opinión. Lo saben, ya lo han oído de esta Presidencia en anteriores ocasiones. Reitero que no pueden mostrar opinión favorable ni desfavorable a las intervenciones de los Diputados.

Tiene la palabra el Grupo Foro..., perdón, el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, podía haber obviado también el intervenir desde la tribuna porque yo creo que los argumentos ya los he facilitado, los del planteamiento de mi Grupo en la intervención con el punto anterior. Pero, fíjense, hoy nos acompaña uno de los colectivos que fundamentan en este caso la proposición de reprobación del Grupo Podemos. Se encuentran ahí, en lo que llamamos la pecera de público, y me parece importante dar las razones de cara y explicar las razones del voto mirando a la gente a la cara.

Mirando a la gente a la cara y diciéndoles que la explicación de nuestro voto en ningún caso, y yo creo que hemos dado sobrada cuenta de ello, en ningún caso supone el que no apoyemos esta iniciativa de reprobación a un Consejero que no estemos con ellos, que no apoyemos sus reivindicaciones y, desde luego, que no sigamos apostando por soluciones negociadas que al final acaben en buen puerto, que es lo que en definitiva buscamos todos hoy aquí.

Y planteaba mi intervención anterior y la posición de mi Grupo en aras de la utilidad, en aras de la utilidad a la solución de un conflicto. Un conflicto que no afecta solo al personal SAC, sino que afecta evidentemente a toda la Primaria, aquí se decía, hay recursos presentados por distintos colectivos. Todo esto, al final, acabará en los tribunales. Pero, miren, desde aquí hoy, la utilidad que le sacamos a esta posibilidad de intervenir en este punto es trasladarle al Consejero que tiene una oportunidad, evidentemente, de adelantarse a los tribunales de justicia, que puede hacer gala precisamente de algo de lo que alardeaba en la exposición de su programa de gobierno y al inicio de la Legislatura: era de su gran capacidad negociadora para acordar y para llegar a acuerdos. Desde aquí hoy, en el uso de este turno, queremos emplazar precisamente el Gobierno, y particularmente al Consejero de Sanidad, a que haga uso de esa facultad que se atribuye. Negocie, acuerde y cierre el asunto antes de que llegue a los tribunales. Con la solución que se propone o con otra, o con otra, que desde el punto de vista legal quepa, pero desde luego aborde el asunto desde el acuerdo. Porque esa sí es una actitud constructiva y es la que pretendemos desde este Grupo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pulgar.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, otra vez. Voy a sacar los papeles..., perdón.

Miren ustedes, aquí no venimos, al menos no es mi pretensión, a hablar de si la reprobación es útil o no es útil, de si vale o no, de si esta cuestión, esta institución, por así decir, está bien o está mal. Es lo único que tenemos, al final es lo único que tenemos, es lo único que podemos utilizar para manifestar ese deseo de reprobación. Y lo utilizamos ante el hecho de que el Gobierno ha conculcado un principio moral de buen gobierno. No hablamos de gestión, hablamos de mal gobierno, y este es un principio superior a la propia finalidad de la reprobación.

Decía San Agustín aquello de..., para hacerle el gusto al señor Armando, aquello de "aut mali, aut male, aut mala". ¿Por qué es mal Gobierno? Porque son malos, porque lo hacen mal y porque quieren mal, que era lo que significaba esta expresión. Y en eso nos basamos, no en la finalidad de la reprobación, no en el fin utilitarista de la reprobación. No nos importa nada si vale o no vale, es lo que tenemos y es lo que utilizamos.

La Portavoz de Izquierda Unida nos preguntaba cómo somos prácticos a la hora de solucionar el conflicto. Estamos en lo mismo, es un propósito finalista, moralmente inadmisible. ¿Tengo que recordarle yo a usted las veces que han venido ustedes aquí a darnos lecciones de moral? Pero ahora no vale, pero ahora no se puede hablar de moral. Nos han intentado dar lecciones de moral varias veces, muchas veces, demasiadas veces.

Nos da usted aquí una casuística del problema, a ver si..., que si las listas de espera, que si... Mire, que no, que no, que yo no hablo de casuística, que me da igual la casuística. Aquí hablo de una situación única, y es que el Consejero ha mentido. Ya está, no hay más que hablar, no me importa si lo hizo por activa o por pasiva. ¿Por qué ahora se perdona la mentira? ¿Por qué ahora se puede perdonar la mentira? ¿Qué razones aportan ustedes para perdonar esta actitud que, sin embargo, utilizan alegremente en otras ocasiones? Pues nada, ahora tienen la posibilidad de cambiar su voto y ponerse a favor.

Y, bien, ya para terminar, déjenme dirigirle unas palabras a la Portavoz del Grupo Socialista. Y le quiero decir que, por favor, dejen ya de acudir al juicio de intenciones. Ustedes nunca, nunca, nunca van a saber cuáles son mis intenciones. Cesen en el juicio de intenciones.

Mire, señora Pérez, lecciones, las justas, no me vengan ustedes con historias. He de reconocer que tiene usted muy buen discurso..., perdón, no es discurso, es oratoria. Cuando hablamos de oratoria, hablamos de escuela, de oficio, pero no de discurso. Y es que, por muy buena oratoria que tenga, usted siempre dice lo mismo, siempre, siempre dice lo mismo. Si yo hiciera ahora un ejercicio y reprodujese un discurso suyo ante cualquier proposición no de ley del Partido Popular, valdría lo mismo entonces que ahora, porque no variaría ni una coma, valdría lo mismo para hoy. Y es que siempre dice usted lo mismo, da igual ocho que ochenta. No tiene usted más discurso que el que viene a soltarnos aquí cada vez que viene a referirse alguna proposición del Partido Popular. Si lee usted el discurso que dio cuando nosotros presentamos la ley de garantía sanitaria, ¿sabe usted qué verá? Nada, no verá nada, porque el discurso es el mismo que ha dado hoy. Y, claro, no vale lo mismo para hoy que para siempre. Si lee el discurso que dio cuando nosotros hablábamos de... lo que sea, se encontrará usted con eso, con la nada.

Siempre nos dice usted lo malos que somos. Excepto en una cosa, que, sí, mire, en eso le voy a conceder, hay una cosa en la que ha cambiado: cuando usted habla de su programa y se le llena la boca, pues mejor lo evitaba. Las acciones del Consejero de Sanidad se compadecen muy mal con el orgullo del programa que usted nos grita aquí. ¿Recuerda usted cuando nos hablaba usted de los sindicatos y se le llenaba la boca, aquello con los sindicatos, dándonos lecciones democráticas y de sindicalismo? Ahora no, ahora los sindicatos, todos los sindicatos menos uno, parece ser que mienten. Y en eso sí que ha variado usted su discurso. Ahora ya nosotros somos demócratas, pues coincidimos con todos los sindicatos menos uno, o no, vale.

Mire, renueve usted el discurso, señora Pérez, pues la técnica oratoria deja de ser buena cuando detrás no hay nada, ninguna idea. Y, no teniendo ninguna idea, no puede usted interpretar las nuestras. Porque yo puede que no sea un gran orador, puede que mi oratoria sea muy deficiente, pero sí que hay algo que tengo mucho mejor que usted, y es que yo tengo ideas. Y serán mejores o peores, pero son mías. Y usted no tiene ni derecho a interpretar estas ideas como a usted le venga en gana, ni derecho a compararlas con las suyas, que son ninguna.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, le doy las gracias, pero estamos tramitando una proposición no de ley de un Grupo Parlamentario y, por no interrumpir la intervención..., no es el caso. Simplemente, sirva esto para señalar una anomalía en el comportamiento parlamentario, nada más que eso. Tiene la palabra del Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente. Señorías:

Empezaba mi contestación a la reprobación planteada por el Partido Popular poniendo de manifiesto la existencia de esta figura desde un punto de vista formal, que no aparece contemplada en el capítulo II del título VIII, donde se regula el control al Gobierno en el Reglamento de la Junta General, pero poniendo de manifiesto también que esa ausencia de regulación formal y de efectos jurídicos, por tanto, que han sido sustituidos por la moción de censura constructiva, no iba a impedir que mi Grupo Parlamentario, como Grupo que apoya la acción de gobierno, entrara a realizar un análisis riguroso de la reprobación formulada por el señor Suárez en nombre del Partido Popular.

El mismo respeto, el mismo análisis riguroso y crítico quiere hacer mi Grupo Parlamentario hoy de la reprobación que plantea el Grupo Parlamentario Podemos. Porque entendemos que, pese a no ser una figura formal, decíamos, y sostenemos también ahora, que debe ser analizada dentro de una práctica parlamentaria útil, una práctica parlamentaria rigurosa y una práctica parlamentaria contundente. En ese sentido, no sería conveniente que la reprobación a un Consejero llegara a tener, seguro que no es su deseo, el mismo efecto que tiene la nominación en un reality show, y que tampoco se empezaran a cambiar los apoyos a las reprobaciones por algo parecido a los likes en las redes sociales, no sería conveniente.

Igual que no sería conveniente que alguien no atendiera al principio de proporcionalidad cuando hace esa reprobación y utilizara otros mecanismos intimidatorios, probablemente, con el uso de carteles, de camisetas, de tuits, en los que incluso a sus propios compañeros de partido disidentes amenaza con colgarles del palo mayor..., no sería conveniente. Es conveniente que en la práctica parlamentaria guardemos el principio de proporcionalidad. Usted, señor Vilanova, sabe mucho de esto de lo que estoy hablando.

Verá, por entrar ya al análisis riguroso de la reprobación, usted, en realidad, si separamos la hojarasca, está reprobando al Consejero de Sanidad por convocar una oferta pública de empleo, lo cual es absolutamente legítimo. Es legítimo, pero, desde un punto de vista de un representante político, debe ser coherente. Y es ahí donde yo creo, desde este análisis riguroso, que su teoría empieza a fallar.

Porque, verá, la convocatoria de la OPE responde a un acuerdo que, efectivamente, se suscribe en el año 2017 con el Ministerio de Hacienda, centrales sindicales (Comisiones Obreras, UGT y CSIF), donde se pone de manifiesto la necesidad de, en un plazo de tres años, sacar el 90 % de las plazas que hayan estado ocupadas durante los últimos tres años inmediatamente anteriores a la convocatoria por personal temporal. ¿Con qué objeto? Con el objeto de reducir las tasas de interinidad. Esto es un acuerdo que se suscribe en Madrid y que es de obligado cumplimiento en las comunidades autónomas.

En atención a este acuerdo, la Consejería de Sanidad intenta sacar una ventaja competitiva, convocando primero las plazas de peor cobertura, ante el déficit de profesionales que asola todo el territorio nacional. Y es donde se incluye esta oferta pública de empleo que usted critica.

Y usted dice: "Ampara mi crítica el hecho de que la recurran los sindicatos". Y yo le contesto, no, porque usted es un representante político, se lo dije miles de veces, no es un representante sindical. Como representante sindical, usted puede acudir a los tribunales en defensa de los intereses de sus trabajadores y puede defender una cosa y otra distinta cuando cambia el colectivo. Pero usted es un representante público y usted se debe a su interés en defensa de la sanidad pública, como representante que es. Y lo que no puede decir es hoy una cosa y mañana otra. Y le voy a demostrar que lo dice y no va a poder demostrarme lo contrario.

Mire, (La señora Diputada interviniente muestra un documento.) este es su programa electoral: "Disminución de la temporalidad en la contratación en el ámbito sanitario. Someteremos las ofertas públicas de empleo a principios de transparencia y participación. Resolveremos las OPE y los procesos de movilidad. Convocaremos inmediatamente las OPE. Realizaremos un compromiso de regularidad en la convocatoria". Este su programa electoral.

Pero, verá, el jueves pasado, un compañero suyo interpeló a la Consejera de Hacienda y le decía que este Gobierno malvado está utilizando la temporalidad para contratar a socialistas. Le decía que lo que hacíamos era tener durante tres años con carácter temporal a gente en la Administración que luego se consolidaba en sentencia. Y decía que eso era contrario a los principios de acceso a la Administración. Le decía: "La situación de los indefinidos no fijos hay que encuadrarla en el devenir de la precariedad laboral". Le decía también: "Todo esto lo explico porque tiene su origen en que en la Administración asturiana estos contratos temporales sirvieron —como yo le decía, y voy a tratar de no alargarme— para elaborar eso que ustedes constantemente denominan un chiringuito".

Y, mire, creo que es usted, (La señora Diputada interviniente muestra una fotografía.) ¿verdad?: "Podemos ofrece su apoyo al PSOE para convocar la oposición sanitaria". Este es usted. Usted es la única persona en este hemiciclo..., porque contesté a la reprobación del Partido Popular y les decía que su modelo sanitario no era el nuestro, pero es que usted es el único Portavoz sanitario en este ĥemiciclo que es capaz de defender un modelo sanitario y luego decir lo contrario, cuando le interesa, ante determinados colectivos. Y seguir llevando a cabo eso no puede conducirle, señor Vilanova, a nada bueno. Porque, verá, la estabilización es un principio absoluto, y lo es aquí, con todos los colectivos y ante cualquier situación. Y usted no puede defender en el mismo momento una cosa y la contraria.

Por tanto, creo que, una vez puesto de manifiesto que usted quiere reprobar al Consejero por convocar una oferta pública de empleo, le voy a decir una cuestión más para hacerle reflexionar, una pregunta. ¿Cree usted que podría reprobar al Consejero por no convocarla? La respuesta se la doy yo: sí, también podría hacerlo. Y, además, estaría más fundamentada jurídicamente. Esto demuestra que su reprobación vale lo que vale la nominación en un reality show.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres. Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley. Comienza la votación. (Pausa.) ¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Leal Llaneza): 44 votos emitidos; 25 a favor, 14 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada. Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cuarenta y seis minutos.)